

*Fraire, Marianela Marta*

***La vinculación entre cooperativas escolares y organizaciones de la economía social y solidaria, a través del caso de la Cooperativa Escolar N° 92 de la localidad de Piamonte, Santa Fe (2015-2019)***

*Carrera: Licenciatura en Educación*

*Fecha: 30/08/2024*

Licencia:  <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Cita recomendada: Fraire, M. M. (2024). *La vinculación entre cooperativas escolares y organizaciones de la economía social y solidaria, a través del caso de la Cooperativa Escolar N° 92 de la localidad de Piamonte, Santa Fe (2015-2019)* [Trabajo final de grado] Licenciatura en Educación. Universidad Nacional de Rafaela. Repositorio Institucional Digital UNRaf



---

# LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

---

UNRaf - Sede San Jorge y El Trébol

## TESIS DE GRADUACIÓN

Modalidad de Trabajo Final

*“La vinculación entre Cooperativas Escolares y Organizaciones de la Economía Social y Solidaria, a través del caso de la Cooperativa Escolar N° 92 de localidad de Piamonte, Santa Fe (2015-2019)”*



Directora: Juliana Carpinetti

Co Directora: Julieta Mascheroni

Estudiante: Marianela M. Fraire

## RESUMEN

---

El presente trabajo busca **describir cómo es la vinculación entre las cooperativas escolares y las organizaciones de la Economía Social y Solidaria -institucional o histórica, a través del caso de la localidad de Piamonte (Santa Fe - Argentina), en el período comprendido entre los años 2015-2019, atendiendo además a su contribución a la formación y práctica estudiantil en los principios y los valores cooperativos.**

La estrategia metodológica contempló la puesta en práctica de tres técnicas de recolección de datos. La primera fue la revisión documental; normativas y legislaciones, libros de actas, documentos institucionales, libros y publicaciones referidas al objeto de estudio. La segunda fue la realización de entrevistas semiestructuradas, a un joven historiador local, a estudiantes de la institución escolar que durante el período 2015-2019 integraron el Consejo de Administración de la Cooperativa Escolar y a docentes guías y directivo, ex docentes, autoridades y ex autoridades de organizaciones de la Economía Social y Solidaria de la localidad.

El caso en cuestión se desarrolla en torno a la descripción y caracterización de CREAS Cooperativa Escolar Ltda. Nº 92 (EESOPÍ Nº 8103 “José Manuel Estrada”) y Organizaciones de la Economía Social y Solidaria locales, específicamente la Cooperativa Telefónica Ltda. (como histórica dentro de las mismas), la identificación de acciones de vinculación en el período en cuestión, y el análisis de dichas acciones atendiendo a su contribución a la formación y puesta en práctica de los principios y valores cooperativos de los estudiantes que participaron de las mismas.

Se espera que el mismo sea un aporte académico que contribuya a la profundización en la vinculación entre organizaciones de la Economía Social y Solidaria y Cooperativas Escolares; colaborando así con la formación de jóvenes en los valores y principios cooperativos, la generación de proyectos en conjunto, el sostenimiento del movimiento y la creación de redes de trabajo sostenibles en el tiempo en beneficio de las comunidades.

**Palabras clave:** Economía Social y Solidaria – Cooperativas – Cooperativas Escolares – Principios y Valores Cooperativos.

## ABSTRACT

---

This work seeks to describe how is the bonding between School Cooperatives and Economic, Social and Solidarity organizations – institutional or historical- through the town of Piamonte (Santa Fe – Argentina) in the period between the years 2015 – 2019, allowing the contribution of the formative and practical aspects in the students as regards the cooperative principles and values.

The methodological strategy includes three techniques of data collection. The first one is related to documents, revising rules and legislations, minute acts, institutional papers and books and publications referred to the aim of study. The second one was the fact of interviewing different actors such as a local historian, students who took part in the board of directors of the school cooperative between 2015-2019, guide teachers, headmasters, ex teachers, authorities and ex authorities from the economic social and solidarity organizations from our town.

The object of study is based on the description and characterization of CREAS School Cooperative Ltda. N° 92 (EESOPi N° 8103 “José Manuel Estrada”) and local economic and social organizations, specifically Cooperativa Telefónica Ltda. (as historical one), the identification of actions linked to the period mentioned and the analysis of the actions involved in the contribution and put into practice of the cooperative principles and values of the students who took part in it.

It is hoped to provide an academic approach that helps to contribute to the bond between Economic Social and Solidarity organizations and School Cooperatives, collaborating with the development of young people in collaborative values and principles, triggering projects together, holding the movement, and creating networks available in time in benefit of the communities.

**Key words:** Economic Social and Solidarity – Cooperatives – School Cooperatives- Cooperative principles and values.

# ÍNDICE



INTRODUCCIÓN.....	4
<b>CAPÍTULO I</b>	
I.I. La Economía Social y Solidaria.....	20
I.II. Las organizaciones de la Economía Social y Solidaria.....	22
<b>CAPÍTULO II</b>	
II.I. Las Cooperativas: características, valores y principios cooperativos.....	25
II.II. Historia y caracterización de las Cooperativas en Argentina.....	29
<b>CAPÍTULO III</b>	
III.I. Las Cooperativas Escolares: características y educación en los valores y principios cooperativos.....	34
III.II. Historia y caracterización de las Cooperativas Escolares en Argentina.....	45
<b>CAPÍTULO IV</b>	
IV.I. Las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria de la localidad de Piamonte.....	55
IV.II. La Cooperativa Escolar Ltda N° 92 (CREAS) de la localidad de Piamonte.....	66
<b>CAPÍTULO V</b>	
V.I. Las acciones de la Cooperativa Escolar Ltda N° 92 (CREAS).....	83
V.II. La vinculación de CREAS con Organizaciones de la Economía Social y Solidaria y su contribución a la formación estudiantil en los principios y valores cooperativos.....	94
CONCLUSIONES.....	109
BIBLIOGRAFÍA.....	116

## INTRODUCCIÓN

---

Piamonte es una localidad de poco más de tres mil habitantes (3.537 según censo nacional 2010 INDEC), ubicada en el centro-oeste de la Provincia de Santa Fe (Argentina). Pueblo cuyo devenir histórico, igual al de otros tantos de la provincia, recibió un “aluvión inmigratorio” y dio lugar a su fundación el 13 de diciembre de 1886.

Entre las primeras instituciones que se crearon se pueden mencionar la Escuela Primaria N° 278 (1890), el Juzgado de Paz (1899), el Organismo Policial (1899), la Iglesia Parroquial (1905), el Registro Civil (1907), la Filial Federación Agraria Argentina (1912), el Club Atlético Piamonte (1916), entre otras.

Casi cincuenta años después, en una reunión en el Rotary Club local (creado en 1954), comenzó a pensarse en la posibilidad de un colegio secundario con el fin de dar respuesta a jóvenes que para satisfacer esta necesidad tenían como única opción viajar. Así es como el 3 de octubre de 1959 nació el Instituto Comercial “José Manuel Estrada” cuyo rector fue el Presbítero Juan D. Balbiano; quien convocó, junto a profesionales, a los futuros estudiantes, organizó el cuerpo docente y administrativo, creó la Asociación Cooperadora y dictó el primer día de clases cuatro meses después, un 4 de abril de 1960, en un local cedido por la Biblioteca Popular San Martín.

Es en el mismo, hoy denominada Escuela de Educación Secundaria Orientada Particular Incorporada (EESOPPI) N° 8103 “José Manuel Estrada” -única escuela secundaria de la localidad-, que por el año 2015 comenzó a gestarse la Cooperativa Escolar CREAS; con la finalidad de acercar la posibilidad a los estudiantes de vivenciar en la práctica la gestión de una organización en la que se pongan en práctica los valores y principios cooperativos.

Por otra parte, el 6 de agosto de 1962, se gestó la Comisión Provisoria de la Cooperativa Telefónica Limitada de Piamonte con el propósito de brindar el servicio de telefonía en el pueblo; siendo una de las principales organizaciones que actualmente conforman en la localidad la Economía Social y Solidaria –desde una perspectiva histórica- junto a la Asociación Italiana de Socorros Mutuos y la Mutual del Barrio Tais.

A partir de estos casos se puede observar que la mayoría de estas agrupaciones comparten un origen común: surgieron de la organización de vecinos preocupados por

resolver situaciones relacionadas con el bienestar cotidiano y la satisfacción de necesidades básicas de su comunidad.

En palabras del joven historiador local entrevistado en relación a los orígenes de las organizaciones del pueblo, resumió que “tal vez el inicio de todas fueron las necesidades; había muchas necesidades y no se podía viajar en esa época trescientos kilómetros para todo, en aquél momento había necesidades en el pueblo y estaba la idea de dar progreso y seguir avanzando. La gente de aquél entonces tal vez se comprometía más, pero tal vez también había muchas necesidades a satisfacer”<sup>1</sup>.

Actualmente, la Cooperativa provee a la localidad de algunos servicios tales como Internet, telefonía, etcétera. Es por este motivo que se la considera una institución de suma relevancia. Siendo Piamonte una población pequeña, las grandes empresas que se ocupan de la prestación de estos servicios muchas veces deciden no hacerlo en comunidades alejadas de los grandes centros urbanos porque, por ejemplo, los mismos no resultan rentables o suele ser muchísima mayor la inversión a realizar que lo que supondrá el recupero de la misma al vender a la pequeña comunidad los servicios prestados.

De modo que la Cooperativa no sólo se ocupa de brindar un servicio del que de otra manera no dispondría la localidad, sino que además lo hace con las tarifas más bajas posibles. En este sentido, Marcela Aguirre, citada por Schujman (2020), comparte:

En las pequeñas ciudades y en las localidades las necesidades insatisfechas son múltiples y se reclama a estas cooperativas, que presten esos servicios, aunque sean deficitarios. Pero se trata de organizaciones nacidas de la comunidad y deben encontrar el equilibrio. Esto garantiza la cobertura de servicios en lugares donde a pesar de contribuir tributariamente con los mismos impuestos que el ciudadano de gran ciudad, el habitante de esas zonas no tendría alternativas (p. 5)

Estas particularidades hacen que esta y otras organizaciones de la Economía Social y Solidaria de las pequeñas localidades del interior tengan un profundo arraigo en la comunidad donde prestan y desarrollan su actividad, sean valoradas y sostenidas a lo largo del tiempo, e incluso defendidas desde su nacimiento, concepción y lucha por realizar actividades en pos del bienestar de la comunidad.

---

<sup>1</sup> Entrevista a joven historiador local, realizada el 26/09/2023, Piamonte.

Sin embargo, pese a reconocer esta centralidad e importancia en la vida y satisfacción de necesidades básicas en este tipo de comunidades, la vinculación entre los diferentes actores suele ser bastante reducida. Dato que da sustento a esta afirmación es lo aportado por una de las autoridades del actual Consejo de Administración de la Cooperativa Telefónica local, quien compartió que “el 0,00 % de los asociados, nadie, asiste a las asambleas; tenemos que salir a buscar para que firmen el acta” y además agrega que “si no vas y hablas antes para que vayan no asisten; ni siquiera vamos los doce del Consejo por ejemplo... es una vez al mes, lo programas antes, lo sabes, te comprometiste, sos miembro de la cooperativa, tenés que estar y, sin embargo, no van”<sup>2</sup>.

Los factores que expliquen este fenómeno de la escasa vinculación entre las autoridades y los asociados de la Cooperativa podrían ser múltiples; incluso enmarcados los mismos en un contexto histórico-social y político, el cual no se desarrolló en la presente investigación por centrarse la misma en el aspecto micro institucional local.

Por un lado, las dirigencias tal vez han encontrado profundas dificultades tanto para generar canales genuinos de comunicación y participación para sus asociados actuales, como para formar y acompañar en la formación del espíritu cooperativo a las nuevas generaciones; tal vez por ser escasa o no haber recibido esa formación en cooperativismo y mutualismo, lo cual se manifiesta más aún en la vida adulta de la población (salvo mínimas excepciones en los que el recorrido universitario posibilite este tipo de educación).

Al mismo tiempo, en muchas ocasiones puedan haber contribuido involuntariamente a alejar a la gestión y el funcionamiento de estas organizaciones de los valores y principios que dieron lugar a su nacimiento y empoderamiento social por transitar épocas de bonanza o por tratarse de personas predispuestas a participar en la vida institucional y una mejor calidad de vida de su sociedad, pero prevaleciendo en muchas situaciones y decisiones valores individualistas y capitalistas en esquemas que desde su fundación no nacieran para tal fin.

Por el otro, los asociados pueden no estar involucrándose activamente en la vida institucional de la cooperativa por desconocer la importancia de su participación en la gestión democrática de este tipo de organizaciones; por ejemplo, no asistiendo a las

---

<sup>2</sup> Entrevista a miembro Consejo de Administración Cooperativa Telefónica, realizada el 21/09/2023, Piamonte.

asambleas, no participando de la renovación de las autoridades del Consejo de Administración y siendo tímida la participación de ciudadanos jóvenes, la cual comenzó a notarse hace sólo algunos años.

Y, por último, desde el sistema educativo, no reconociendo la posibilidad de acompañar en el proceso de formación de los jóvenes en el cooperativismo escolar; como valiosa herramienta pedagógica a los fines de formar a los estudiantes en cuestiones en torno al movimiento y preparándolos para potencialmente poder formar parte de cooperativas de adultos u otras organizaciones sociales dando lugar así a la continuidad del movimiento.

Frente a esta situación nos preguntamos sobre si es posible el hecho de que las autoridades no tengan incorporada la importancia de la participación de los asociados y de que estos últimos tampoco registren la centralidad de su compromiso para el funcionamiento y sostenimiento de este tipo de organizaciones; guarda alguna relación con la falta de formación y educación cooperativa de estos actores. Y, en la misma línea, cuál es el papel que pueden cumplir las cooperativas escolares en la transformación de esta situación.

Sobre esto, Lizárraga afirma que las cooperativas escolares, además del “aprendizaje de los métodos cooperativos de organización y administración, y de los principios cooperativos, permiten que los jóvenes tengan bases sólidas para conformar una cooperativa de adultos en el futuro” (2017, p. 34).

Y por su parte, María Argentina Gómez Uría (1969), considera que no hay duda que se ha tomado conciencia de que al niño hay que formarlo con vistas a su integración en la sociedad, y si en la escuela se le inicia en el estudio y práctica de las estructuras sociales en que le ha de tocar convivir, se acrecentará su interés en el aprendizaje ya que comprenderá que hay un lugar para él en la sociedad y que, con tal fin, se lo está preparando.

A los fines de reflexionar sobre los interrogantes arriba mencionados y ante las exiguas investigaciones que aborden dicha problemática, nos proponemos realizar un estudio exploratorio sobre la base de la siguiente pregunta-problema: **¿cómo es la vinculación entre las cooperativas escolares y las organizaciones de la Economía Social y Solidaria -institucional o histórica-, a través del caso de la localidad de Piamonte (Santa Fe - Argentina), en el período comprendido entre los años 2015-2019, atendiendo a su**

## **contribución a la formación y práctica estudiantil en los principios y los valores cooperativos?**

Para responder a dicha pregunta problema se plantearon como objetivos específicos el describir y caracterizar a la Cooperativa Escolar Ltda. Nº 92 (CREAS) y a las Organizaciones de la Economía Social -institucional o histórica- de la localidad de Piamonte (Santa Fe); identificar acciones de vinculación entre la Cooperativa Escolar Ltda. Nº 92 (CREAS) con las Organizaciones de la Economía Social -institucional o histórica- de la localidad de Piamonte (Santa Fe) dadas en el período comprendido entre los años 2015-2019 y analizar dichas acciones atendiendo a su contribución a la formación y puesta en práctica de los principios y valores cooperativos de los estudiantes que participaron de las mismas.

Metodológicamente para alcanzarlos, guardando coherencia entre los mismos, la formulación del problema y los referentes conceptuales, se partió de una lógica compleja/dialéctica (Achilli, 2005). Esto requiere concebir al mundo social como complejo, contradictorio y en permanente movimiento. Y, tras reconocer esta complejidad, vincular distintos niveles y órdenes de análisis, a través de una dialéctica relacional que contemple las experiencias y las significaciones que construyen los sujetos.

Así es como se decidió la puesta en práctica de tres técnicas de recolección de datos. La primera fue la revisión documental. El corpus con el que se trabajó contempla normativas y legislaciones (principalmente relacionadas con el plano educativo y el cooperativismo escolar en los niveles nacional y provincial); libros de actas y otros documentos institucionales formulados por las organizaciones a las que nos acercamos para realizar el trabajo de campo; y libros y demás publicaciones referidas al objeto de estudio.

La segunda fue la realización de entrevistas semiestructuradas. Las mismas fueron realizadas a estudiantes de la institución escolar que durante el período 2015-2019 integraron el Consejo de Administración de la Cooperativa Escolar. Esto a los fines tanto de identificar y describir acciones impulsadas para promover la vinculación entre la Cooperativa Escolar y Organizaciones de la Economía Social y Solidaria; como de analizar la manera en que esta participación contribuyó a su formación en los valores y principios cooperativos. Por otra parte, también se entrevistó a docentes guías y directivo del establecimiento escolar, ex docentes, autoridades y ex autoridades de organizaciones de

la Economía Social y Solidaria de la localidad, y a un joven historiador local. Esto a los fines de identificar y describir acciones impulsadas para promover la vinculación entre estas organizaciones y la Cooperativa Escolar.

Como antecedentes principales de la presente investigación se pueden mencionar: “Cooperativas Escolares: Antecedentes nacionales y desarrollo en la provincia de Santa Fe”, resultado de una investigación que se realizó en 2021 por un equipo del Instituto Rosario de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IRICE) dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científica y Técnicas (CONICET) y de la Universidad Nacional de Rosario, con la colaboración de profesionales, docentes y estudiantes del ICES; dos investigaciones continuas y complementarias de Córdoba: “EDUCACIÓN COOPERATIVA: El caso del desarrollo del cooperativismo educacional y de las cooperativas escolares en la provincia de Córdoba (2005-2015)” realizada por un equipo de investigación del Instituto Académico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, con la participación de investigadores de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba y del Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educacional dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba con la colaboración del Ministerio de Desarrollo Social de dicha jurisdicción y de la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas F.A.C.E Región Córdoba y “Educación, Cooperativismo y Cooperativas Escolares en la provincia de Córdoba Argentina (2006-2015) y su vinculación con el movimiento cooperativo”, realizada desde el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María (IAPCS-UNVM), en el marco de la Convocatoria Nacional de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación para la presentación de Proyectos de Investigación y Constitución de Redes en torno al Programa de Educación, Cooperativismo y Economía Social en la Universidad.

Por último, otro antecedente fue la tesina presentada en 2019 por la Licenciada Alejandra Ferrer denominada “Cooperativismo y Mutualismo Escolar, leyes y políticas públicas. El desafío de trabajar en equipo” en el marco de la Maestría en Entidades de la Economía Social dictada por la Universidad Nacional de Rosario.

En cuanto al período investigado podemos hacer referencia a que el mismo comprende 2015 a 2019 ya que el primero es el año en que la Cooperativa Escolar CREAS comenzó a gestarse y es hasta 2019 en que la presente investigación hará hincapié; ya

que como es de público conocimiento en el 2020 se transitó mundialmente la pandemia por COVID-19 derivada de la enfermedad por el virus SARS-CoV-2.

A raíz de la misma, obligatoriamente estuvimos en nuestros hogares y en Argentina mediante el Decreto 297/2020 se estableció la medida de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) en principio desde el 20 hasta el 31 de marzo de 2020 y, finalmente, hasta el 31 de enero de 2021; tiempo en el que las escuelas cerraron sus puertas y el derecho a la educación comenzó a garantizarse en algunos casos, como en nuestra comunidad educativa, de manera virtual.

A modo de cierre se comparte que desde la presente investigación se entenderá a la Economía Social y Solidaria como el conjunto de trayectorias empíricas tendientes a desarrollar actividades económicas con una definida finalidad social y acciones orientadas a mejorar la calidad de vida, tanto de sus integrantes como de su comunidad de pertenencia, privilegiando para ello a las personas, sus capacidades y vinculaciones (Pastore, 2010); y como una práctica social con diversidad de trayectorias empíricas; como construcción de otra economía, orientada al buen vivir y la reproducción ampliada de la vida.

Parafraseando a Coraggio, podemos decir que poner en el centro la reproducción ampliada de la vida humana no niega la necesidad de la acumulación, sino que la subordina a la reproducción de la vida, estableciendo otro tipo de unidad entre la producción (como medio) y la reproducción (como sentido). Teóricamente esto implica modelos económicos que consideren otra relación jerárquica entre los equilibrios necesarios para la vida. No poniendo a los macroeconómicos por encima de los psicosociales que requiere la vida humana, los cuales facilitan la convivencia; ni de los equilibrios naturales, cuyo respeto haría sustentable el desarrollo de la vida social en este planeta. También supone asumir como contradicción dinámica la contraposición entre la lógica de la reproducción del capital y la lógica de la reproducción de la vida humana; e implica ver a los trabajadores como base social del posible sujeto histórico de ese desarrollo sustentable.

Y a la Educación, parafraseando a Horacio Ferreyra (2007), como una acción humanizadora, una práctica social intencionada, que contribuye al desarrollo y socialización de las personas, facilitando saberes, actitudes, valores y formas culturales fundamentales para comunicarse, trabajar y participar de la sociedad de la cual forman

parte, a través de la práctica real de los derechos y deberes como ciudadanos; y a la educación cooperativa coincidente con los fines y objetivos que el sistema educativo se fija por los valores elementales que sustenta la idea cooperativa como la libertad, solidaridad, ayuda mutua, entre otros.

También se asume al cooperativismo escolar como una herramienta valiosa para acompañar dicho proceso. La educación en los valores y principios cooperativos y su puesta en práctica a través de su vinculación con otras organizaciones de este tipo; consideramos les permitirá a las nuevas generaciones apropiarse de estas y otras herramientas para la construcción de las sociedades futuras. Es en este sentido que Santiso sugiere a los estudiantes:

Sírvanse relacionarse con las cooperativas de mayores de la zona. Si tienen Cooperativa Escolar ya constituida, les servirá de apoyo y mejoramiento, si por el contrario, no la tienen, obtendrán de ellas los elementos necesarios para su formación y capacitación doctrinaria en la ciencia de la cooperación (1974, p. 7)

Por último, el escrito se organizó en torno a una introducción, cinco capítulos, conclusiones, bibliografía y anexos.

En relación al capitulado, en el Capítulo I se brinda al lector una presentación de la Economía Social y Solidaria y las organizaciones que la conforman. En el II, se aborda específicamente a las Cooperativas como experiencias económicas dentro de la misma - desde un punto de vista institucional o histórico-, sus características, valores y principios cooperativos que las guían e historización y caracterización de este tipo de organizaciones en Argentina.

En el Capítulo III se describe a las Cooperativas Escolares, sus características, la educación en los valores y principios cooperativos, historia y caracterización de las mismas también en nuestro país.

En el IV y V respectivamente, se determinan a las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria y a la Cooperativa Escolar CREAS Ltda. Nº 92 de la localidad de Piamonte; se identifican las acciones de esta última y se analiza su vinculación con las primeras, además de su contribución a la formación estudiantil en los principios y valores cooperativos.

## Antecedentes

---

Como antecedentes principales de la presente investigación podemos mencionar *Cooperativas Escolares: Antecedentes nacionales y desarrollo en la provincia de Santa Fe*, resultado de una investigación que se realizó en 2021 por un equipo del Instituto Rosario de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IRICE) dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científica y Técnicas (CONICET) y de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), con la colaboración de profesionales, docentes y estudiantes del ICES, como inicio de actividades del convenio suscripto por el CONICET y la Fundación Grupo Sancor Seguros. Entre los objetivos principales de esa obra, podemos mencionar: describir las experiencias históricas de educación cooperativa y de cooperativas escolares a nivel nacional; indagar sobre discursos de las autoridades del sistema educativo con respecto al cooperativismo escolar; caracterizar el funcionamiento de las cooperativas escolares con relación a las dinámicas institucionales y sus vínculos con las cooperativas de adultos, entre otros.

La metodología empleada en este caso fue historiográfica y etnográfica, para aproximarse a las prácticas y representaciones de los diferentes actores educativos y cooperativos, y se emplearon las técnicas de observación participante y entrevistas abiertas.

Es de destacar la incidencia de dicha investigación en el presente estado de la cuestión ya que, como muestra, se tomaron Cooperativas escolares de nivel medio de diez escuelas urbanas de la provincia de Santa Fe, que reúnen distintas características en cuanto a su locación, historia, gestión privada o pública, objetivos y condiciones de surgimiento de las cooperativas escolares, padrinazgo, etc. Estas son: EESO N° 305 “José Hernández” (Arteaga), EESO N° 3099 “Dante Alighieri” (Las Rosas), EESOPÍ N° 3153 “Complejo Educativo Alberdi” (Rosario), EESOPÍ N° 3127 “Don Bosco” (Rosario), EETPI N° 2042 “Jesús Resucitado” (Santa Fe), EESO N° 445 “Carlos Steigleder” (Sunchales), EESOPÍ N° 3079 ICES (Sunchales), EESOPÍ N° 3004 “San José” (Villa Cañás), EESO N° 333 “Hernandarias” (Helvecia), y EETP N° 687 “República de Venezuela” (Gobernador Crespo).

Como conclusiones luego de la profunda investigación realizada, se comparte principalmente que las instituciones escolares consideran a sus cooperativas como órganos y patrimonios propios y que directivos y docentes esperan del gobierno de la educación aportes, asesoramiento y capacitación, al considerar a la educación cooperativa parte del currículo. Por otro lado, se advierte que la “pedagogización” de las cooperativas dio como resultado un alejamiento de las entidades de la sociedad civil, dificultando la dinámica económica, administrativa e ideológica de éstas, aunque en las escuelas se proclame el objetivo de conectar al alumno con su posible vida laboral futura.

También, se hace referencia sobre la falta de relación y conocimiento que los socios de cooperativas escolares tienen sobre las cooperativas de adultos, e incluso el desinterés sobre integrarlas en un futuro de parte del alumnado, porque las consideran como empresas y a las cooperativas escolares orientadas a la ayuda solidaria por sus funciones (pedagógica, moralizante, cívica, asistencial y utilitaria).

En cuanto a los docentes guías se los reconoce con un rol fundamental aunque su formación, capacitación y remuneración aún es tu tema a resolver, sin una capacitación específica (anteponiendo por ello aspectos morales o pedagógicos a los técnicos), reconocimiento de cargos, horas asignadas, licencias y subsidios, entre otros. Aun con todos estos problemas la cooperación escolar produce instancias enriquecedoras e interesantes por las adaptaciones y apropiaciones que contienen.

Por último, se sostiene que el contacto con las organizaciones cooperativas resulta imprescindible, tanto en lo formativo como en lo laboral, debiendo estimularse en forma recíproca; algunas entidades contribuyeron a ello y sería conveniente emular estas acciones con recursos financieros (según la legislación) o respaldando pedidos a los poderes públicos. Y se finaliza afirmando “el fortalecimiento y la mediación de estas entidades con las autoridades escolares son, sin dudas, necesario para una redefinición de las políticas educativas con respecto a la enseñanza de la cooperación” (Alucín, S. et al, 2021, p. 264).

Por otro lado, nos centraremos en dos investigaciones continuas y complementarias, ambas llevadas a cabo en la vecina provincia de Córdoba. La primera de ellas, *EDUCACIÓN COOPERATIVA: El caso del desarrollo del cooperativismo educacional y de las cooperativas escolares en la provincia de Córdoba (2005-2015)* se focalizó en instituciones educativas de distintos niveles y modalidades del sistema

educativo, que cuentan con cooperativas con personería escolar. La intención aquí fue discutir acerca del desarrollo del cooperativismo educacional y de las cooperativas escolares en dicho territorio, aspectos organizacionales y de gestión y vinculaciones con el movimiento cooperativo, entre 2005 y 2015.

Desde el punto de vista metodológico, se efectuó recopilación y análisis de información documental y bibliográfica disponible sobre la temática y un trabajo de campo que consistió en la aplicación de cuestionarios, la realización de entrevistas, la sistematización de experiencias significativas y la concreción de un foro de discusión del que participaron técnicos, docentes, directivos, estudiantes y representantes del movimiento cooperativo.

El trabajo fue realizado por un equipo de investigación del Instituto Académico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, con la participación de investigadores de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba y del Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educacional dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Se contó con la colaboración del Ministerio de Desarrollo Social de dicha jurisdicción y de la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas F.A.C.E Región Córdoba.

En este primer caso, entre las conclusiones presentadas podemos mencionar el planteo de las cuestiones a mejorar como los tiempos, institucionalización de proyectos, compromiso docente, mayor participación y fortalecimiento del acompañamiento; como así también se destacan fortalezas como la permanencia de las cooperativas escolares, el espíritu solidario de los estudiantes, el ejercicio democrático en la toma de decisiones, la práctica real del ejercicio cooperativo entre otros.

Se hace mención también a que uno de los aspectos a mejorar y potenciar son las vinculaciones entre las cooperativas escolares y de adultos, con el fin de afianzar sus proyectos; intensificando por ejemplo acciones de padrinazgo, actividades compartidas, etc. para que los estudiantes tengan acceso al mundo cooperativo-empresarial y los asociados-consejeros de las cooperativas de adultos puedan conocer qué se hace en las cooperativas escolares y cómo se aborda la enseñanza y práctica del cooperativismo educacional en las escuelas, entre otras posibilidades.

En cuanto al impacto que la educación cooperativa tiene en las instituciones y en la educación de los niños y jóvenes, se presenta como muy positivo y altamente favorable

en la vida no sólo de los estudiantes, sino del conjunto de la comunidad educativa. Este impacto se hace extensivo a las familias y también a aquellas personas que están en contacto con la cooperativa escolar, favoreciendo el cultivo de valores como la solidaridad, el trabajo en equipo, el compañerismo, la escucha del otro y la participación y compromiso en un clima altamente propositivo.

Además, se proponen acciones concretas para consolidar la experiencia cooperativa como establecer acuerdos institucionales, fortalecer espacios de formación, incentivar la formación de cooperativas escolares, desarrollar jornadas de estudio y profundización, fortalecer los vínculos entre las cooperativas escolares y el movimiento cooperativo de adultos. Esto último a partir de: espacios de participación recíprocos donde principalmente los dirigentes puedan transmitir sus experiencias; una mayor articulación de actividades formativas en conjunto (talleres, capacitaciones y asignación de factor humano y recursos económicos); convenios marcos con el involucramiento a las universidades, otras organizaciones y la sociedad civil.

Y para finalizar, se mencionan los principales aportes de las cooperativas escolares a las de adultos; como la formación integral de los futuros miembros, asociados o dirigentes cooperativos y la vivencia de valores tales como solidaridad, honestidad, compromiso, espontaneidad y transparencia. Para lograrlo, se considera que es indispensable revalorizar la relación de las cooperativas escolares con las cooperativas de adultos, para que el acercamiento sea sustentable en el tiempo y que para ello se requiere: una mayor participación de los estudiantes en reuniones de los consejos de administración de las cooperativas de adultos a los fines de consolidar el sentido democrático, superando de esta forma cierta tendencia al individualismo; seguir potenciando las instancias formativas (talleres, capacitaciones, etc.) y fortalecer –desde el trabajo en conjunto- los valores cooperativos y la práctica de la democracia participativa.

La segunda investigación -Educación, Cooperativismo y Cooperativas Escolares en la provincia de Córdoba Argentina (2006-2015) y su vinculación con el movimiento cooperativo-, a diferencia de la anterior, es un trabajo que se realizó desde el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María (IAPCS-UNVM), en el marco de la Convocatoria Nacional de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación para la presentación de Proyectos

de Investigación y Constitución de Redes en torno al Programa de Educación, Cooperativismo y Economía Social en la Universidad. Aborda específicamente el desarrollo del Cooperativismo Educativo de la provincia de Córdoba, la contribución de las Cooperativas Escolares al mejoramiento socioeducativo y sus aportes a la sustentabilidad y sostenibilidad que requiere la participación plena de la ciudadanía, en interacción con el movimiento cooperativo.

Como diseño metodológico se menciona de tipo exploratorio-descriptivo (exploratorio con enfoque mixto –cuantitativo-cualitativo-). La unidad de análisis fueron instituciones educativas de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de Córdoba que tienen Cooperativas Escolares con personería escolar.

De la información recabada y dando respuesta a los objetivos propuestos, se arribó a las siguientes conclusiones y proyecciones.

En primer lugar, sería oportuno que las escuelas pudieran abrirse aún más para lograr un trabajo mancomunado de reciprocidad y alternancia con las organizaciones de la Economía Social y las Universidades; y que, por su parte, las organizaciones de la Economía Social se comprometan a generar espacios de participación y trabajo mancomunado con las instituciones educativas, a los efectos de generar retroalimentación y alternancia.

En segundo término, y en relación con la escritura de buenas prácticas cooperativas es que se interpreta el significado que los autores otorgaron a su vivencia, pensando en términos pedagógicos sobre ella y sobre el ser docente “situado”, buscando la esencia en las evidencias. En definitiva, la práctica de la cooperación consiste en la conjunción de esfuerzos, de acuerdos e interdependencia entre las personas.

En tercer lugar, a partir de la ejecución de este proyecto de investigación - articulado con acciones de docencia y proyección social-, se contribuye al proceso de construcción y transferencia de conocimiento, al desarrollo profesional docente, a la formación de estudiantes y docentes cooperativistas, al desarrollo de redes vinculares con el conjunto de entidades que integran las organizaciones de la Economía Social de la provincia de Córdoba, como así también en el contexto nacional. Esto da lugar a nuevos elementos para el desarrollo sustentable y sostenible, con cohesión social.

Por último, otro antecedente tenido en cuenta a la hora de la producción de la presente investigación fue la tesina presentada por la Licenciada Alejandra Ferrer denominada *Cooperativismo y Mutualismo Escolar, leyes y políticas públicas. El desafío de trabajar en equipo* en el marco de la Maestría en Entidades de la Economía Social dictada por la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

Entre los interrogantes que dieron inicio a la misma se encontró la inquietud de la autora de conocer si existían otras organizaciones dentro del movimiento cooperativo y mutual, como la Fundación Sancor Seguros, que apadrinen cooperativas escolares. Así es como entre ésta y otras inquietudes, en palabras de la estudiante, se buscó reflexionar sobre la educación como vehículo para difundir y hacer conocer otra forma de hacer economía donde la solidaridad, la cooperación, la igualdad, la equidad y la democracia sean sus pilares fundamentales; pudiendo a la vez tener un efecto exponencial dentro de la comunidad porque los principios y valores de este tipo de organizaciones serían conocidos no solo por los alumnos sino también por sus familias, las cuales, a través de la experiencia de los niños (ya que cabe destacar que el estudio está centrado en el nivel primario), conocerían de primera mano la génesis, la naturaleza y los beneficios de este tipo de entidades para la comunidad (2019).

Se decidió realizar un estudio de campo que incluyera a los distintos actores involucrados en la temática para comprender qué había sucedido dentro del recorte temporal 2003-2013 en la política pública vinculada al cooperativismo y mutualismo escolar, y se escogió incluir dentro del análisis la política pública porque es el punto donde convergen los distintos actores que se encuentran involucrados en la puesta en marcha de cooperativas y mutuales escolares dentro de los establecimientos educativos.

Al presentar las conclusiones se tomaron en cuenta las variables con las que se trabajó a lo largo del desarrollo de la investigación: política pública, sistema educativo, movimiento cooperativo y mutual. En relación a nuestro trabajo podemos destacar por ejemplo que la incorporación de cooperativas escolares dentro de los establecimientos educativos primarios en el período mencionado se ejecuta por acciones realizadas desde el movimiento cooperativo, en donde la Fundación Sancor Seguros (provincia de Santa Fe) se destaca por la cantidad de cooperativas apadrinadas dentro de la Provincia.

En cuanto a la última variable se expone que al interior del movimiento impera una visible desarticulación y falta de integración en relación con las acciones realizadas

para incluir la temática dentro de las escuelas a nivel primario. En el mapeo realizado pueden observarse entidades que desconocen la temática, otras que consideran importante otros temas a la hora de destinar recursos, y otras en un menor porcentaje que realizan algunas acciones para difundir y promover el cooperativismo y mutualismo escolar. Dentro de las organizaciones interesadas en la temática no hay interrelación entre ellas, hay superposición de recursos y desconocimiento de quienes son las entidades que participan dentro del movimiento cooperativo para difundir y promover el cooperativismo y mutualismo; presentándose esto mismo como una debilidad a trabajar de manera inmediata si se quiere fortalecer la identidad de este tipo de asociaciones frente a la comunidad.

Entre las entidades que acompañan la formación de cooperativas escolares se destaca a la Fundación Sancor Seguros ya que la misma muestra planificación para llegar al objetivo propuesto, y recursos humanos y monetarios para llevar adelante las acciones necesarias para lograr este fin establecido.

También, Ferrer (2019) agrega que es necesario que se trabaje en la integración del movimiento cooperativo y mutual en pos de lograr una política pública no estatal propia del movimiento cooperativo; ya que desde el movimiento también se puede planificar una política pública no estatal en la cual se diseñe una estrategia de acción colectiva que busque integrar diferentes actores de forma sinérgica. De esta manera si bien se debe exigir al Estado reglamentaciones que permitan el desarrollo de las cooperativas o mutuales, es responsabilidad exclusiva del movimiento que ese desarrollo sea posible.

Además, en la provincia de Santa Fe, los distintos actores que conforman la economía social (confederaciones, federaciones, entidades de primer grado cooperativas o mutuales, fundaciones, institutos) poseen material didáctico para ofrecer capacitación a los docentes, tienen personal formado para instruir sobre los principios y valores, cuentan con instructivos sobre los pasos a seguir para constituir una mutual o cooperativa escolar, y a través del uso del sistema de padrinazgo escolar tienen la posibilidad de acompañar a la escuela durante su implementación y puesta en marcha.

Para finalizar, considera que se necesita trabajar en la integración de las distintas entidades que componen la economía social para potenciar los recursos que se tienen, optimizar el material bibliográfico enriqueciendo sus acciones compartiendo las distintas

experiencias de aquellos que participan activamente en la difusión y promoción del cooperativismo y mutualismo escolar. Contar con este aval es una oportunidad inmejorable para el movimiento cooperativo y mutual para fundamentar la importancia que tiene enseñarles a los niños desde pequeños otra forma de hacer economía si deseamos a futuro ciudades con una distribución más equitativas de ingresos que cuiden el medioambiente y se involucren con las necesidades de la comunidad.

Este trabajo de investigación deja abierto algunos interrogantes para continuar explorando cómo por ejemplo: comprender cuáles son las razones que dificultan diseñar una política pública no estatal propia por parte del movimiento cooperativo y mutual que permita unificar recursos orientados a la difusión y promoción de los valores y principios del cooperativismo y mutualismo dentro de la comunidad; cómo influye el tipo de educación impartida desde la escuela en la forma de relacionarse con el otro, si la introducción de mutuales y cooperativas escolares permitiría romper con la lógica del individualismo y la competencia, si las mismas abrirían la posibilidad para la formación de futuros líderes del movimiento cooperativo y mutual, y cómo podría impactar dentro de la sociedad la aplicación de cooperativas y mutuales escolares a largo plazo.

# CAPÍTULO I



## I.1. La Economía Social y Solidaria

Los antecedentes asociativos más importantes, siguiendo a Rodolfo Pastore, se remontan como respuesta a efectos negativos de la Revolución Industrial en la primera mitad del siglo XIX y se expresaron en diversas experiencias cooperativistas, mutualistas y de asociacionismo obrero y popular, denominando a los mismos como “economía social” o “economía social histórica o tradicional”; alternativas a la típica empresa lucrativa y más aún en el caso de los países de América Latina, con la expansión de prácticas de la economía popular de subsistencia.

En Argentina, su desarrollo fue desde fines del siglo XIX hasta entrado el XX, y desde fines de este último se da el surgimiento de una “nueva economía social” (como respuesta social a las problemáticas como la pobreza, la marginación, etcétera), pasando a denominarse “economía solidaria”. Replanteando la relación entre economía, sociedad y Estado democrático desde la autogestión y la acción solidaria, incluyendo además toda la diversidad de trayectorias alternativas de hacer economía que se expandieron en las últimas décadas del siglo XX.

Así es como “las sociedades debieron recurrir al desarrollo de distintas formas de solidaridad como un elemento de reconstrucción del vínculo social” (Pastore, 2008, p. 6) y la expresión economía solidaria (o nueva economía social) pasó a ser una forma de conceptualizar a las nuevas respuestas asociativas, imprescindibles, que hicieron frente a la problemática social en un contexto de globalización y exclusión.

Desde las mismas, lo que se trata es dar una respuesta social a los crecientes niveles de pobreza, exclusión social y precariedad laboral presentes en el mundo contemporáneo. Es por ello que las actividades económicas de todas estas organizaciones tendrán como finalidad principal el bienestar humano en su dimensión socioeconómica. Buscando satisfacer las necesidades humanas (de sus miembros, de

algún sector en particular, de una comunidad o de la población en general), privilegiando la fuerza de trabajo antes que el capital y su rentabilidad.

Se puede decir además que surgen como alternativa a las políticas asistenciales de paliación de la pobreza que, si bien buscan atender la urgencia y la suma necesidad, muestran sus límites estructurales como salida de largo plazo; por el deterioro adquisitivo de las mismas y por los vínculos que generan, que no están asociados a fomentar la capacidad de trabajo, entre otras.

En términos de Chaves, citado por Pastore (2008), desde fines del siglo XIX la Economía Social como disciplina social quedará más circunscripta al estudio de entidades económicas que no eran ni estatales ni capitalistas (básicamente cooperativas y mutuales). Más recientemente, desde fines de los años setenta y más aún en la última década del siglo XX, junto a la crisis del estado del bienestar y el amplio desarrollo de nuevas iniciativas socioeconómicas, se da una renovación conceptual emergiendo denominaciones terminológicas como economía solidaria, economía del trabajo, economía civil, etcétera. Los principales autores provienen tanto de los países desarrollados (particularmente de Europa continental y Canadá) como de subdesarrollados y, particularmente, de países de América Latina como Chile, Brasil o nuestro país, Argentina.

Actualmente, incluso se puede escuchar hablar desde algunas perspectivas de la Economía Social y Solidaria (ESS) como una práctica social con diversidad de trayectorias empíricas y también como proyecto societal de transformación y como construcción simbólica emancipadora (Pastore).

Citando a Defourny y su participación en “Diccionario de la Otra Economía”:

La economía social, en una definición resumida, se refiere a las actividades económicas de una sociedad de personas que buscan la democracia económica asociada a la utilidad social. Ampliando el alcance de significados, a esta definición se le puede agregar el concepto de solidaridad y, concretamente, la hibridación de recursos mercantiles, no mercantiles y no monetarios. En los países industrializados, se percibe, cada vez más claramente, que una parte significativa de las actividades productivas no encaja en la distinción que se suele hacer entre el sector privado (que busca la ganancia) y el sector público (que busca el interés general), que, no obstante, conforma el marco de lectura más común. Aun teniendo en cuenta toda la esfera de las actividades e intercambios domésticos, esa realidad sigue siendo verdadera. Lo que se ha descubierto, desde fines del siglo XX, es la importancia significativa de las empresas y organizaciones que reúnen modos de creación y de gestión privados, colectivos (de tipo asociativo) (2013, p. 163).

Desde el punto de vista de Coraggio, podríamos llamar Economía Social a

(...) las prácticas que van construyendo segmentos crecientemente organizados por trabajadores asociados que siguen esa lógica reproductiva sobre la base material de la economía popular, que es hoy parte subordinada de la economía capitalista. Se trata de organizar un subsistema orgánico de economía socialmente consciente de los lazos intersubjetivos, intercomunitarios en diversas escalas y las relaciones sociales y con la naturaleza que se van institucionalizando (2007, p. 6)

Así es como se vislumbra la idea de que la Economía Social y Solidaria y Popular, como otras, es un enfoque que surge dentro del modelo hegemónico capitalista liberal (en el que se valora lo mercantil como centro de las relaciones económicas), estableciéndose sus trayectorias como alternativas de supervivencia para “resistir” o “sobrevivir” en ese mercado actual.

En términos de las conclusiones de Tapia, visibilizando y actuando frente a

la necesidad de transitar hacia un sistema socio-económico que cuide las personas y el planeta, que se base en otros parámetros más humanos, junto a las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías y la innovación social, ha provocado que hayan proliferado nuevos modelos y alternativas (2017, p. 56).

## **I.II. Las organizaciones de la Economía Social y Solidaria**

En relación a las organizaciones que podemos tener en cuenta como parte de la misma, Pastore (2010) señala que la denominación de “economía social y solidaria” busca en un espacio compartido integrar las experiencias más históricas de la “economía social” (particularmente del cooperativismo y el mutualismo) y las iniciativas de la “nueva economía social” o “economía solidaria”; haciendo referencia aquí a iniciativas emergentes como: empresas sociales, empresas recuperadas por sus trabajadores, las redes asociativas de emprendimientos de la economía popular, la agricultura familiar en el marco de estrategias de economía social, los mercados solidarios y ferias de economía social y solidaria, las redes de comercio justo, las experiencias de monedas sociales, los programas de microcrédito y de finanzas solidarias, las iniciativas de hábitat, entre otras.

En este sentido, podemos ver el sinfín de entidades u organizaciones que forman parte de la misma realizando actividades económicas y financieras, heterogéneas pero diferenciadas de las empresas capitalistas ya que su fin principal estaría centrado en el

bienestar humano, la autogestión asociativa y democrática, los vínculos solidarios con su comunidad y la mejora de su calidad de vida, privilegiando a las personas, capacidades y vinculaciones.

Sintetizando a todas estas experiencias económicas, se presentan las trayectorias empíricas de la Economía Social y Solidaria según Pastore (2006):

Economía Social institucional o histórica:

- Cooperativas: de trabajo, agropecuarias, servicios públicos, vivienda, consumo, crediticias y bancarias, seguros, de provisión profesional;
- Mutuales de ayuda mutua en actividades como proveeduría, vivienda, salud, educación y cultura, previsión, deportes, guarderías, hogares, sepelios y velatorios, turismo, entre otras;
- Asociaciones que producen y/o proveen bienes o servicios de diferente tipo.

Nueva Economía Social o Economía Solidaria:

- Productivas: emprendimientos socio-productivos familiares y asociativos, empresas recuperadas, etc.;
- Intercambio: experiencias de ferias sociales, ferias francas, comercio justo, mercados de moneda local, clubes de trueque;
- Finanzas: entidades de microcrédito y microfinanzas, banca social, banca ética;
- Societales: empresas sociales y de inserción, emprendimientos socioculturales, huertas familiares y comunitarias, asociativismo rural.

De esta manera, cabe destacar también que se da un alejamiento del enfoque jurídico-institucional para identificar las experiencias de la economía social, ya que sólo considera a formas de organización reconocidas por la ley (cooperativas, mutuales y asociaciones), invisibilizando a aquellas nuevas iniciativas que tienen menor formalización jurídica porque las mismas normativas las limitan o no las tienen en cuenta; empatizando con el enfoque normativo que propone identificarlas a partir de los valores que tienen en común: finalidad de servicios a los miembros en lugar de beneficio, la autonomía de gestión, procesos de decisión democrática y primacía del trabajo y las personas sobre el capital en el reparto de los excedentes.

En este sentido, quienes apuestan al fortalecimiento de la Economía Social y Solidaria, coinciden que si bien muchas prácticas se encuentran aún en un estado

primigenio, demuestran también un posible crecimiento y consolidación sobre la construcción de una economía solidaria, democrática, participativa, socialmente responsable y comprometida con sociedades más justas, un buen vivir y cuidando el medio ambiente y los bienes comunes, articulándose lo económico, lo social y lo político, centradas en las capacidades de trabajo, vinculación humanas y reproducción ampliada de la vida. Que, acompañadas de la implementación de políticas públicas inclusivas e integrales, tienen la potencialidad de convertirse en nuevas institucionalidades democráticas.

Si bien se coincide con el autor en esta reconstrucción y amplitud que actualmente presenta la Economía Social y Solidaria sumando a las nuevas iniciativas, resulta oportuno explicitar que la presente investigación se centrará en las Cooperativas como las experiencias más históricas y tradicionales -Economía Social institucional o histórica-; por poner el foco principalmente en las similitudes de éstas con las Cooperativas Escolares, y compartir los valores y principios que las rigen y guían.

A continuación, en los próximos capítulos presentados, nos centraremos en el análisis de estas formas.

# CAPÍTULO II



## II.1. Las Cooperativas: características, valores y principios cooperativos

Entre las formas antes presentadas y sobre las cuales se profundizó en el presente trabajo se encuentra a las Cooperativas como parte de las experiencias más históricas y tradicionales de las organizaciones de la Economía Social y Solidaria. Definidas, en el Congreso realizado en 1995 en Manchester, por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) como:

Una asociación autónoma de personas, que se han unido voluntariamente, para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes; por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Este concepto deja entrever que no se trata de una sociedad de capitales, sino que las personas (físicas o jurídicas) se reúnen de manera autónoma (independientes del gobierno y de las empresas privadas) y voluntariamente (teniendo libertad los asociados para pertenecer o retirarse) para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones (definidas por ellos mismos, constituyendo esto el objetivo central que determina la existencia de la cooperativa) y no únicamente para ganar dinero. Y que para ello utilizan y actúan en el mercado con una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Al decir que son empresas se hace referencia a que son entidades organizadas, que normalmente funcionan en el mercado y deben esforzarse para servir a sus asociados con eficiencia y efectividad.

Sin dudas, todas estas características hacen que las cooperativas se diferencien de otros tipos de organizaciones como las empresas lucrativas privadas o controladas por el Estado.

Oscar Bastidas Delgado, citado por Schujman (2020), plantea que las cooperativas son un tipo asociativo diferente y alternativo por sus principios y sus valores, por su función social y por su enraizamiento en la comunidad. Contando incluso con una legislación cooperativa que desarrolla un tipo jurídico que estructuralmente las identifica y diferencia.

Por su parte, Nidia Balbi de Gonzalo acerca que “las cooperativas son entidades muy particulares dado el diseño de su organización solidaria y democrática y el hondo sentido humano de su doctrina. Su actividad económica tiene la mira puesta en satisfacer las necesidades que la vida misma exige y en poner al alcance del hombre los medios que corresponden a su dignidad personal” (1993, p. 11). Reconociendo además la continuidad de las mismas como así también los fracasos debido a la violación no intencional de la doctrina y sus principios.

Entre ejemplos prácticos se observan también casos en los que las cooperativas constituidas no siguen esas características que se mencionan anteriormente -que las identifican y diferencian de otro tipo de organizaciones-; sino que en lo complejo de la realidad y los múltiples contextos donde estas prácticas tienen lugar, han encontrado en este formato una herramienta asociativa que les permitiera “sobrevivir” o “resistir” como empresas en el mercado; incluso en muchos casos criticadas “porque no son autónomas respecto del estado nacional, provincial o local, el que atiende a sus remuneraciones y fija reglas rígidas respecto al tipo de trabajo, y las condiciones a su prestación” (Schujman. 2020, p. 4).

De la definición antes planteada se puede también decir que está implícita la identidad de estas organizaciones; haciendo referencia a que se trata de personas asociadas para satisfacer sus necesidades y las de su comunidad, y para ello organizan una empresa de la que son conjuntamente sus propietarios y a la que controlan democráticamente.

Parfraseando a Schujman (2020), esa identidad se reafirma con los valores y principios que deben guiar a sus asociados, y con una estructura económica, que permite mejor defender los intereses y las necesidades que impulsaron su constitución, y aquellos que la comunidad en la que se encuentra enraizada entiende como valiosos. Son una asociación y una empresa de personas y no de capitales, promueven la democracia económica, cada asociado tiene un voto, cualquiera sea el aporte de capital que haga.

Por otra parte, el mismo autor considera que estas organizaciones distribuyen naturalmente la riqueza, la multiplican para satisfacer necesidades y no para alimentar la acumulación y la concentración que algunos empresarios, y algunos gobiernos por su propia naturaleza fomentan. Llevan el bienestar y el progreso a sus comunidades, no se desarraigan y crean trabajo, entre otras.

Kaplan de Drimer Alicia y Drimer Bernardo (1975), sostienen además que esta búsqueda identitaria son los rasgos esenciales de las cooperativas; ya que a) son entidades de personas (un asociado un voto, régimen para la distribución de excedentes); b) son entidades de servicios; c) los asociados y usuarios son identificados (principios de mutualidad prevaleciente) y d) tienen un carácter no lucrativo (son entidades no lucrativas que proporcionan ventajas económicas a sus asociados).

Nuevamente aquí resurge esa contradicción entre la ideología cooperativa y la práctica ya que, por ejemplo, no todas revisten este carácter no lucrativo enumerado en el párrafo anterior; y Marié Claire Maló, citada por Schujman (2020), señala que la identidad del empresario cooperativo requiere adaptación al mercado y actuación como agente de transformación y formación de cuadros realizadores de utopías. Pero obviamente cuando la gestión de la cooperativa sólo atiende a su sostenibilidad económica, abandona su razón de ser y sus raíces, y va quedando alejada de esta identidad.

Las cooperativas son en esta sociedad una maravillosa anomalía, que se debate entre su identidad, sus principios y los valores que la preservan, y las corrupciones que impone un mercado y una sociedad que caminan en sentido contrario (Schujman. 2020. p.16)

De parte de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) -que asocia libremente, representa y asesora a la mayoría de las organizaciones del mundo-, en 1995, se realizó una revisión y adaptación de los valores y los siete principios cooperativos que en 1937 había aprobado, presentando la “Declaración sobre la identidad cooperativa”.

Así es como todas las cooperativas, además de aplicar normas de igualdad, equidad y proporcionalidad, suelen tener como guía a estos valores y principios cooperativos.

Los mismos se conocen frecuentemente con el nombre de “Principios de Rochdale”, ya que, por primera vez, en 1844, fueron aplicados en forma de sistema por la cooperativa organizada en Rochdale (Inglaterra). Si bien van cambiando y evolucionando a través del tiempo, su esencia se mantiene a través de los años, dando sustento, identidad y particularidad al movimiento en sí.

En relación a los valores, el texto de la declaración contiene:

Las cooperativas se basan en los siguientes valores: autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. De acuerdo a la tradición de los fundadores, los asociados de las cooperativas sostienen los

valores éticos de: honestidad, apertura, responsabilidad social y preocupación por los demás (Kaplan de Drimer y Drimer, 2006, p. 181).

En cuanto a los principios cooperativos y reconociendo a los mismos como pautas generales por los cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores, se expone, teniendo en cuenta lo presentado textual por los mismos autores:

1º) “Asociación voluntaria y abierta”: las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de asociarse, sin discriminaciones raciales, políticas, religiosas, sociales y de género.

2º) “Control democrático por los asociados”: las cooperativas son organizaciones democráticamente administradas por sus asociados, quienes participan activamente en la fijación de políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos como representantes son responsables ante los asociados. En las cooperativas primarias los asociados tienen iguales derechos de voto (un asociado, un voto) y las cooperativas de otros niveles se organizan asimismo en forma democrática.

3º) “Participación económica de los asociados”: los asociados contribuyen equitativamente a la formación del capital de su cooperativa y lo administran democráticamente. Por lo general, al menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Los asociados suelen recibir una compensación limitada, si acaso alguna, sobre el capital suscrito como condición para asociarse. Destinan los excedentes a todos o alguno de los siguientes fines: el desarrollo de la cooperativa, posiblemente mediante la constitución de reservas de las cuales una parte al menos debe ser indivisible; la distribución a los asociados en proporción a sus operaciones con la cooperativa y el apoyo a otras actividades aprobadas por los asociados.

4º) “Autonomía e independencia”: las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda administradas por sus asociados. Si intervienen en acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o captan capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control por parte de los asociados y mantengan su autonomía cooperativa.

5º) “Educación, capacitación e información”: las cooperativas brindan educación y capacitación a sus asociados, representantes elegidos, funcionarios y empleados, de

manera que puedan contribuir efectivamente al desarrollo de ellas. Informan al público en general, particularmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, acerca de la naturaleza y los beneficios de la cooperación.

Además, “las cooperativas tienen la respuesta particular de informar a los jóvenes y a los líderes de opinión sobre la naturaleza y los beneficios de la cooperación” (2007, p.125) y las cooperativas escolares reconocen también la importancia fundamental de la capacitación e información general, asegurando así el éxito y continuidad de este tipo de organizaciones.

6º) “Cooperación entre cooperativas”: las cooperativas sirven más eficientemente a sus asociados y fortalecen al movimiento cooperativo trabajando mancomunadamente a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

7º) “Preocupación por la comunidad”: a la vez que atienden las necesidades de sus asociados, las cooperativas trabajan en pro del desarrollo sustentable de sus comunidades mediante políticas aprobadas por aquéllos.

## **II.II. Historia y caracterización de las Cooperativas en Argentina**

El presente apartado pretende presentar una sencilla historización de las Cooperativas en nuestro país, y se ha desarrollado a la luz del capítulo de Mario Schujman “Historia de las Cooperativas Argentinas” que forma parte de las “Cooperativas en la Argentina” (2011), de misma autoría.

En nuestro país, fueron las corrientes de inmigrantes (franceses, ingleses, alemanes y galeses) y los movimientos sociales que se generaron, quienes alentaron las primeras manifestaciones cooperativas con su ideología, experiencia y necesidades; próximas en el tiempo a la experiencia de Rochdale (1844 en Lancashire, Inglaterra). Los cuales a partir de las ideas de “cooperación” y “ayuda mutua” conformaron las primeras entidades para atender sus necesidades y las de sus comunidades, anticipándose incluso a la legislación.

Así es como en esta primera etapa, y en palabras del mismo Schujman (2020) las cooperativas encuentran la primera referencia legislativa al tipo cooperativo introducida en el Código de Comercio de 1859 y en la reforma de 1889. En tres artículos se regula el

principio “un socio un voto” y se aceptaba cualquiera de las formas societarias mercantiles existentes, específicamente como “sociedad cooperativa limitada”.

Las experiencias de cooperación de esos años tienen valor por lo general por su efecto precursor; y algunas del interior del país sostienen aún su labor económica y social, poniendo de relieve su arraigo local y comunitario (rasgo del modelo).

Según Plotinsky (2009), citado por Schujman, las escasas fuentes arrojan como dato que hasta comienzos del siglo XX se habían desarrollado menos de 60 cooperativas, llegando a ser 206 en 1924 con 118.945 asociados.

Parafraseando a Schujman, durante muchos años la práctica de la solidaridad y de la reciprocidad asociada se desarrolla en nuestro país haciéndose cargo, a través de cooperativas y asociaciones mutuales, de las necesidades que, en las zonas marginales del mercado, que dejaba insatisfechas el sector lucrativo y que ponían de relieve las impotencias del Estado para atenderlas eficientemente.

En esta etapa fundacional está el origen de las Cooperativas de Consumo, ya que el 30 de julio de 1905 se fundó por 19 operarios El Hogar Obrero y operó los primeros ocho años como cooperativa de ahorro y crédito para edificación. El 31 de octubre de 1920, se creó la Sociedad Cooperativa Obrera Limitada Molinera, Panadera y Anexos, entre vecinos de Bahía Blanca (en su mayoría trabajadores ferroviarios) para producir pan de mejor calidad, peso exacto y precio más barato ya que se trataba de un producto

Pese a la legislación inexistente, es en este período que nacieron también las dos importantes corrientes del Cooperativismo Agrario, dando cuenta de la importancia de las necesidades de los pueblos. Por un lado, en 1912, nació Federación Agraria Argentina, luego del “Grito de Alcorta”, como protesta de los arrendatarios, inmigrantes chacareros, que reclamaron por la tierra y mejores condiciones de vida; y, por otro lado, en 1922, la Asociación de Cooperativas Argentinas conformada por pequeños y medianos productores que se asociaron para comprar insumos y comercializar su producción desplazando a intermediarios.

A partir de la Ley 11.388 dictada en 1926 hasta aproximadamente los años 40, se dio un importante crecimiento de las Cooperativas Prestadoras de Servicios Públicos que también buscaban resolver necesidades importantes insatisfechas por el Estado y el mercado y permitiendo el acceso a servicios esenciales para todas las comunidades, incluso sin contar con el respaldo de políticas públicas. Precisamente en ese mismo año,

se constituyó en el sur de Buenos Aires la primera cooperativa eléctrica de Sudamérica: La Cooperativa de Punta Alta (prestadora de múltiples servicios en 720 localidades del país), y finalizando este período nació, en 1938, Sancor, en Sunchales (Santa Fe).

El Cooperativismo de Crédito argentino tuvo un importante desarrollo a partir de la primera mitad del siglo XX y se afianzó en la década del 50 con la creación de la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito (FACC) y luego el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC).

El período comprendido entre la década del 60 y la primera parte de los años 70 permitió la expansión de entidades financieras: Cajas de Créditos Cooperativas y el desarrollo de la actividad cooperativa en el consumo y la vivienda. “De un total de 197 cajas de crédito registradas en 1958, se llega a 974 en 1965; las que representaban la mitad de las entidades del sistema financiero argentino con una participación de los depósitos del 10% del sistema y constituyó un subsistema alternativo y complementario al bancario” (Schujman, p. 19).

El golpe de estado de 1966 atacó fuertemente a este movimiento social, involucrando a sus dirigentes en denuncias de corrupción y dictando una ley que establecía limitaciones operativas. Así es como las 974 cajas de crédito pasaron a ser 450, en 1971, y a partir de 1976 fueron obligadas a transformarse en Bancos, restando únicamente el Banco Credicoop Cooperativo Ltda.

Hasta la década del 70 se incrementó el número de asociados de las Cooperativas Agrícolas pero ya en las décadas siguientes y a partir de 1995, parafraseando a Schujman, el número de cooperativas dejó de crecer, dándose fusiones y absorciones, incluso pérdida de asociados y desapariciones de las organizaciones; pese a la inserción en mercados internacionales y fuertes inversiones, ya que se dificultaba la competencia con los propietarios de paquetes tecnológicos transnacionales y operadores formadores de precio.

Para finalizar, y teniendo en cuenta la primera parte del siglo XXI, en los períodos 1983-1989 y 2003-2015, las cooperativas recibieron apoyo institucional principalmente y transformación de políticas sociales.

En el primero, por parte de un gobierno democrático pero presionado por los poderes económicos, financiero y mediático -instaurados durante las dictaduras- se impidió que pudieran resolver la inequidad social, la fuerte concentración empresarial, la

desnacionalización de la economía y los monopolios privados que incluso habían asumido la prestación de los servicios públicos y las actividades de interés general con criterios excluyentemente mercantiles.

En el segundo período se dio una multiplicación de las cooperativas (principalmente las de Trabajo) fundamentalmente por las políticas sociales y fortalecimiento del Estado. Entre ellas cabe señalar, en el período 2015-2019, un nuevo re-empadronamiento que modificó el mapa de las cooperativas. “En el 2008 el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) daba cuenta de que se registraban 12.760 cooperativas y en el 2019 Mario Cafiero (Presidente del INAES), que integró un directorio con cooperativistas de valor, pero condicionados por la política nacional, tras un nuevo reempadronamiento sin censo, informa que restan registradas 8.618 cooperativas” (2020, p. 47). De este modo, quedan suprimidas las cooperativas que no se presentaron, a las que les faltaba algún papel, a las promovidas por el Estado, a las que no cumplieron con requisitos formales o a las realmente inexistentes.

Si bien hasta aquí se podría decir que se contempla el período que se pretende abarcar para la presente investigación; se puede agregar que el autor plantea que, en 2020, la pandemia vino acompañada de la decisión de trasladar el INAES que sin fondos implementa una política cooperativa interministerial, y en los inicios de 2021 se anuncia un ambicioso plan de apoyo a las cooperativas.

Como consecuencia de este devenir y haciendo referencia a los diferentes tipos de cooperativas que funcionan en nuestro país, se puede en primera instancia hablar de las denominadas Cooperativas históricas o fundacionales; creadas para satisfacer necesidades de trabajo, de consumo, de recursos financieros, servicios públicos, seguros, comercializar la producción de sus asociados o de vivienda. En tales casos, se pueden enumerar:

- a) Cooperativas de Trabajo
- b) Cooperativas de Consumo
- c) Cooperativas de Crédito o Asociaciones Mutuales de Ayuda Económica o Bancos Cooperativos o de propiedad de las Cooperativas
- d) Cooperativas prestadoras de Servicios Públicos
- e) Cooperativas de Seguro
- f) Cooperativas Agropecuarias

#### g) Cooperativas de Vivienda

Por otro lado, se puede hacer mención a las nuevas Cooperativas de Trabajo, las cuales en su mayoría se organizan para la reconversión de la basura, su clasificación y reciclado; para producir y vender tecnología, para producir y vender producción campesina y hortícola, para generar comedores para paliar el hambre. Además, se puede nombrar también a aquellas cooperativas sociales para el cuidado de adultos mayores o generar jardines de infantes ~~generar guarderías~~, para promover el trabajo de personas con discapacidad, para sustituir las adicciones por trabajo, o de gente en situación de encierro, de medios de comunicación audiovisual y aquellas que recuperan las empresas que el capital cierra y las ponen a funcionar, etcétera.

Según Ángeles Bermudez, citada por Schujman, desde 2003 y hasta 2015, la actividad gubernamental se centró en la creación de casi 20 mil cooperativas en el marco de 11 programas sociales (INAES, 2016). Es por este motivo que el cooperativismo histórico critica a estas cooperativas, porque no son autónomas respecto del estado, nacional, provincial o local; ya que atiende a sus remuneraciones y fija reglas rígidas respecto al tipo de trabajo, y las condiciones de su prestación, o en muchas situaciones son inducidas por planes sociales.

## CAPÍTULO III

---

### III.1. Las Cooperativas Escolares: características y educación en los valores y principios cooperativos

A la hora de constituir una Cooperativa Escolar, en cualquier establecimiento educativo, se pueden tener en cuenta los siguientes procedimientos: promoción de la idea cooperativa, invitación a la participación, precisión de las necesidades a cubrir y darles orden prioritario, reorientación de los docentes y realización de reunión formando una comisión provisoria.

Por otro lado, para que se cumplan los objetivos que se persiguen con la enseñanza teórico-práctica del cooperativismo se sugiere evitar acciones esporádicas e improvisadas, sin finalidad de crecimiento, y la generación de un contexto autoritario y no democrático. Así mismo será necesaria la definición de un fin común y de los medios para su logro, como la estructura y las normas que regulen la vida cooperativa.

Basándonos en los estudios realizados por la Oficina Central de la Cooperación Escolar (OCCE) de Francia (1928), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1948, la Alianza Internacional de la Cooperación (ACI) y, la Unión Internacional de la Cooperación Escolar (UICE), coincidentes con lo que ya en 1974 Santiso presentó a acerca de las cooperativas escolares; encontramos los fundamentos a la siguiente definición:

Una cooperativa escolar juvenil es una forma de emprender que supone una asociación autónoma organizada dentro del ámbito escolar con proyección comunitaria, integrada voluntariamente entre estudiantes que actúan con orientación y asesoramiento de docentes, para satisfacer sus necesidades y aspiraciones formativas, sociales, culturales y económicas en común, mediante un emprendimiento de acción colectiva y de gestión democrática. Si se analiza la misma siguiendo los lineamientos de Ferreyra, se desprenden de ella las siguientes características:

- Asociación autónoma escolar con proyección comunitaria: grupo de estudiantes que en forma conjunta realizan una actividad productiva con

fines sociales, educativos y comunitarios; con integración a la comunidad favoreciendo su desarrollo, con el apoyo de otras instituciones similares.

- Integrada voluntariamente por estudiantes: el ingreso a la misma es voluntario, como toda asociación, ya que cada persona que se asocia reconoce la necesidad que satisfará ingresando a la misma.
- Orientación y asesoramiento de docentes: por tratarse de asociados menores de 18 años en su mayoría, existe acompañamiento y asesoramiento de parte de docentes, entre otros.
- Satisfacer necesidades y aspiraciones comunes: el objetivo es ofrecer a los estudiantes beneficios.
- Emprendimiento de acción colectiva y de gestión democrática: pilar fundamental.
- Práctica permanente de valores: libertad, responsabilidad, justicia, equidad, participación, honestidad, trabajo mancomunado, entre otros.
- Códigos comunes: surgirán del propio grupo y regularán el funcionamiento y organización, respetando a las personas como libres, creativas, responsables y solidarias.

Así es como las cooperativas escolares constituyen un lugar de aprendizaje en el que es imprescindible el desarrollo de tres ámbitos:

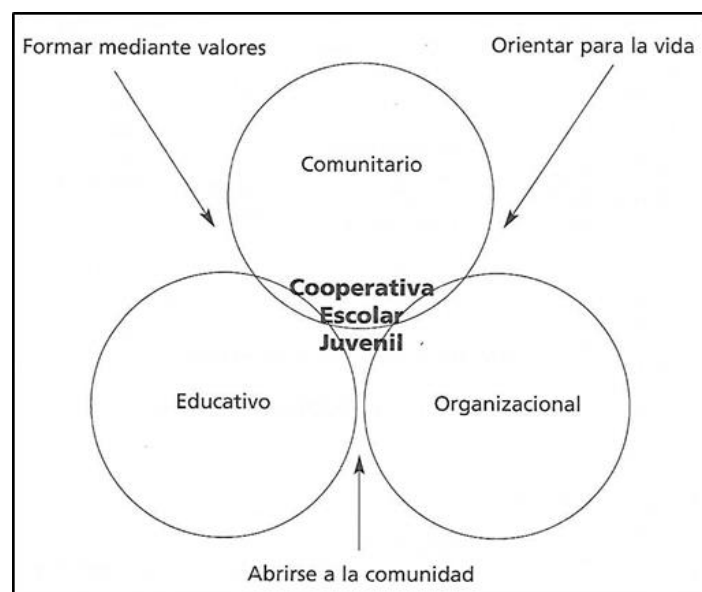


Figura p. 28. "Educar en la acción para aprender a emprender" (Ferreya H., 2007)

- Comunitario: en el que interactúan integrantes, comunidad educativa y sociedad en general, para mantener un vínculo permanente que permita crecimiento para la organización y desarrollo para los integrantes.
- Educativo: ya que se ofrecen metodologías de trabajo para los estudiantes, debiendo guardar coherencia con las acciones pedagógicas de la escuela.
- Organizacional: tiene que ver con la gestión y la logística de la cooperativa y desarrollo de la misma para su crecimiento.

Por otra parte, y desde un ámbito también académico, Lizárraga afirma que:

Las cooperativas escolares son una alternativa de inclusión para los jóvenes, ya que permiten generar nuevas redes de integración y de contención, o consolidar las ya existentes, lo que contribuye a reducir la vulnerabilidad (...) y las brechas entre aquellos que poseen mayores posibilidades de elección y los que no las tienen (2017, p. 34).

Nuevamente se cree necesario en este apartado abordar la idea de si la Cooperativa Escolar puede ser considerada una cooperativa en sí misma. En este sentido se puede afirmar que por el simple hecho de ser denominadas como tal, existen; pero también es necesario explicar que las mismas se rigen por disposiciones reglamentarias específicas del sistema educativo.

Incluso se hace mención a características que le son propias y por lo tanto las distingue, como el hecho de tratarse de una asociación escolar formada por estudiantes (menores de 18 años), orientados o asesorados por docentes, con fines sociales, educativos y comunitarios, entre otras.

Es decir que las cooperativas escolares argentinas deben sujetarse, por un lado, a los lineamientos cooperativos, según la ley 20.337 pero también a los lineamientos de educación que surgen de las reglamentaciones emanadas de los organismos que responden a la ley 16.583 y a las respectivas leyes provinciales (Balbi de Gonzalo, 2006, p. 6).

Desde cada uno de los actores que propician y encarnan cada uno de estos proyectos, e incluso el sistema educativo todo, se cree sería vital hacer hincapié en esa identidad propia del movimiento como tal, que satisface necesidades no para alimentar la acumulación y concentración de la riqueza de algunos pocos, sino para el bienestar y desarrollo territorial de sus propias comunidades, creando trabajo y riqueza social; siendo necesario que todos los actores que se relacionan con el movimiento, sostengan el

espíritu del mismo, demostrando, encarnando y educando sobre su identidad, principios y valores esenciales.

En este sentido, es como la igualdad y la equidad, la solidaridad, la ayuda mutua y la responsabilidad, como así también la cooperación, la voluntad y el interés por la comunidad, entre otros valores y principios cooperativos (que están presentes en el actuar de las cooperativas e inevitablemente en el de las cooperativas escolares), puestos en práctica en la vida institucional; seguramente permita a los más jóvenes vivenciar experiencias con el propósito de formarse en una mirada más equitativa y solidaria, desde el trabajo en equipo, con objetivos comunes, donde lo social y el valor de lo humano los igualan ante la práctica y la toma de decisiones (un socio, un voto); advirtiéndolos de las perspectivas societarias y mercantilistas, donde únicamente el capital y la posesión del mismo jerarquizan para pertenecer o no.

En términos de Parrat-Dayán (2007), las situaciones cooperativas permiten llegar a los diferentes objetivos escolares si cada alumno alcanza su propio objetivo, implicando un aprendizaje entre pares y desarrollando actitudes sociales positivas hacia los otros; tomando distancia de la escuela tradicional que, según Piaget, limita al niño en un trabajo individual y lo responsabiliza de su propio éxito o fracaso, comparándose y compitiendo permanentemente, poniendo el énfasis sólo en el poder y el éxito.

Teniendo en cuenta lo anteriormente desarrollado y la tipología de trayectorias empíricas de la Economía Social y Solidaria según Pastore (2006), presentada en el primer capítulo; se puede afirmar que no se tiene en cuenta a las cooperativas escolares dentro de las mismas por sus características especiales y específicas del ámbito educativo; pero sí se reconoce en ellas la fuente y base de su conformación, sustento e ideología, ya que se ajustan a sus tradiciones, funcionamiento, valores y principios. Sobre ello Balbi de Gonzalo (2006) afirma que la ley de cooperativas las reconoce como esencialmente educativas -por eso las distingue- y las autoridades educativas fijan su finalidad.

Pese a esto, y luego de haber tratado la amplitud que actualmente presenta la nueva economía social al proponer la incorporación de múltiples formaciones asociativas, es que nos atrevemos a plantear desde la presente investigación si no sería oportuno y necesario incorporar entre las mismas también a las Cooperativas Escolares.

Podríamos fundamentar, sin desconocer su esencia pedagógica, esta incorporación desde el punto de vista de los valores, principios, finalidades y procesos compartidos

entre las mismas y las cooperativas (sólo como un ejemplo de organización de la Economía Social y Solidaria); reconociendo igualmente las distancias y diferencias entre ambas.

Encontrando así, tal vez también, un nuevo elemento que ayude a pensar si en la educación cooperativa desde temprana edad no se encuentre posiblemente la base y sustento del movimiento cooperativo y a una herramienta propicia para colaborar con el beneficio y desarrollo de las comunidades; apostando por la vinculación, profundizando la práctica de valores y principios cooperativos e identidad cooperativa.

María Argentina Gómez Uría reconoce además que “despertar el interés, desarrollar hábitos, fomentar la responsabilidad individual y social, crear conciencia de democracia, saber exponer sus ideas, escuchar y respetar las ajenas, tener siempre una mano para tender a los demás, son algunas de las muchas virtudes que la cooperación escolar inculca en los educandos” (1969, p. 6) y también plantea que el cooperativismo escolar lleva como miras variados fines como los materiales, morales, pedagógicos, psicológicos, prácticos y sociales.

En este sentido, se vuelve a reconocer la naturaleza de las cooperativas escolares como esencialmente pedagógica, constituyendo una herramienta valiosa no solo desde el punto de vista didáctico en el ámbito de la enseñanza (en todos los niveles), sino también educando en el seno escolar a los alumnos asociados, en teoría y práctica cooperativa; sirviendo para la enseñanza de lo que representa la solidaridad en la vida humana, el trabajo en común, la responsabilidad tanto individual como colectiva, los procedimientos democráticos, la igualdad de derechos y el respeto a la libertad de los demás, entre tantos otros.

Así es como al estar el mundo atravesado por situaciones que afectan su sostenibilidad, como la carencia de fuentes de trabajo y empleo digno, el hambre, los conflictos sociales y sus consecuencias, entre otros, es necesario cada vez más educar en valores solidarios, “capacitando a la juventud desde los establecimientos educacionales, en la práctica de una economía que tiene como finalidad la dignidad de la vida, del hombre y de la naturaleza, de la convivencia, el respeto, la libertad” (Tisser, 2008, p. 76).

En este sentido, organismos internacionales también ratifican la necesidad de la formación de los jóvenes en prácticas cooperativas y mutuales; como la Organización Internacional del Trabajo, que declaró en 2002 en la 90ª Conferencia en Ginebra (Suiza):

“La importancia de las cooperativas para la creación de empleos, la movilización de recursos y la generación de inversiones, así como su contribución a la economía, que en sus diversas formas, promueven la más completa participación de toda la población en el desarrollo económico y social, recomendando especialmente a los gobiernos promover la educación y la formación en materia de principios y prácticas cooperativas en todos los niveles apropiados de los sistemas nacionales de enseñanza y formación y en la sociedad en general”. Como así también se menciona entre los Objetivos Estratégicos de la ACI en su Plan Estratégico 2000-2004.

En los términos de Alicia Kaplan y Bernardo Drimer (2006), algunas de las ventajas de las cooperativas escolares son las educativas. Dentro de las mismas, se reconocen en los estudiantes:

. El desarrollo de diversos aspectos que configuran la personalidad: participación activa, desarrollo de la inteligencia, sentimientos y voluntad, observación y experimentación, reflexión, juicio, disciplina consciente, sentido de la responsabilidad en la ejecución y dirección, apreciación y estímulo de altos valores, inclinación hacia causas nobles, persistencia en el esfuerzo, afición por el trabajo, cultivan capacidades y aptitudes, entre otros.

a. El desarrollo del sentido solidario y preparación para la vida en sociedad: se inician en la búsqueda de una integración entre los elementos individuales y colectivos, desarrollando el sentido de comunidad, intercambiando opiniones y sujetándose a reglas convenidas en común, sustituyendo la competencia indiscriminada por la reciprocidad, simpatía, convergencia de esfuerzos, entre otros.

b. La complementación y perfeccionamiento de la enseñanza: ya que las cooperativas escolares permiten adquirir nuevos conocimientos, ejercitar nociones ya aprendidas, dar orientación vocacional, brindar aprendizaje efectivo para futuras actividades, proporcionar relaciones entre escuela-docentes-padres-alumnos, etc.

c. La formación de futuros ciudadanos: ya que sus asociados practican derechos y deberes democráticos, tratan problemas comunes, intercambian conocimientos, toman decisiones, participan activamente en asuntos de la comunidad, expresan sus opiniones, argumentan, respetan y aclaran el pensamiento de los demás, etc.

d. La preparación de futuros asociados y dirigentes de cooperativas de adultos: las cooperativas escolares son importantes centros de formación de futuros cooperadores,

gracias a la práctica de métodos cooperativos de organización y administración y la difusión de la colaboración y solidaridad, preparando a futuros dirigentes cooperativistas, orientados a asociarse a cooperativas de adultos; ya que a través de las cooperativas escolares los estudiantes aprenden a organizar, decidir, ejecutar, hacer frente a los resultados de su gestión, buscar soluciones cooperativas para sus problemas, aprender a deliberar y controlar la marcha de los asuntos comunes, etc.

En relación a la formación cooperativa se puede decir que es necesario estimular la misma en todos los asociados, a los efectos de perfeccionar el ejercicio de sus derechos y deberes democráticos. Es así como se reconoce altamente eficaz a la iniciación en la misma de los alumnos (en sus diferentes grados) y de los educadores; tanto de conocimientos teóricos como la práctica de los mismos, a través de la organización y funcionamiento de las cooperativas escolares

Por su parte, Horacio Ferreyra (2007) considera que la educación es una acción humanizadora, una práctica social intencionada, que contribuye al desarrollo y socialización de las personas, facilitando saberes, actitudes, valores y formas culturales fundamentales para comunicarse, trabajar y participar de la sociedad de la cual forman parte, a través de la práctica real de los derechos y deberes como ciudadanos; y que la educación cooperativa condice plenamente con los fines y objetivos que el sistema educativo se fija por los valores elementales que sustenta la idea cooperativa como la libertad, solidaridad, ayuda mutua, entre otros.

Por tanto, el aprendizaje de la cooperación debe incorporarse desde el acuerdo y comprendiendo la necesidad de una acción conjunta al servicio del desarrollo humano, en los diferentes niveles educativos. De esta manera el aprendizaje y enseñanza de la cooperación es una alternativa metodológica.

Así como las cooperativas de adultos son un factor dinámico que fortalece el desarrollo económico, social y cultural de un país, las cooperativas escolares juveniles constituyen una alternativa organizacional válida para favorecer el trabajo socialmente productivo, en el marco de la transformación global que el sistema educativo requiere (Ferreyra, 2007, p. 17).

Presumiendo la puesta en práctica del esfuerzo propio y la ayuda mutua con el fin de gestionar el conocimiento desde el hacer con ciencia y con conciencia. En términos de Paulo Freire (2011) para que se constituya el acto de enseñar es preciso que se aprehenda el objeto cognoscible, con el que el educando se hace productor también del

conocimiento que le fue enseñado; es en este “movimiento dialéctico” donde enseñar y aprender se van transformando en conocer y reconocer.

Parafraseando a Ferreyra (2007), la institución educativa constituye una comunidad donde se encuentran los sujetos pedagógicos para concretar un hecho formativo. Al hablar de comunidad se hace referencia al espacio físico y a los vínculos que se constituyen entre alumnos, ex alumnos, docentes, directivos, padres, organizaciones, suponiendo un encuentro. Esto lleva a afirmar que la escuela educa desde y para la comunidad, formando a personas con capacidad para comunicarse, trabajar y participar con responsabilidad en su familia, su localidad, su país, su mundo; llevando a los hechos los valores humanos principales, entre los que se destaca la cooperación.

En relación a lo anteriormente expuesto, Santiso en “Cooperativas Escolares” sugiere a las mismas:

Sírvanse relacionarse con las cooperativas de mayores de la zona. Si tienen Cooperativa Escolar ya constituida, les servirá de apoyo y mejoramiento, si por el contrario, no la tienen, obtendrán de ellas los elementos necesarios para su formación y capacitación doctrinaria en la ciencia de la cooperación (1974, p. 7).

Y se plantea el interrogante si es posible la utopía de esta nueva otra economía sin las bases de una educación y una capacitación que nos permita como sociedad, a edades tempranas, intentar sentar los valores y principios de prácticas que se orienten a la sostenibilidad de la vida, basadas en principios como la solidaridad, el trabajo en equipo, la reciprocidad, entre otras.

Resulta tal vez necesario proponer prácticas educativas más inclusivas, asociativas, teniendo en cuenta la mirada y postura de un otro que siempre enriquece; contribuyendo luego por ejemplo con la inserción social de jóvenes al finalizar sus estudios secundarios. Desarrollando un proyecto alternativo que permita profundizar en los valores y principios, y entre ellos en la solidaridad como:

(...) una relación horizontal entre personas que constituyen un grupo, una asociación o una comunidad, en la cual los participantes se encuentran en condiciones de igualdad. (...) Se trata, en la solidaridad, de un vínculo especialmente comprometido, decidido, que permanece en el tiempo y que obliga a los individuos del colectivo que se dice solidario, a responder ante la sociedad y/o ante terceros, cada uno por el grupo, y al grupo por cada uno (Razeto, 2005, p. 972).

Agregando lo que el mismo autor plantea sobre el factor “C”, como la fuerza de esta solidaridad; unión de conciencias, voluntades y sentimientos detrás de un objetivo compartido por un grupo de personas.

Además, considerando a éste como un recurso económico adquirido y utilizado productivamente por empresas solidarias, convirtiéndose así en un factor económico real, tal como la cooperación, la comunidad, la coordinación grupal, el colectivo, entre otros. Más allá de los históricamente considerados por la economía en sus comienzos (tierra, trabajo y capital); y sus posteriores (tecnológico, conocimiento, gestión), desagregándose en financiamiento, medios materiales, tecnología y gestión; pero con una potente energía que en interacción con los demás tiene la capacidad de aumentar la eficiencia conjunta de la organización e impulsar la productividad solidaria.

Por último, y parafraseando a Razeto, se destacan efectos positivos del factor “C” en la eficiencia y eficacia de las unidades económicas solidarias, entre ellos: la cooperación (que aumenta el rendimiento y la eficiencia), el uso compartido de conocimientos e informaciones técnicas y de gestión, la toma colectiva de decisiones (que lleva a mayor involucramiento y participación), distribución más equitativa de resultados (potenciando la motivación y el esfuerzo), los incentivos psicológicos por el trabajo en equipo, el reducir o procesar mejor los conflictos, los beneficios subjetivos por la participación grupal (en términos de identidad, pertenencia y vínculos), el desarrollo personal de los protagonistas de organizaciones solidarias, los beneficios de las acciones solidarias y colectivas sobre la comunidad en un sentido general.

Así es como los valores y principios se aplican también en cada una de las Cooperativas Escolares, teniendo en cuenta su particularidad y especialidad educativa:

Ya hemos observado que las cooperativas escolares revisten determinados caracteres peculiares; por lo tanto, y según veremos en los capítulos siguientes, es natural que requieran ciertas adaptaciones de las normas comunes que rigen la organización y el funcionamiento de las entidades cooperativas. Sin embargo, ellas también deben ajustarse a los tradicionales “Principios de Rochdale” para merecer el nombre de tales (Kaplan de Drimer y Drimer, 2006, p. 25).

A continuación, y relacionando los principios cooperativos con las actividades de las cooperativas escolares específicamente, teniendo en cuenta y parafraseando a los autores, se desarrollarán cada uno de los principios en vinculación con lo educativo.

En cuanto al primero de ellos sobre la “Asociación voluntaria y abierta”, el mismo se aplica a la gran mayoría de los casos ya que, si bien en algunos puede establecerse la obligatoriedad en la adhesión de alumnos, docentes u otros, la misma se suple en la realidad por convencimiento y creciente difusión. En relación al segundo, “Control democrático por los asociados”, todos tienen iguales derechos y obligaciones, como las mismas posibilidades de participar en la administración de las cooperativas escolares y de utilizar sus servicios; las mismas se desenvuelven de manera autónoma y las autoridades educativas sólo ejercen funciones de reglamentación legal, promoción, registro, supervisión, entre otras.

De acuerdo con la tendencia prevaleciente, los alumnos asociados realizan pues, por sí mismos, la administración democrática de sus cooperativas; y las facultades de consejo, orientación y aún de veto de los directores, maestros o profesores, se manifiestan sólo con el objetivo de resolver el problema de la incapacidad jurídica de los menos y compensar su inexperiencia (Kaplan de Drimer y Drimer, 2006, p. 27).

Sobre el tercer principio de “Participación económica de los asociados”, el capital social de las cooperativas escolares está formado con bienes comunes o reconocen a sus asociados acciones cooperativas, pero no proceden al pago de intereses accionarios; y en cuanto a los excedentes no resulta obligatorio su distribución, sino que es posible el destino solidario de los mismos, empleo en finalidades comunes, etc. En cuanto al cuarto: “Autonomía e independencia” es necesario que también las cooperativas escolares las mantengan, evitando intervenciones en sus actividades de otras personas o entidades.

En cuanto al quinto, y considerándolo uno de los más transversales dentro de este trabajo, “Educación, capacitación e información”, se lo destaca debido a que el mismo es un aspecto esencial dentro del movimiento cooperativo. Los autores dicen:

las cooperativas escolares desarrollan diversos aspectos que conforman la personalidad de los alumnos, afianzan su sentido solidario, los prepara para el ejercicio consciente de sus derechos y deberes cívicos y contribuyen a formar a los futuros asociados o dirigentes de cooperativas de adultos (Kaplan de Drimer y Drimer, 2006, p. 30).

Así el sexto, “Cooperación entre cooperativas”, permite que las cooperativas escolares reconozcan las ventajas de vincularse con diferentes entidades cooperativas, tanto localmente como nacional e internacionalmente, proporcionando mejoras y ventajas. De esta manera, es posible que las cooperativas escolares se asocien a través de entidades de segundo, tercer o cuarto grado; en uniones, ligas, federaciones o confederaciones de cooperativas escolares y también celebren acuerdos con otras cooperativas escolares e incluso con cooperativas de adultos.

En cualquier caso, la “cooperación entre cooperativas” o “integración cooperativa” debe respetar la autonomía de las entidades cooperativas escolares de base, su organización democrática y sus propósitos no lucrativos o de servicio (Kaplan de Drimer y Drimer, 2006, p. 31).

Por último, y en base al séptimo principio, sobre la “Preocupación por la comunidad”, es éste uno de los más acertados ya que una de los objetivos principales por los que se constituye toda cooperativa escolar es el propósito de favorecer a sus asociados, al propio establecimiento escolar que la vio nacer y a la comunidad en general. En relación a esto también se agrega además que las cooperativas no solo procuran este bienestar general sino también procuran actuar según normas éticas y tendiendo a la vigencia de altos valores espirituales, de modo que operan y fomentan ese espíritu cooperativo de los asociados, atendiendo sus necesidades y defendiendo sus intereses y los de la comunidad.

### **III.II. Historia y caracterización de las Cooperativas Escolares en Argentina**

Teniendo en cuenta la normativa nacional, el Cooperativismo Escolar tiene como antecedente legislativo a la Ley 1.420 de Educación primaria común obligatoria para Capital Federal, sancionada el 26 de junio de 1884; la cual además dispuso la creación del CNE (Consejo Nacional de Educación). En su artículo 42, inciso 4, dice que los consejos escolares de distrito tendrían, entre otras funciones, la de “promover por los medios que crea convenientes la fundación de sociedades cooperativas de la educación”. También en el artículo 58, inciso 18, menciona como atribuciones y deberes del CNE “promover y auxiliar la formación de (...) asociaciones y publicaciones cooperativas de la educación común”, no presentando explícitamente el brindar educación cooperativa ni incluyendo

al cooperativismo entre los contenidos curriculares. Si bien esta ley rigió para las escuelas primarias de jurisdicción federal (Buenos Aires y Territorios y Colonias Nacionales), es que desde la Ley Nº 4.874 de 1905 se extendió a escuelas en las provincias.

Según se presenta en “Cooperativas Escolares. Antecedentes nacionales y desarrollo en la provincia de Santa Fe”, la primera referencia sobre enseñanza del cooperativismo en las escuelas fue en 1913 por una iniciativa en San Luis de un agrónomo; pero la relación terminó siendo más con el asesoramiento para la instalación de huertas escolares, aunque de esta manera el cooperativismo empezó a ser una teoría cada vez más conocida, ya que diferentes organizaciones e instituciones lo difundían.

Así es como en el Primer Congreso Argentino de la Cooperación, entre otros, en 1919 en Buenos Aires, se alentó el surgimiento de la educación cooperativa mediante cursos especiales en las escuelas.

En 1920, el Reglamento General para la Enseñanza Agropecuaria de Entre Ríos, estimuló a la formación en cooperativismo en sus formas más simples, para que luego los alumnos sean propagadores de esta tendencia social. Así es como en esta década, “la educación rural y la educación para el trabajo fueron los dos ámbitos de experimentación de la incorporación de nociones cooperativas para la infancia” (Ascolani, 2021, p. 39). Por ejemplo, uno de los propósitos de los clubes agrícolas de niños fue inculcar en el ánimo del niño las ventajas de la asociación y del mutualismo, creando pequeñas explotaciones cooperativas. Simultáneamente, en Capital Federal, existió un proyecto, entre otros, de creación de “cooperativas de manualidades escolares” totalmente prácticas. Además de las propuestas de incorporar en los programas de 6º grado de primaria el tema “cooperativas”.

Es en 1921 que el CNE aprobó en la Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º de Capital Federal la primera cooperativa escolar: Cooperativa Infantil “El Niño” y el Congreso de Educación realizado en Paraná recomendó a la educación primaria la formación, entre otras, de sociedades cooperativas.

Las cooperativas de adultos fueron vistas por las autoridades escolares como una forma de integración social que debía apoyarse, por eso se permitió en 1921 que se celebrara en la Escuela Nº 208 de Santa Fe una reunión para organizar una cooperativa agrícola de consumos... con la condición de no perjudicar el funcionamiento escolar, es decir fuera de los horarios de clases (p. 42).

Por su parte, Celestino Marcó (Ministro de Justicia e Instrucción Pública), se interesó en la enseñanza teórica y práctica del mutualismo y el cooperativismo, es por ello que en enero de 1923 estableció por resolución que los rectores de colegios nacionales y directores de escuelas normales encargasen a los docentes realizar un ciclo de conferencias para divulgar el tema; y ordenó que la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial fomentara la creación de mutuales y cooperativas escolares.

Ese año debe considerarse como el de inicio de la educación cooperativa impulsada por el Estado en forma sistemática en las escuelas dependientes del gobierno nacional. La primera cooperativa creada luego de esta disposición fue la del Colegio Nacional de San Isidro, el 7 de julio de 1923, motivada por la conferencia que el doctor Carlos Gatti pronunció (p. 42-43).

En el mismo año también, el CNE creó el cargo de inspector de sociedades cooperativas y en 1924 aprobó el plan para organización de cooperativas, para que se constituyera la federación de cooperativas y organizar la propaganda y divulgación. Así es como la primera cooperativa organizada en escuelas primarias e incentivada por la Inspección de Cooperativas fue la Cooperativa Escolar “Ricardo Gutiérrez” a comienzos de 1924.

En octubre y noviembre de ese año, el Museo Social Argentino realizó el Congreso Internacional de Economía Social, tratando el tema de las cooperativas escolares en la Capital Federal, aconsejándolo como modelo para nivelar las condiciones económicas de los pueblos y educar a las futuras generaciones en el concepto y su conveniencia. Pese a ello, en este año el ministro Marcó fue reemplazado por A. Sagarna, y el apoyo oficial ya no fue el mismo.

En 1925, por su parte, el Tercer Congreso Científico Panamericano (Lima) recomendó entre los derechos de los estudiantes la implantación de cooperativas escolares.

Con la Ley Nº 11.388 de 1926 y su decreto de 1927 se creó el Registro, Inspección y Fomento de Cooperativas, en la Dirección General de Economía Rural y Estadística; trayendo tal vez la reglamentación y fiscalización una incidencia negativa en el desarrollo de las mismas, como así también la multiplicación de cooperadoras escolares entre 1920 y 1930, entre otros acontecimientos.

En Santa Fe, a mediados de la década de 1920, se dictó Instrucción Cívica en 5º y 6º grado de escuelas primarias, con el fin de implementar organizaciones infantiles, clubes y cooperativas como instrucción moral, cívica y económica.

Es en 1928 que el cooperativismo comenzó a estar más presente en la currícula al asumir la presidencia Hipólito Yrigoyen, incorporándose el tema del cooperativismo en diferentes materias. Al producirse un cambio de autoridades en Santa Fe, afines las nuevas al presidente Yrigoyen, se tomó una posición reformista, de ideas de renovación pedagógica impulsada por adherentes a la Escuela Activa y se autoriza a la Inspección General para dictar clases sobre los beneficios de las cooperativas en los grados 3º a 6º.

Por su parte la ACA (Asociación de Cooperativas Argentinas), con sede en Rosario, fue una gran difusora regional del cooperativismo y principalmente del cooperativismo escolar a través de su periódico "La Cooperación" y de sus inspectores de zona que buscaban nuevos adherentes a su seguro cooperativo para sostenimiento de la asociación; ya que consideraba que su práctica era la mejor forma de difundir la doctrina y que "la cooperación era el medio para que los individuos y la sociedad se desarrollara de forma igualitaria, pacífica, tolerante y responsable" (p. 62).

La Dirección de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Agricultura de la Nación, en 1929, solicitó a agrónomos que difundieran el cooperativismo y fomentaran la creación de cooperativas, se propuso un plan de enseñanza práctica en escuelas primarias y en las escuelas secundarias y universidades tendrían que dictarse cursos sobre cooperativismo.

En 1930 al producirse el derrocamiento de Yrigoyen asume José Uriburu, y designó como presidente del CNE al ingeniero Terán, el cual suprimió a la Inspección de Cooperativas justificando que las cooperativas funcionaban irregularmente.

El Poder Ejecutivo, en 1941 decretó que los fondos de reserva de las sociedades cooperativas en liquidación debían destinarse a la compra de libros y materiales para la enseñanza de la cooperación; y si bien en las provincias no hubo apoyos oficiales, en Catamarca se creó la Oficina de Inspección y Fomento de las Sociedades Cooperativas para difundir la doctrina y enseñar la práctica a partir de la creación de cooperativas escolares.

Más adelante, en 1947, a nivel nacional se dictó el Decreto Nº 28.718 estableciéndose la obligatoriedad de la existencia de cooperativas, entre otras instituciones, en escuelas primarias y de nivel medio.

El Segundo Plan Quinquenal de la Nación, proyecto del Poder Ejecutivo de la Nación que se convirtió en la Ley Nº 14.184, de 1952, incluyó a las cooperativas escolares haciendo referencia a la existencia de las mismas en todos los establecimientos educativos fiscales y a la difusión de los principios del cooperativismo y la constitución de cooperativas escolares.

El Ministerio de Educación por su parte, en 1954, aprobó el folleto “Organización de Cooperativas Escolares”, con cuya impresión de miles de ejemplares aseguraba amplia difusión de fragmentos del pensamiento cooperativo de Perón y su vinculación con el mismo.

En la doctrina que Perón iba generando progresivamente, las alusiones al cooperativismo eran frecuentes, como base de la organización del pueblo, fruto de la cooperación del Estado y las cooperativas, y como resultado de la reforma económica que el gobierno estaba realizando. Las cooperativas debían extenderse en todas las ramas de la actividad y las escuelas fiscales formar, según las palabras del presidente Perón, una “nueva conciencia nacional agraria hacia el cooperativismo (p. 95).

Se puede decir que el fomento oficial más claro sucedería en la década de 1950, durante la primera presidencia de Juan Domingo Perón (1946-1955), aunque este período se ve interrumpido por el golpe militar de 1955. Si bien el impulso de la enseñanza del cooperativismo y la creación de cooperativas escolares no fue contundente, el mérito fue recobrarlas como experiencia.

A fines de 1954 las referencias al cooperativismo fueron frecuentes en el Boletín del Ministerio de Educación de la Nación demostrando el interés oficial; aunque sólo las provincias de San Luis y Tucumán ese mismo año sancionaron leyes declarando la obligatoriedad de la enseñanza del cooperativismo.

Años después, tanto a nivel nacional como en la provincia de Santa Fe con el triunfo de la Unión Cívica Radical Intransigente, en 1958, el clima fue otra vez propicio para iniciativas y cambios en educación; aunque en 1959 el ministro de Educación y Cultura de esta provincia autorizó a las sociedades cooperadoras a adquirir materiales escolares para revender a los alumnos, desfavoreciendo a las cooperativas escolares.

En el año 1964 el gobierno nacional sanciona la Ley Nº 16.583 (de obligatoriedad de la enseñanza teórica y práctica del cooperativismo escolar) en la que se declaró “de alto interés nacional la enseñanza de los principios del cooperativismo” (Art. 1º),

comprometiéndose por intermedio del Ministerio de Educación a dictar “las normas para la inclusión en los planes y programas de los establecimientos educacionales de su dependencia, de la enseñanza teórico-práctica del cooperativismo” (Art. 2º).

En 1965, el gobierno de Santa Fe promulgó la Ley Nº 6.053 y estableció un plan de enseñanza y práctica del cooperativismo en los dos últimos grados de las escuelas primarias, y la asignatura “Cooperativismo” como obligatoria en los dos últimos años del Ciclo Básico de las escuelas secundarias.

En ese mismo año se realizaron en La Falda (Córdoba) las Primeras Jornadas Nacionales de Cooperativismo Escolar; a las que asistieron representantes de entidades de diferentes provincias –entre ellas Santa Fe-, docentes, alumnos y organizaciones de cooperativismo escolar de otros países. Algunas conclusiones fueron que en el sistema educativo se debía incluir temas de cooperativismo en todos los grados de la escuela primaria; que el Consejo Nacional de Educación debía aplicar una resolución sobre promoción, organización y funcionamiento de cooperativas escolares; que se debía dar atención especial a las escuelas rurales y que se incorporarían disciplinas sobre la educación cooperativa (teórica y práctica) en cursos de capacitación docente. Se formó además CAPCE –Comisión Argentina Permanente de Cooperativismo Escolar-, cuya presidente fue Argentina Gómez Uría, para mantener contacto y realizar gestiones ante poderes públicos. Las acciones de la misma fueron muy efectivas y se realizaron gestiones para que las cooperativas escolares fueran incluidas en la secundaria; logrando, por ejemplo, luego de ser recibidos por el presidente de la Nación Arturo Illia, la reglamentación de la obligatoriedad de la enseñanza teórico-práctica del cooperativismo en las escuelas dependientes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y del Servicio Nacional de Enseñanza Privada (Decreto Nº 12.038 de 1966. Ley Nº16.583/64). Así es como se observó otra época favorable principalmente en la educación secundaria, la formación de docentes y la capacitación.

En Santa Fe, por su parte, la educación cooperativa comenzó a formar parte de la agenda de gobierno y se establece el Plan de Enseñanza y Práctica del Cooperativismo en todas las escuelas dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia, obligatoriamente en los dos últimos grados de la educación primaria y del ciclo básico de la enseñanza secundaria.

El nuevo golpe de Estado por las Fuerzas Armadas, encabezado por el general Juan Carlos Onganía en junio de 1966, redujo el diálogo entre el gobierno y actores sociales aunque algunas de sus resoluciones fueron favorables al cooperativismo escolar.

En Córdoba, la revista Educadores de Córdoba (de la Federación Católica de Educadores) incluyó un artículo de Sara Bustos de Bollati que:

entendía al cooperativismo como un maravilloso sistema de solidaridad humana que podía replicarse en la escuela, dado que ésta sería un medio educativo extraordinario para despertar la conciencia comunitaria y contribuiría al desarrollo integral del hombre desde un humanismo pleno. La escuela debía estar vinculada a la vida, en diálogo con la comunidad (...) Los maestros tendrían que generar la conciencia de la cooperación transmitiendo las ventajas de la ayuda mutua y de la solidaridad (...) Luego, la cooperativa se encargaría de convertir a los alumnos socios en paladines de estos ideales liberadores de la opresión, en un marco de fraternidad (p. 109).

En octubre de 1972 se realizó también en Córdoba el Primer Seminario Latinoamericano de Cooperativismo Escolar, al que asistieron en representación por Santa Fe el Supervisor Antonio Malfesi y el Director Virgilio Abelardo Cordero. A partir de las recomendaciones las autoridades nacionales decidieron implementar planes de educación cooperativa, debiendo las provincias concretarlos. El ministro de Educación y Cultura de Santa Fe, Ricardo Bruera, resolvió la creación de un gabinete escolar especializado en educación cooperativa; dirigido por el subsecretario del mismo Ministerio Luis Ravera, en coordinación con la Dirección General de Cooperativas.

La Ley Nº 20.337 se dictó en 1973 por Lanusse con el fin de actualizar el régimen legal de las cooperativas, reemplazando la Ley Nº 11.388, la cual

incluyó entre las funciones de las cooperativas el fomento de la educación cooperativa (art. 8), señalando la obligación de describir en la memoria anual del consejo de administración los fondos invertidos en educación y capacitación cooperativas (art. 40). Estableció que el 5% de los excedentes repartibles debía destinarse a este fondo (art. 42), para actividades propias o a través de cooperativas de grado superior o de instituciones especializadas en personería jurídica (art. 45) (p. 115).

Si bien algunas provincias ya contaban con leyes para la obligatoriedad de la enseñanza del cooperativismo, la misma fue diferente según las provincias y se constituyeron escasas cooperativas.

En la provincia de Santa Fe se comenzaron a implementar bachilleratos terminales (como Administración Cooperativa) en lo que eran las escuelas normales y en

las escuelas de enseñanza media. Se sancionó además la Ley Nº 7.058 que establecía que en 1974 se dictaría en las escuelas dependientes del Ministerio de Educación el “Plan de Enseñanza y Práctica del Cooperativismo” en la primaria y la materia Cooperativismo en la secundaria.

Más adelante, el golpe militar de 1976 fue un quiebre en los avances, debido a que el cooperativismo fue excluido del currículum por los peligros que el movimiento podía representar para el gobierno y porque no era compatible con las políticas económicas liberales que se estaban implementando. Aunque algunas instituciones pudieron continuar con su difusión. Así es como no hay referencias al cooperativismo escolar en los documentos del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, exceptuando la creación en 1978 del curso de Perito en Cooperativas, la inclusión en un concurso escolar patrocinado por Sancor Cooperativa de Seguros Limitada (que también contribuyó en la Edición del Boletín de Educación y Cultura pese a la ausencia del cooperativismo en el currículum) y la conmemoración del Día del Cooperativismo en 1981 que comenzó a incluirse entre las efemérides escolares.

Desde 1983 tanto el gobierno nacional como algunos provinciales hicieron avances en cuanto a la educación cooperativa. Por ejemplo, el Congreso de la Nación sancionó la Ley Nº 23.427 creando el Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa y reglamentando la enseñanza teórico y práctica del cooperativismo en la jurisdicción federal.

En 1984 el Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Santa Fe organizó el Curso de Formación Cooperativista para Supervisores para brindar conocimientos ya que se pensaba en implementar el cooperativismo escolar como materia. Creándose en los años siguientes algunas cooperativas escolares, entre ellas la primera en conseguir su personería escolar en 1990: Cooperativa Escolar Fuerza Juvenil Unida (EESO Nº 234 “Justo José de Urquiza” - Empalme Villa Constitución).

A nivel nacional, en 1986, se sancionó la Ley 23.427 que creó el Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa cuyos fines en relación a las cooperativas escolares fueron promover con programas la educación cooperativa en todos los niveles de enseñanza (primaria, secundaria y terciaria). También con el Decreto Nº 2.176 se incorporó el cooperativismo en los planes y programas como materia independiente o como tema relevante, se intensificó su estudio en los institutos de formación docente,

aumentó la supervisión de las cooperativas escolares, se estableció la fecha de conmemoración del “Día Internacional del Cooperativismo”, se facultó al Ministerio de Educación para constituir una comisión asesora y se invitó a las provincias a adoptar estas medidas.

Sin embargo, en la Ley Federal de Educación Nº 24.195 (sancionada en 1993) no se hizo alusión específica a la enseñanza cooperativa.

A fines de la década de 1990 las X Jornadas Nacional de Cooperativismo Escolar y IV del Mercosur (realizadas en Mar del Plata) elevaron un petitorio al ministro de Educación y Cultura de la Nación, reconociendo la crisis del país y planteando la necesidad de valorizar la educación cooperativa por sus aportes y solicitando la reestructuración de los organismos ministeriales relacionados con el tema y el acompañamiento oficial para su desarrollo, como la adhesión a la Ley Nº 16.583 de parte de todos los gobiernos provinciales.

En este contexto, y debido a la crisis del año 2001, se revalorizó la enseñanza del cooperativismo por parte de algunos por sus objetivos formativos humanistas y cívicos y con experiencias de microemprendimientos.

El gobierno del presidente Eduardo Duhalde dictó en 2003 el Decreto Nº 1.171 de gran importancia ya que declaró de alto interés la enseñanza teórico práctica del cooperativismo y mutualismo en organismos oficiales y privados, promoviendo también la creación de cooperativas escolares con participación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Instituto nacional de Asociativismo y Economía Social. Ambos organismos debían promover cursos de capacitación para profesores, maestros y estudiantes de nivel superior no universitario, instrumentar un sistema para entregar personería escolar, promover la vinculación entre entidades cooperativas y mutuales y cooperativas escolares mediante el “padrinazgo” y colaborar en las celebraciones del Día Nacional e Internacional del Cooperativismo (primer sábado de julio) y del Día del Mutualismo (primer sábado de octubre).

En el mismo año, el gobernador Carlos Reutemann dictó el Decreto Nº 3.888 (según lo dispuesto por la Ley Federal Nº 24.195) apoyando la enseñanza del cooperativismo considerándolo como un objetivo esencial en la formación moral, intelectual y cívica, armonizando sus intereses con los de la sociedad. El antecedente aquí fue la Ley Nº 9.961 que había declarado de interés provincial la enseñanza de los principios cooperativos y

establecido su inclusión en los planes de estudio de todos los establecimientos educativos. A partir del mismo se creó la Unidad de Gestión de Cooperativismo, Mutualismo y Microemprendimientos Escolares bajo dependencia del Ministerio de Educación de la provincia y dirigida por un cuerpo de funcionarios de alta jerarquía (sin relevo de sus ocupaciones y sin retribución adicional).

Todas estas iniciativas toman mayor dimensión en 2006 debido a que el Congreso de la Nación sancionó la Ley Nacional Nº 26.206, en cuyo art. 90 se dispuso explícitamente que

(...) el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promoverá, a través del Consejo Federal de Educación, la incorporación de los principios y valores del cooperativismo y del mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley Nº 16.583 y sus reglamentaciones. Así mismo, se promoverá el cooperativismo y el mutualismo escolar.

Por su parte Santa Fe, a diferencia de otras provincias, no sancionó una ley de educación es por eso que la normativa sobre cooperativismo escolar fue mediante resoluciones ministeriales. Desde Hermes Binner gobernador, 2007, la Unidad continuó en funcionamiento, pero con personal reducido. En 2008 la misma organizó la I Jornada Provincial de Cooperativismo y Mutualismo Escolar (en Sunchales) donde hubo talleres de formación para docentes; y en 2010 el Ministerio de Educación publicó la Guía para la conformación de cooperativas escolares.

El organismo, además, en 2016, creó el Equipo de Cooperativismo y Mutualismo Escolar dependiente de la Dirección Provincial de Gestión y Coordinación de Proyectos a cargo de Germán Faló, perteneciente a la Secretaría de Educación; para promover en el sistema educativo la mirada en el cooperativismo y la organización, consolidación y acompañamiento de cooperativas y mutuales escolares. En el Proyecto de Ley de Educación Provincial de 2017, el cooperativismo escolar fue incluido en el art. 183, según el cual:

El Estado Provincial, a través del Ministerio de Educación acompaña procesos de organización, consolidación y formación de cooperativas y mutuales escolares; la conformación de redes territoriales, en articulación con las instituciones de cada región (p. 153)

Teniendo en cuenta los antes mencionados como algunos hitos dentro del amplio marco histórico, es que comenzaron a gestarse las Cooperativas Escolares a nivel nacional

y provincial, con la finalidad de encarnar en la práctica los valores y principios cooperativos. A pesar de algunas limitaciones mencionadas y la indefinición estatal en muchos casos pese a legislación educativa favorable, se pueden mencionar un sinnúmero de entidades cooperativas y fundaciones que han organizado capacitaciones docentes y encuentros, coordinaron acciones con organismos públicos, publicaron materiales y apadrinan cooperativas y mutuales escolares; entre algunas de ellas Grupo Sancor Seguros, Cooperativas de las Américas, UICE, CALCME, COOPERAR, CONINAGRO, ACA y AFA.

# CAPÍTULO IV

---

## IV. I. Las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria de la localidad de Piamonte

En cuanto a las Organizaciones de la Economía Social -institucional o histórica- de la localidad de Piamonte que se relacionan con la presente investigación y se vinculan con CREAS, se presenta a continuación una breve descripción de las mismas.

El 21 de mayo de 1927, reunidos italianos e hijos de italianos de la localidad con el propósito de construir una comisión provisoria para formar la Asociación Italiana; resolvieron invitar a toda la colectividad para el 3 de julio del mismo año y concretar así la fundación de la “**Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Humberto Príncipe de Piamonte**”, siendo su primer presidente el Sr. José Morero.

El día 19 de octubre de 1930 se compró el terreno donde actualmente se encuentra un local social (actualmente funcionando como Centro Cultural Comunal) y lo que en su momento fue su sala de cine. El edificio se comenzó a construir en 1947 y contó con diferentes reformas sucesivas.

La Asociación siguió con su primera finalidad de ayuda mutual y continúa participando activamente en el progreso de la localidad, liderando por ejemplo el sostenimiento del único Hogar de Ancianos del pueblo.

El **Rotary Club Piamonte** se fundó el 24 de mayo de 1954 y desde ese entonces aportó a la comunidad obras ideadas y llevadas a cabo en beneficio de instituciones y pobladores de la localidad; siendo según los rotarios de Piamonte el servicio la razón de su existencia.

En cuanto a obras, el Rotary convocó a una reunión para tratar sobre la creación de una Caja de Créditos, precursora después del actual Banco Credicoop. También convocó a la comunidad para interesarla en la creación del Instituto de Enseñanza Secundaria, eligiendo en dicha reunión una comisión provisoria y como resultante de la misma se logró luego de una gran gestión a partir de 1960 el Instituto José Manuel Estrada.

Luego tuvo la iniciativa, ante la imperiosa necesidad de contar con teléfonos en la localidad, y es por ello que convocó al pueblo para la creación de una Cooperativa Telefónica, idea que prosperó y permitió que aún, actualmente, se cuente con dicha entidad brindando servicios a la comunidad.

Por último, pueden sumarse también a este listado un sinnúmero de actividades que incluso muchas actualmente hoy persisten; como intercambios internacionales de estudiantes, consecución de subvenciones para donaciones a diferentes organizaciones de la localidad, donaciones, puesta en marcha de planes, banco de elementos ortopédicos, realización de campañas, concursos, charlas, rampas para la comunidad, entre tantas otras.

Por otra parte, y más adelante, el 2 de abril de 1962, a partir de una idea que se fue gestando desde el mismo Rotary Club, comenzó a funcionar la “Caja de Créditos Piamonte C.L.”, la cual surgió por una necesidad de la localidad ya que no se contaba con entidades financieras.

Años más tarde, en 1966, por normas impuestas a nivel nacional por el Banco Central de la República Argentina, se limitó el accionar de las Cajas de Crédito implicando esto restricciones; e incluso se congelaron depósitos. Por su parte, el movimiento cooperativo logró revertir algunas situaciones con la emisión de letras de cambio (similar al cheque bancario), las cuales permitieron también más adelante (a partir de 1973 con la llegada del gobierno democrático) un crecimiento importante ya que podían ahora ser endosables y gestionadas a través de cámaras compensadoras.

Es de destacar que la caja de créditos participó del financiamiento de obras muy necesarias para la localidad como la pavimentación urbana y la ampliación del equipamiento de líneas telefónicas de la cooperativa telefónica local.

En 1977 con la instalación del gobierno de la dictadura militar, el Banco Central de la República Argentina implementó una nueva Ley de Entidades Financieras que atentó contra la operatoria de las cajas de créditos cooperativas, por lo cual el destino de las mismas comenzó a ser muy incierto.

Frente a esta realidad el accionar de todo el movimiento cooperativo a través del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos y otras entidades afines, logró que se modifiquen esas normas y permitió así a las cajas transformarse en bancos cooperativos, pero con exigencias muy altas en cuanto a capital; situación que obligó a la fusión de las

cajas de crédito para transformarse en bancos. Por su parte Piamonte lo hace con El Trébol, San Genaro, Centeno, San Martín de las Escobas y San Vicente.

Así es que se llegó en 1978 a la fundación del Banco Horizonte C. L. (nombre postulado desde Piamonte), el cual comenzó a funcionar el 2 de abril de 1979.

Pese a esto las exigencias eran muy importantes, por ello debieron seguir fusionándose, ahora los bancos entre sí: Horizonte lo hace con el 2 Provincias, Argencoop y De la Ribera. Hasta que en el año 1997 el **Banco Credicoop Cooperativo Limitado** realizó la integración con los bancos cooperativos que aún estaban en funcionamiento y quedó como único banco cooperativo del país; llegando a ser hoy el banco cooperativo más grande de Latinoamérica.

Mucho más adelante, y en la vecina localidad de El Trébol, surgió el 20 de julio de 1992 la **Mutual de Residentes del Barrio Tais**; como institución de ayuda económica de la mano del Club Atlético El Expreso de la misma ciudad.

Siendo aún hoy ésta su casa central, logró el 25 de septiembre de 2015 arribar a Piamonte de la mano de la Asociación de Bomberos Voluntarios Piamonte, trayendo su actividad principal de ayuda económica, ahorro mutual a término, ahorro mutual variable, tarjeta de crédito Expres Card y subsidios. Con el paso de los años además incorporó dos sucursales más: Los Cardos y San Jorge.

Además de todas las organizaciones locales presentadas anteriormente, se considera oportuno presentar en el siguiente apartado, incluso reconociendo que la misma no es parte del conjunto de las organizaciones locales vinculadas con CREAS Cooperativa Escolar, a la **Cooperativa Federal Agrícola Ganadera de María Susana Ltda.**; la cual será objeto de tratamiento más adelante, ya que pese al ser de la vecina localidad de María Susana pueden evidenciarse lazos entre las mismas.

La misma surgió el 4 de noviembre de 1946, impulsada por la Federación Agraria Argentina. Conformada por unos ochenta asociados que compartían la necesidad de lograr una mejor comercialización de la cosecha de trigo, lino y maíz; garantizando así valores acordes para la compra de mercadería e insumos.

Con el correr de los años, bajo una adecuada administración y compromiso de sus asociados, logró afianzarse como una organización sólida y en constante crecimiento de su masa societaria, la capacidad de acopio y la cantidad de servicios ofrecidos; reconociendo también una de sus autoridades que “no fue ajena a la inestabilidad

económica y social que afectó en reiteradas ocasiones a la población toda, como así también a inclemencias climáticas que redujeron la producción de los asociados”<sup>3</sup>.

Históricamente estuvo asociada a la Federación Argentina de Cooperativas Agropecuarias (FACA), hasta la disolución de ésta a fines de la década del 90, tras lo cual se asoció a la Asociación de Cooperativas Argentinas.

Con su acompañamiento comenzó a recorrer un camino de expansión territorial en la región. Es por esto que en el año 2013 se instaló en la localidad cordobesa de El Fortín con una planta de acopio, seguidamente en el año 2016 luego de una fusión por absorción con la Cooperativa Agrícola de Carlos Pellegrini comenzó a operar una planta de acopio en ésta localidad y otra en la vecina Piamonte.

Continuando con la política de crecimiento, años más tarde, se situó con una oficina comercial en María Juana, otra en Las Varillas (Córdoba) y una planta de acopio en la localidad de Crispi.

Este incremento en la capacidad de acopio y presencia regional fue acompañada con servicios a los asociados como venta de combustibles, fertilizantes, fitosanitarios, semillas.

En la actualidad la masa societaria alcanza los 400 asociados y el personal permanente suma más de 50 personas. De forma muy incipiente está en formación un grupo juvenil.

A partir del año 2013 se organizó dentro de esta Cooperativa el **Grupo de Mujeres “Cooperando Juntas”**, eslabón fundamental en forjar vínculos en la comunidad; el cual actualmente cuenta con siete integrantes más cuatro mujeres del personal que colaboran en diversas actividades.

Algunos de los proyectos que llevó a cabo es la difusión del cooperativismo en las escuelas en los tres niveles (jardín, nivel primario y nivel secundario) como así también en las escuelas rurales de la región, siempre a través de talleres prácticos y juegos.

También organizan la campaña del reciclado de papel, la recolección de residuos electrónicos, la campaña de recolección permanente de tapitas plásticas que generalmente es destinada al Hospital Garrahan, caminatas recreativas conmemorando el Día de la Mujer, campaña de donación de sangre y médula ósea convocando a personal

---

<sup>3</sup> Entrevista Presidente Cooperativa de María Susana, Laureano Palmieri. 18/12/2023

del CUDAIIO para llevar a cabo una jornada de extracción y donación de sangre; siendo fundamental la interacción permanente con mujeres de otras localidades para compartir experiencias.

Para finalizar con la presente descripción, se presenta en última instancia -por la importancia de la misma en dicho trabajo- a la **Cooperativa Telefónica Limitada de Piamonte**, la cual se gestó el 6 de agosto de 1962 luego de una reunión inaugural y de distribución de cargos dentro de la misma comisión.

Pese a este dato, quien fue encargado administrativo de dicha organización en el período 1990-2010 nos comentó, sobre los años de su surgimiento, que “tiene sus inicios en el año 1959 en una primera reunión que hicieron en la Sociedad Italiana, viendo la necesidad de tener teléfono en el pueblo”<sup>4</sup>.

Es el mismo entrevistado quien recordó que para esa época las localidades vecinas de El Trébol y San Jorge contaban con el servicio de telefonía brindado por Entel en todo el corredor de la Ruta 13, pero que la misma no llegaba a prestarlo en pequeñas localidades como María Susana o Piamonte (que quedan fuera de este corredor) ya que “no les interesaba en pueblos de pocos habitantes colocar teléfonos ya que no les convenía la inversión”<sup>5</sup>. Esto es lo que dio lugar a que se ponga una retransmisión aquí, a partir de una antena instalada que repetía de El Trébol a Piamonte.

Uno de sus primeros Presidentes (por unanimidad) fue el Presbítero Domingo J. Balbiano. Llegó a Piamonte en 1947, lugar donde “dejó en claro esa visión progresista, integradora, que como un emblema lo acompañó en su paso por nuestra localidad. Era sobre todo un hombre de pueblo con un gran tesón y un notable poder de convicción para quien se le pusiera adelante, lo que aplicó primero en lo religioso y luego proyectó hacia la faz institucional, con lo que se comprometió” (Siembra de Amor y de Amistad, 2010, p. 38).

En boca de un joven historiador de la localidad, “fue el Padre Balbiano (Presidente de la Comisión Provisoria) –progresista y muy cooperativista, reunido con intelectuales de la época- quien se hizo eco del reclamo de un periodista aficionado (Tomasito Morero) de la revista local de aquél entonces “El Preludio”, quien reclamaba cómo un pueblo

---

<sup>4</sup> Entrevista a ex encargado administrativo Cooperativa Telefónica, realizada el 22/09/2023, Piamonte.

<sup>5</sup> Entrevista a ex encargado administrativo Cooperativa Telefónica, realizada el 22/09/2023, Piamonte.

como Piamonte –tan pujante y progresista- todavía no tenía líneas telefónicas como los pueblos de la redonda”<sup>6</sup>.

Así es como él mismo reconoce que “se optó comenzar a trabajar bajo un formato asociativo, ya que les permitía conseguir más beneficios crediticos y tener así otro tipo de respaldo, no sólo político sino también económico. Se veía a las cooperativas o al asociativismo como la mejor opción para perdurar en el tiempo, ya que por ahí si se hablaba de una empresa privada el riesgo sólo era del dueño que ponía el capital; y si hablábamos de la posibilidad de algo público, con presencia del Estado, éste no se quería meter”<sup>7</sup>.

El sacerdote comenzó así a organizar un grupo de personas teniendo en cuenta el formato de cooperativa “muy en auge en esa época y porque en sus ideas siempre se veía en esencia al cooperativismo. Él plasmaba las ideas, armaba un grupo de trabajo y las llevaba a cabo con el grupo. Además, las elevaba a sus contactos y gestionaba, conseguía. Se elige el formato de cooperativa por el hecho que todos los socios eran participativos y en ese entonces también había otras cooperativas –como la de tamberos y la cooperativa agrícola ganadera- donde se veía que todos los socios tenían representación. Cada uno de esos cien primeros abonados que compraban la línea telefónica era socio de la cooperativa; se los visitó a cada uno y el objetivo era lograr tener el consenso para que el día de mañana Entel te aceptara”<sup>8</sup>, comentó el mismo.

Año después, el 20 de febrero de 1963, la Comisión de Fomento cedió una sala de su propio edificio para la instalación de la oficina de teléfonos y luego de gestiones de la comisión provisoria –ya presidida por el Sr. Domingo Ellena- frente a autoridades nacionales, el 16 de diciembre de 1965 se logró la instalación de la red telefónica con 100 abonados locales y una cabina pública que permitía realizar llamadas a larga distancia gracias a la conexión con la red nacional por medio del enlace que se tenía con El Trébol.

En febrero de 1976 se amplió las líneas a 250 aparatos y el 20 de febrero de 1981, con la coparticipación de Entel, se conectó a la red de Telediscado Nacional.

“La cooperativa telefónica fue cumpliendo sus fines a lo largo de la historia; tiene 61 años e hizo un largo trayecto, incluso se mantuvo cuando muchas cooperativas locales

---

<sup>6</sup> Entrevista a joven historiador local, realizada el 26/09/2023, Piamonte.

<sup>7</sup> Entrevista a joven historiador local, realizada el 26/09/2023, Piamonte.

<sup>8</sup> Entrevista a joven historiador local, realizada el 26/09/2023, Piamonte.

sucumbieron, se supo ir adaptando a los nuevos tiempos”<sup>9</sup> cierra su entrevista el joven historiador local. En la actualidad, esta cooperativa provee a la localidad de algunos servicios tales como internet, telefonía, etc. Es por este motivo que se la considera una institución de suma relevancia.

A continuación, en el presente apartado, se profundizará en torno a la correlación entre la Cooperativa Telefónica, la definición de cooperativa y los valores y principios cooperativos.

En función de lo descrito sobre la Cooperativa Telefónica de Piamonte y de lo presentado como la **definición** de Cooperativas, se puede afirmar que la misma es una asociación autónoma de personas que se unieron voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes; a través de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada (que funcionan en el mercado y buscan servir a sus asociados con eficiencia y efectividad). Incluso se distinguen también los principios y valores que la rigen, como así también su función social y enraizamiento en la comunidad.

En relación a los orígenes de dicha organización y teniendo en cuenta la mirada de Nidia Balbi de Gonzalo, se considera que como ella afirma, la mirada siempre estuvo puesta en satisfacer las necesidades que la vida misma exigía. En este caso la comunicación telefónica y poniendo al alcance de la población medios que aumenten la dignidad y calidad de la vida de las personas. Siendo incluso, en palabras de uno de los entrevistados, “la única cooperativa que continuó en el tiempo (pese a varias experiencias cooperativas que surgieron en la localidad) manteniendo la doctrina y principios”<sup>10</sup>.

Teniendo en cuenta los distintos tipos de cooperativas se puede, dentro de las denominadas cooperativas históricas o fundacionales, clasificarla como una cooperativa prestadora de servicios públicos; por proveer en sus inicios de la comunicación por teléfono fijo y actualmente sumar otros servicios como por ejemplo internet.

Por último, se puede hacer mención a los valores y principios cooperativos que las cooperativas suelen tener como guía, y se dice suelen porque tal como ya analizamos

---

<sup>9</sup> Entrevista a joven historiador local, realizada el 26/09/2023, Piamonte.

<sup>10</sup> Entrevista a joven historiador local, realizada el 26/09/2023, Piamonte.

aquellos modelos que se han alejado de los mismos pierden esa esencia cooperativa y tarde o temprano desaparecen del mercado en términos del historiador “por malas gestiones o malas administraciones”<sup>11</sup>.

Teniendo en cuenta a los **valores** (autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad, solidaridad, entre otros) se puede decir que los mismos han guiado toda la historia de esta organización, desde los primeros días hasta la actualidad; por la mayoría de sus administraciones. Muestra de ello han dado los entrevistados, en cuyos relatos siempre fueron surgiendo principalmente estas reflexiones:

Autoayuda: ya que desde un principio se reconoció en el pueblo y desde el mismo Presbítero y la Comisión Provisoria la necesidad de la asociación entre personas para lograr el pleno desarrollo, aumentando también la influencia colectiva en el mercado debido a la responsabilidad mutua.

En cuanto a la democracia y la igualdad siempre los socios tuvieron y tienen la posibilidad de participar, tomar decisiones, y votar; y a ser tratados con equidad pese al reconocimiento de la autoridad actual de que más allá de la experiencia propia el mismo nos comentaba sobre la participación “lo veo en todos lados, sucede en todas las localidades, en todas las cooperativas... cuando vas a algunas reuniones con otras cooperativas de otros lugares se habla de que es más o menos igual en todas las cooperativas. Yo creo que una de las mayores cosas es el cambio en sí general de toda la población, en los jóvenes también, donde colaborar no lo tienen en sus mentes, para ellos colaborar es tiempo perdido y que lo haga otro, ¿por qué lo voy a tener que hacer yo?”<sup>12</sup>.

Esto último tal vez también pueda relacionarse con el valor de la solidaridad, que si bien en algunos sectores, según lo comentado por el entrevistado estaría un tanto olvidado por estos tiempos, reconoce en diálogo después también que muchos jóvenes hoy forman parte del Consejo de Administración con un gran entusiasmo pese a que les cueste asistir a reuniones, comprometerse, etc.

En cuanto a los **principios** como pautas generales para poner en práctica a aquellos valores y a la luz de lo expuesto sobre cada uno en la presente investigación y

---

<sup>11</sup> Entrevista a joven historiador local, realizada el 26/09/2023, Piamonte.

<sup>12</sup> Entrevista a miembro Consejo de Administración Cooperativa Telefónica, realizada el 21/09/2023, Piamonte.

relacionándolos con el primer estatuto de la Cooperativa Telefónica como corpus documental:

1º) Asociación voluntaria y abierta: desde sus inicios la cooperativa telefónica está abierta a todas aquellas personas que tengan la capacidad legal, cumplan los requisitos según estatuto y deseen utilizar sus servicios y estén dispuestas a aceptar las responsabilidades al asociarse. En este sentido el art. 8 del Estatuto de 1962 presenta “la cooperativa excluye terminantemente a todas las cuestiones religiosas, políticas, sindicales, regionales y de nacionalidad” y en el art. 10 “podrá asociarse a esta cooperativa todo varón, mujer o personas jurídica que sea capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones. Los menores de más de 18 años de edad y las mujeres casadas pueden ingresar a la cooperativa sin autorización paternal o marital y disponer por sí solos de su haber en ellos”.

En relación a ello, en los inicios, puede que la cantidad de líneas telefónicas disponibles - según los obstáculos técnicos y tecnológicos- haya sido un obstáculo (primero 100 líneas, para pasar a 250 a una actualidad sin límites); pero destacando los entrevistados siempre la predisposición de las gestiones de realizar todos los trámites e inversiones necesarios para ir creciendo en ese sentido; incluso en los primeros tiempos respetando hasta una “lista de espera”.

2º) Control democrático por los asociados: sus asociados participan desde los inicios en la toma de decisiones con derecho a un voto (art. 13, inc. g y art. 68) y cualquiera sea el número de sus cuotas sociales, y a través de otros canales de participación como encuestas hogar por hogar; y los representantes elegidos son responsables ante los mismos.

3º) Participación económica de los asociados: como en toda cooperativa en la telefónica de Piamonte, los asociados contribuyen a la formación del capital (art. 18) y lo administran democráticamente recibiendo compensaciones y destinando los excedentes a distintos fines (art. 75, 76 y 77).

4º) Autonomía e independencia: siempre administrada por sus asociados y manteniendo su autonomía pese a acuerdos posibles con otras organizaciones, según artículos 5 y 9 de dicho Estatuto.

5º) Educación, capacitación e información: cabe según la presente investigación realizar un profundo análisis sobre el mismo ya que la pregunta aquí es si las interacciones entre

los actores de las diferentes organizaciones, contribuye a la formación de los estudiantes en principios y valores cooperativos y la puesta en práctica de los mismos.

Desde una humilde posición se coincide con la mirada de algunos autores, que hacen hincapié en que las cooperativas brindan educación y capacitación a sus asociados, representantes, funcionarios y empleados; con el objetivo de contribuir al desarrollo de las mismas y comprender las necesidades de sus asociados. Informando además al público en general, principalmente jóvenes y líderes de opinión sobre la naturaleza y los beneficios de la cooperación.

Incluso más allá de los recursos que pueden destinarse del 5% de los excedentes repartibles según Ley 20.337 (art. 42, inc. 3) del año 1973, lo cual no se contempla en el primer Estatuto por ser anterior a la misma. Y por otra parte la Ley 23.427 de 1986, por la cual se crea el “Fondo para educación y promoción cooperativa”, debiendo según el patrimonio de la cooperativa pagar al Estado una contribución especial sobre su capital, coparticipable una parte (49%) a las provincias adheridas; las cuáles serán las responsables de dar el destino correspondiente, vinculado al cooperativismo escolar y otros fines.

También en este apartado se hace referencia a la comunión que debería promover la comunicación entre socios y dirigentes, y a la importancia de la capacitación en las cooperativas escolares, tratando de asegurar el éxito y continuidad de este tipo de organizaciones.

Profundizando así en este apartado es de destacar que todas las personas entrevistadas, relacionadas principalmente con la cooperativa de adultos local, reconocen la centralidad e importancia de la educación, capacitación e información en cooperativismo; pero a la vez pueden compartir que la misma, desde la organización, es escasa e inclusive hasta nula. En este sentido expresan: “la formación en cooperativismo en los jóvenes es fundamental, pero hay que profundizarla”, “creo que hay una falencia de parte de las cooperativas en general de formar jóvenes; generar formación y un vínculo con los jóvenes”, “es fundamental hoy el vínculos y la formación para sostener el movimiento cooperativo”, “la formación de los jóvenes es fundamental porque es lo que va a dar continuidad al movimiento, ya que gran parte de los cambios que vivimos tiene que ver con la inclusión de los jóvenes”, “es una falencia de todo el movimiento en general, no solo de la cooperativa telefónica de Piamonte”, “hay una falta de inserción de los jóvenes

en el proceso de gestión de las cooperativas y de llegar a los lugares directivos más importantes”, “sin dudas el cooperativismo escolar vivenciado en jóvenes traería consecuencias positivas en las organizaciones de la localidad, ya que se aprende a gestionar una cooperativa, es una escuela de formación de dirigentes y de cuadros de gestión también”, “cuando hablamos de que es importante la formación de los jóvenes no solamente decimos que se trata de que sean consejeros de la cooperativa telefónica, sino también para que sean gestores y funcionarios de la cooperativa; entonces eso es fundamental para el desarrollo del pueblo”, “si logramos un vínculo fuerte entre las entidades de la Economía Social de la localidad y generamos un recambio generacional, que no es tan fluido o no existe, creo que se podría dar una dinámica más moderna a la organización”, “toda persona formada en cooperativismo es bueno, ayuda en todo, o sea, creo que tiene un pensamiento distinto, tiene un pensamiento de ayudar, de colaborar, que de otra manera no lo veo o no lo tiene presente”, “nos falta mucho cooperativismo, tanto para los que estamos en cooperativas como yo creo también a los chicos, nos falta mucha información”, “sería bueno que tengamos más formación, no sólo en las cooperativas sino para participar de todas las instituciones, poder estar y ayudar, y participar”.

En cuanto a la propia capacitación, los adultos entrevistados -miembros de la cooperativa-, compartieron: “nunca nos capacitamos desde la cooperativa telefónica, siempre yo en lo personal desde otras experiencias”, “en los últimos años nuestra cooperativa no ha brindado capacitaciones relacionadas al cooperativismo a la comunidad en general”, “las personas que hace más tiempo forman parte de la cooperativa telefónica han participado en capacitaciones, pero las que han ingresado en los últimos años no”, “hemos sido invitados a algunas capacitaciones por la Dirección Provincial de Cooperativas pero no hemos participado como miembros de la cooperativa”, “tuvimos una capacitación en el año 2003 o 2004, donde nos habían dado un curso sobre cooperativismo, los pro y los contra recuerdo, y después nunca más, lamentablemente nunca más”, “no, nunca tuvimos formación en cooperativismo”, “actualmente no participamos de jornadas de capacitación, ni consejo, ni asociados ni empleados, lamentablemente no”.

Al profundizar sobre cuáles pueden considerar que son los motivos o las causas por las que pese a reconocer la importancia de la educación de los jóvenes y de la comunidad en

general, como así también al interior de la cooperativa, los mismos relatan: “creo que tiene que ver con cuestiones generacionales, no porque existan problemas entre las cooperativas”, “falta de comunicación entre las organizaciones”, “creo que más que nada es porque uno cree que la cooperativa mientras está funcionando funciona sola y no hay que hacer nada; entonces bueno, es como que no hace falta conocer sobre cooperativismo para que funcione”, “creo que no se hace por falta de tiempo también”, “yo creo que uno de los mayores errores fueron los años de bonanza de la cooperativa, al no tener problemas como quien dice, o necesidades grandes de buscar cómo mejorar y demás, que es en lo que estamos ahora, es por ahí lo que hizo que todo el mundo pensara: como funciona, y hay plata listo, no hay problema, que siga así; entonces no se buscaron cosas nuevas, ni de ayuda, ni de actualización, modernización, ni capacitaciones, porque total la cooperativa funcionaba”, “lo rápido que viven todos, con mil cosas y demás”.

6º) Cooperación entre cooperativas: tal como la Ley 20.337, la cooperativa telefónica promueve en su estatuto (art. 9) desde sus inicios la asociación entre cooperativas y otras organizaciones y sus diversas formas, con los fines de servir más eficientemente a sus asociados, fortalecer el movimiento cooperativo por el trabajo mancomunado, el mejor cumplimiento de sus objetos sociales.

7º) Preocupación por la comunidad: trabajando desde siempre no sólo en la atención de las necesidades de sus asociados, sino trabajando en pro del desarrollo sustentable de sus comunidades ofreciendo obras y participando de proyectos como la realización de festivales populares, la concreción de la obra de la red y conexión de los hogares a la red de gas subterránea local, entre otros; comentados por los encuestados.

#### IV. II. La Cooperativa Escolar Ltda. Nº 92 (CREAS) de la localidad de Piamonte

**CREAS Cooperativa Escolar** comenzó a gestarse en el año 2015 con la intención de docentes de acercar a los estudiantes la teoría y la práctica sobre nuevas formas asociativas relacionadas con otros valores y principios, como por ejemplo los de las cooperativas en el marco de la Economía Social y Solidaria, institucional o histórica. No se pretendía con ello desacreditar los otros tipos de asociación ya brindados según

nuestros programas educativos; pero sí se reconocía la necesidad y el valor de acercar la enseñanza de la gestión de modelos asociativos más democráticos y solidarios.

Es así como estudiantes, que durante el año 2015 se encontraban cursando el quinto año de la educación secundaria en la orientación “Economía y Administración”, recibieron una charla de capacitación sobre aspectos específicos, propios y constitutivos en relación al cooperativismo de parte de un miembro del Órgano de Gobierno del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo; gracias al acompañamiento de quien obsequió dicha charla debido a su vínculo con el establecimiento educativo por ser ex alumno y por su involucramiento constante con el movimiento, la juventud y la participación activa.

Luego de esta gran motivación se comenzó a trabajar de manera informal y autogestiva, naciendo la cooperativa escolar en el seno de la única Escuela Secundaria (EESOPi Nº 8103 “José Manuel Estrada”) de la localidad de Piamonte, dedicados a la búsqueda de información sobre los pasos a seguir para lograr su constitución y redacción de su posible estatuto; ya que durante este año no se contó en los inicios con un acompañamiento de parte del Ministerio de Educación o de organismos estatales y no estatales para su formación.

Se trabajó sobre el ideal de la cooperativa escolar, la definición de su objeto, actividades a realizar, nombre y logo y la ardua tarea de la redacción del estatuto y formalización de documentación a presentar al Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe; tareas que abarcaron todo ese ciclo lectivo.

Entre todas estas definiciones se concretó la denominación de la cooperativa escolar: CREAS; la cual proviene de la elección de los primeros alumnos asociados teniendo en cuenta las siglas de las palabras Compromiso, Responsabilidad, Equidad, Ayuda mutua y Solidaridad.

Tal como se observa (Imagen 1), su logo da cuenta de la unión entre jóvenes estudiantes con un objetivo en común, coloreado con los colores de la bandera del cooperativismo (rojo, naranja, amarillo, verde, celeste, azul y violeta) y en el que figura el nombre de la misma (CREAS Cooperativa Escolar) y establecimiento escolar en la que funciona (EESOPi Nº 8103 “José Manuel Estrada”).



*Imagen 1. Logo CREAS Cooperativa Escolar*

Un año después se logró contar con la personería escolar N° 92 (es por este motivo que este dato no es observable en su logo), otorgada por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe y la Dirección Provincial de Gestión y Coordinación de Proyectos de la Secretaría de Educación a través de la Unidad de Gestión de Cooperativismo, Mutualismo y Microemprendimientos Escolares a fines de 2016; año en el que en la provincia –según datos oficiales del portal de Educación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe- otorgó a principios del mes de octubre la personería escolar número 100 (de todos los niveles del sistema educativo, de gestión oficial y de gestión privada).

La Nota de otorgamiento N° 92/16 se recibió en marzo de 2017 (con fecha 23 de diciembre de 2016), a través de la cual se anunciaba el otorgamiento de la Personería Escolar N° 92/16 de parte del Director Provincial de Gestión y Coordinación de Proyectos de la Secretaría de Educación de la provincia de Santa Fe y del Coordinador de la Unidad de Gestión de Cooperativismo, Mutualismo y Microemprendimientos Escolares. En la misma se considera que se dio cumplimiento a la presentación de los requisitos necesarios para su habilitación y que la Dirección del establecimiento remitió la documentación en tiempo y forma; es por ello que se informa la aprobación del Estatuto Social de la Cooperativa Escolar “CREAS” Limitada de Piamonte, se otorga la personería escolar (N° 92), se inscribe en el registro respectivo, se comunica a la Secretaría de Educación de la provincia de Santa Fe, al Servicio Provincial de Enseñanza Privada, a la institución educativa interesada, se hace saber y se archiva.

La misma se obtuvo también gracias al acompañamiento y asesoramiento de otro de los miembros de dicha Unidad, consultado sobre los aspectos y pasos a tener en cuenta en el momento en el que se decidió formalizar la cooperativa; entendiendo que no es ésto igualmente un requisito indispensable para que muchas funcionen como tal,

pese a no tener el reconocimiento y número de personería escolar otorgado desde el ámbito ministerial.

Es así como luego del reconocimiento y esta formalidad la cooperativa empezó a registrarse por la “Reglamentación de Cooperativas Escolares” aprobada por la Unidad de Gestión de Cooperativismo, Mutualismo y Microemprendimientos Escolares del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, conforme al Decreto Nº 3888/03 y Resolución Nº 475/04 del Ministerio de Educación y de conformidad con los principios de la ley de cooperativas vigente.

Adentrándonos en aspectos propios del funcionamiento interno de dicha cooperativa escolar y a la luz de los adultos entrevistados asesores de la misma, podemos compartir que: los asociados tienen que ser estudiantes de la EESOPÍ Nº 8103 “José Manuel Estrada” que libre y voluntariamente decidan sumarse a CREAS, pudiendo hacerlo desde que ingresan a primer año de la escuela secundaria o en cualquier año posterior (ya que todos los años miembros del consejo, aula por aula, se convoca nuevamente renovando la invitación a la participación) hasta quinto año (independientemente de la modalidad elegida desde 3º Año: Economía y Administración o Ciencias Naturales).

Los Consejos de Administración (Imagen 2) por su parte están formados por estudiantes de 5º Año Modalidad “Economía y Administración”; esta particularidad se da debido a que se trabaja especialmente en los espacios “Orientación en Contextos Laborales” y “Construcción de Ciudadanía y Participación” de esta orientación; destinando gran parte de la carga horaria de los mismos a actividades relacionadas a la organización, ya que es necesario contar con esta dedicación en horas específicamente del turno escolar; más allá de todas las que se destinan extraescolares y en contra turno.

Es por este motivo que este grupo de alumnos es el que principalmente es el encargado de la concreción de la mayoría de las actividades, tareas diarias, definición y realización de los proyectos; guiados por sus docentes.



*Imagen 2. Consejo de Administración CREAS Cooperativa Escolar 2022-2023 y docentes asesores*

La elección de los consejeros que forman parte del mismo es a partir de la postulación de aquellos estudiantes que deseen ocupar el cargo oportunamente, y son todos los asociados quienes reunidos en el patio de la escuela –en asamblea- votan por aquella persona que consideran apta para el puesto; haciendo hincapié aquí que el trabajo, más allá de los lugares formales y representativos a ocupar, siempre es democrático, grupal y solidario.

Además de esta asamblea ordinaria, mensualmente y por la tarde se realizan reuniones de asociados llamadas asambleas extraordinarias en la misma escuela; con el fin de compartir la marcha de la cooperativa escolar, posibles proyectos, escuchar inquietudes e iniciativas de todos los asociados presentes, compartir actividades a futuro, tomar decisiones centrales, definir y votar sobre posibles beneficios, entre otras.

La cooperativa escolar cuenta además con el director y dos docentes como asesores o guías, quienes son los titulares de los espacios curriculares antes mencionados y quienes en su momento se propusieron por propia iniciativa, voluntad y deseo la conformación de una cooperativa escolar al interior de la escuela secundaria. Son ellos quienes conforman -según Estatuto- lo que se denomina Asesoría de la Cooperativa Escolar y actúan como representantes en algunos casos, motivan y promueven, estimulan y orientan, asisten a asambleas (sólo con voz), vetan resoluciones con fundamentos en caso de violaciones de normas legales, revisan y firman documentación, controlan manejo de fondos, entre otras (Art. 53). Contando siempre con el acompañamiento también de algún docente más que se sume a determinadas actividades o proyectos en particular. En este sentido cabe aclarar que todos los adultos responsables de dichas tareas o contribuyen en tiempo de trabajo de algún espacio o cargo en particular o con

tiempo extra laboral, destinando el mismo al acompañamiento de los estudiantes ad honorem, ya que no existe un reconocimiento ministerial del cargo de docente guía.

En cuanto a especificidades nos volcamos en su Estatuto, en el cual se puede observar que CREAS tiene principalmente por objeto: educar a los asociados en el conocimiento y la práctica de los principios cooperativos e impulsar su participación activa y directa dentro del marco de los objetivos y valores de la Educación; ofrecer el aprovisionamiento de prendas del uniforme escolar, en las mejores condiciones y circunstancias posibles, con el fin de lograr igualdad en la vestimenta del alumnado; estimular el ahorro en sus diversas formas, destacando sus virtudes como sanas costumbres de previsión para necesidades futuras y como factor esencial de progreso; llevar a cabo tareas de comercialización de diferentes prendas que conforman el uniforme escolar, con propósitos de brindar un precio justo y accesible al alumnado; promover la integración del alumnado en las actividades educativas y generales del establecimiento escolar, facilitando la convivencia social entre educandos y la proyección de ambas aptitudes hacia la comunidad; desarrollar la capacidad creadora y los hábitos de trabajo grupal, impulsando la educación intelectual, moral cívica, económica y cooperativa de los asociados y fomentar mediante su accionar, el ejercicio pleno de la democracia, perfeccionando la personalidad del asociado con el esfuerzo propio y la ayuda mutua y la práctica permanente de la solidaridad, la libertad, la igualdad y la justicia.

A continuación, en el presente apartado, se profundizará en torno a la correlación entre CREAS, la definición de Cooperativa Escolar y los valores y principios cooperativos en las cooperativas escolares.

Haciendo referencia ahora a la otra organización implicada en la presente investigación, la Cooperativa Escolar CREAS Limitada de Piamonte N° 92, la reconocemos como tal debido a la relación con la **definición** tratada sobre las mismas:

- 1) Una asociación autónoma dentro del ámbito escolar, integrada voluntariamente por estudiantes: en este sentido forman parte de la misma y son asociados todos los estudiantes (de 1º a 5º año) de la EESOPÍ N° 8103 “José Manuel Estrada” de la localidad de Piamonte que deseen formar parte de la misma, tal como se expresa en el art. 5 de su Estatuto. Dentro de su objeto social (art. 4) se puede

aclarar que la misma fue conformada para: educar a los asociados en el conocimiento y la práctica de los principios cooperativos e impulsar su participación activa y directa dentro del marco de los objetivos y valores de la Educación, ofrecer el aprovisionamiento de prendas del uniforme escolar, en las mejores condiciones y circunstancias posibles, con el fin de lograr igualdad en la vestimenta del alumnado, estimular el ahorro en sus diversas formas, destacando sus virtudes como sanas costumbres de previsión para necesidades futuras y como factor esencial de progreso, llevar a cabo tareas de comercialización de diferentes prendas que conforman el uniforme escolar, con propósitos de brindar un precio justo y accesible al alumnado, promover la integración del alumnado en las actividades educativas y generales del establecimiento escolar, facilitando la convivencia social entre educandos y la proyección de ambas aptitudes hacia la comunidad, desarrollar la capacidad creadora y los hábitos de trabajo grupal, impulsando la educación intelectual, moral cívica, económica y cooperativa de los asociados y fomentar mediante su accionar, el ejercicio pleno de la democracia, perfeccionando la personalidad del asociado con el esfuerzo propio y la ayuda mutua y la práctica permanente de la solidaridad, la libertad, la igualdad y la justicia. Y los adultos asesores de la misma afirman que el mismo no ha cambiado desde sus inicios (2015) hasta el día de hoy, destacando además sus fines educativos; “si bien la cooperativa se fue formando por la necesidad que veían los alumnos de cambiar el uniforme escolar; también se fue advirtiendo la necesidad de capacitar a los alumnos; que los alumnos tengan charlas, recibir capacitaciones sobre temas específicos que les interesaban a los adolescentes asociados y en general y sobre cooperativismo”<sup>13</sup>.

- 2) Con proyección comunitaria: en referencia a este aspecto y la integración con la comunidad, favoreciendo su desarrollo y el apoyo/vinculación con otras instituciones similares; se puede compartir lo que los asesores de dicha organización consideran: “la verdad es que los vínculos que generamos con otras organizaciones son bastantes, podemos nombrar la Cooperativa Agrícola Ganadera de María Susana (que es una de las primeras organizaciones con la que

---

<sup>13</sup> Entrevista a docente y directivo EESOPi N° 8103 “José Manuel Estrada”, realizada el 22/09/2023, Piamonte.

nos vinculamos) y su grupo de Mujeres Cooperativistas, el Banco Credicoop, la Comuna, la Cooperativa Telefónica, el Rotary, las Mutuales, etc.”, “yo creo que tenemos vínculos con otras organizaciones locales, y creo también que los mismos se pueden ampliar con la finalidad de capacitarse, ayudarse, tener otros conocimiento y para poder generar proyectos en forma conjunta; a veces a lo mejor uno no lo hace por falta de tiempo, pero sí se podrían ampliar”, “siempre que se genera algún proyecto hay colaboración entre cooperativas o entre instituciones, pero en casos así específicos, no siempre; por ejemplo, no somos apadrinados totalmente”; “sí, se han logrado vínculos con otras organizaciones como la Cooperativa Agrícola de María Susana y hoy hay también un comienzo con AFA y con el Banco Credicoop Cooperativo Limitado; mediante capacitaciones, visitas, charlas”, “los vínculos son sostenibles en el tiempo, siempre hay alguna respuesta o desde la escuela hacia las instituciones o desde las instituciones para con la escuela”, “considero también que estos vínculos se podrían ampliar, y de poder llegar a ampliarse sería con la finalidad de poder llegar a mayor cantidad de alumnos y también llegar a la comunidad; por ejemplo con las capacitaciones que ahora son a nivel escolar, poder trascender la escuela y llegar al público en general”, “considero que es muy importante que la escuela esté vinculada con la comunidad y que lo haga a través de la cooperativa escolar me parece que es importante, para que los alumnos vean también que su trabajo o todo lo que realizan tiene un impacto en la comunidad, para su aprendizaje es importante”<sup>14</sup>.

- 3) Y orientación y asesoramiento de docentes: en estos casos, al tratarse de menores de 18 años, existe asesoramiento y acompañamiento de parte de los docentes de los espacios en los que particularmente CREAS Cooperativa Escolar funciona más concretamente: Orientación en Contextos Laborales y Construcción de Ciudadanía y Participación, en 5º Año Orientación “Economía y Administración”. Es por este motivo que el Consejo de Administración está formado por estudiantes de este curso para un mayor tiempo posible a destinar a la realización y gestión de tareas; pese a que los asociados son de todos los

---

<sup>14</sup> Entrevista a docente guía CREAS Cooperativa Escolar, realizada el 18/09/2023, Piamonte.

cursos. Cabe destacar que si bien los estudiantes son asesorados, la realización de todas las tareas está totalmente a su cargo con acompañamiento y supervisión. Al respecto, los estudiantes entrevistados decían: “las tareas se hacían entre los alumnos asociados y los profesores que estaban a cargo, quienes también nos acompañaban y aconsejaban en ciertas tareas”, “las tareas eran realizadas por los alumnos, los profesores a cargo nos acompañaban en la realización de las tareas, dándonos puntos de partida pero siempre teniendo en cuenta nuestras opiniones y aportes”, “quienes pertenecían a la comisión directiva, los docentes coordinaban y nos guiaban en el material de las tareas a llevar a cabo”, “la mayoría de las cosas las realizaban las docentes en conjunto con los alumnos. Las docentes siempre ayudando, controlando y supervisando la situación. Yo creo que cumple un rol fundamental en el apoyo y acompañamiento”, “todos los que estábamos en el curso nos dividíamos las tareas de la cooperativa. Las profesoras nos acompañaban y ayudaban en las tareas”<sup>15</sup>.

- 4) Para satisfacer sus necesidades y aspiraciones formativas, sociales, culturales y económicas en común, mediante un emprendimiento de acción colectiva y de gestión democrática: este relato sumado al aporte de una de las docentes guía quien compartió que “charlando con ellos –grupo de alumnos que estaba en 5º año en 2015- surgió la idea de formar una cooperativa escolar con el objetivo de ayudar a proveer el uniforme escolar al alumnado, por el hecho de que somos una escuela privada y tiene uniforme”; actividades a las que podemos agregar “la elaboración de dulces y mermeladas caseras (una o dos veces al año), la organización de capacitaciones sobre cooperativismo a ingresantes a primer año, la realización de charlas sobre temáticas de interés del alumnado, la explotación del kiosquito, actividades en conjunto con el Centro de Estudiantes (por ejemplo para las fiestas patronales, beneficios para los asociados –descuentos en fotocopias, sorteos de bonos por golosinas-), el proyecto de Ecobolsas, la organización del Certamen de gestión y toma de decisiones empresariales “Formando Emprendedores”, entre tantas otras que van surgiendo también según el interés de los propios estudiantes”<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> Entrevistas a ex asociados CREAS Cooperativa Escolar, realizadas el 26/10/2023, Piamonte.

<sup>16</sup> Entrevista a docente guía CREAS Cooperativa Escolar, realizada el 18/09/2023, Piamonte.

Ahora se presenta un paralelismo entre los valores y principios aplicados en cada una de las Cooperativas Escolares y más precisamente en CREAS, teniendo en cuenta así su especialidad educativa.

En relación a los **valores**, todos los estudiantes asociados a la cooperativa escolar entrevistados reconocieron que las actividades y proyectos estuvieron relacionados con la puesta en práctica de valores y principios cooperativos.

En esa línea manifestaron que: “considero que fue importante la formación en cooperativismo en la escuela porque aprendimos sobre valores y principios”, “creo que haber participado de la cooperativa (escolar) fue una experiencia hermosa que nos unió como grupo y todos deberían pasar por eso”, “participaría en un futuro de una cooperativa de adultos, porque me gusta y converge con mis ideales la forma de organización y los principios que se defienden”<sup>17</sup>.

Al dialogar sobre el cooperativismo y el cooperativismo escolar específicamente, fueron surgiendo palabras e ideas como: trabajo en grupo y en equipo, unión, solidaridad, aprendizaje grupal e individual, colaboración, cooperar, valores y principios, equidad, participación, compromiso, voluntad, fuerza, comunidad, vínculos, necesidad, responsabilidad compartida, compañerismo, proyectos, acción, empatía, esfuerzo, horizontalidad, democracia, crecimiento, diálogo, estrategias, avanzar, encuentro, respeto, amistad, compañerismo, servicio, apoyo, objetivos, asociación, incentivo, docentes y alumnos, trabajo, futuro, reflexión, colectivo, fortalecimiento de lazos, conocerse más con tus compañeros y aprender a proyectar y a realizar, bienestar, crecer juntos, participación estudiantil, desarrollo personal, empoderamiento estudiantil, mejora educativa, entre tantas otras.

Cabe destacar que ninguno de los encuestados y entrevistados, entre sus expresiones, relacionó a ambos conceptos con cuestiones “negativas” a la hora de describir o de hablar del movimiento.

Además, agregaron que: “participar de la Cooperativa Escolar fue una experiencia muy enriquecedora para mí. Nos permitió conocer otra forma en la que trabajan algunas organizaciones, y una manera de trabajo basada en el respeto, la ayuda mutua y la participación de todos los que la conformamos. Permittiéndonos conocer el verdadero

---

<sup>17</sup> Entrevistas a ex asociados CREAS Cooperativa Escolar, realizadas el 26/10/2023, Piamonte.

trabajo en equipo, que a veces es difícil encontrar, o incluso realizar”, “me parece emocionante conocer cómo se organiza una cooperativa y diferenciar las distintas formas organizacionales”, “las cooperativas escolares son útiles para los alumnos, les aportan valores y conocimientos distintos”, “me interesó mucho la experiencia y me sirvió un montón para mi formación”<sup>18</sup>.

En cuanto a los **principios**:

1º) Asociación voluntaria y abierta: si bien se reconoce que en muchas escuelas este principio se cumple parcialmente porque tal como surge de otras investigaciones los alumnos y docentes suelen estar obligados por los equipos directivos a la formación y gestión de una cooperativa escolar; en este caso y tal como comentó una de sus asesoras “se los invita a todos pero sólo están asociados los que quieren”<sup>19</sup>. Por su parte el art. 5 de su estatuto manifiesta “pueden ser asociados todos los alumnos del Establecimiento escolar”. Al respecto, los alumnos entrevistados compartían: “la asociación a nuestra cooperativa escolar era voluntaria”, “mi asociación a la cooperativa fue voluntaria”, “la asociación era voluntaria, incluso la postulación a los cargos también lo era”, “mi asociación a la cooperativa fue voluntaria, nos hicieron la propuesta nuestras profesoras y decidí participar porque me interesaba la iniciativa”<sup>20</sup>.

2º) Control democrático por los asociados: todos los asociados tienen iguales derechos y obligaciones, participan de las asambleas en horario escolar y extra escolar y tienen derecho a un voto. En el caso del Consejo de Administración, el mismo está formado por alumnos de 5º Año de la Modalidad “Economía y Administración” que se postulan para ocupar los cargos definidos, según gustos y preferencias, y todos los presentes votan para la elección y representación. En relación a las autoridades educativas, las mismas ejercen funciones de promoción, supervisión, etc. Sobre ello vela el Estatuto en sus artículos 7, 8, 9 y 29.

3º) Participación económica de los asociados: el capital social está formado por acciones cooperativas de un valor representativo (art. 9) que no procede al pago de intereses

---

<sup>18</sup> Entrevistas a ex asociados CREAS Cooperativa Escolar, realizadas el 26/10/2023, Piamonte.

<sup>19</sup> Entrevista a docente guía CREAS Cooperativa Escolar, realizada el 18/09/2023, Piamonte.

<sup>20</sup> Entrevistas a miembros Consejo de Administración CREAS Cooperativa Escolar, realizadas el 26/10/2023, Piamonte.

como así tampoco a la distribución de excedentes, ya que los mismos son destinados cada año solidariamente al empleo de finalidades comunes (art. 21).

4º) Autonomía e independencia: en este caso puede la organización escolar reunirse con otras organizaciones para la concreción de actividades o proyectos pero manteniendo su autonomía. Incluso prevaleciendo este principio al reconocer también el funcionamiento dentro de un establecimiento escolar específico y dando cuenta del funcionamiento anual al propio Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

5º) Educación, capacitación e información: nuevamente lo considerado esencial no sólo como formación de los jóvenes estudiantes sino también dentro del movimiento cooperativo ya que como Kaplan de Drimer y Drimer (2006) afirman, participando en cooperativas escolares se desarrollan aspectos que conforman la personalidad de los alumnos, afianzan su solidaridad, los prepara para ejercer sus derechos y deberes cívicos y contribuye a formar a futuros asociados o dirigentes de cooperativas de adultos.

En este sentido se reconoce que de parte de la cooperativa escolar la educación y capacitación siempre fue un pilar, incluso no sólo para los estudiantes sino para los propios docentes. En estos términos los adultos lo expresaron de diferentes modos. En cuanto a su propia formación es de destacar que la misma fue constante a lo largo de los años de su actividad docente: “hice varios cursos sobre cooperativismo, dictados por el Ministerio de Educación y también hace pocos años atrás organizado por el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo”, “asistimos a diferentes charlas que dieron otras cooperativas sobre diferentes temas y sobre cooperativismo específicamente”, “siempre tenemos que cuenta capacitarnos”, “durante toda mi trayectoria como docente realicé capacitaciones sobre cooperativismo”, “recuerdo una capacitación puntualmente que fue organizada por la Cooperativa Telefónica en dos comunidades (Landeta y Piamonte), muy enriquecedora porque se compartió además con alumnos y docentes de otra localidad”, “realicé cursos y capacitaciones relacionadas al cooperativismo que elegí hacer porque me gustaron las propuestas, siempre muy interesantes”<sup>21</sup>.

En vinculación a la formación de los estudiantes compartían: “creo que es sumamente importante la formación en cooperativismo, porque queremos que exista paz, que nos llevemos bien, pero todo el mundo incita a la competencia. La formación en

---

<sup>21</sup> Entrevista a docentes y directivo EESOPÍ N° 8103 “José Manuel Estrada”, Piamonte.

cooperativismo apunta o creo que va mucho más allá de la competencia, entonces me parece fundamental que los chicos accedan a esa formación y que la internalicen”, “creo que la formación en cooperativismo tiene impacto en la localidad, ya que cuanto más personas estén formadas en cooperativismo mayor será el impacto”, “al formarse en cooperativismo creo que los jóvenes tienen otra forma de ver las cosas, ayudarse y acompañarse; otra forma de trabajar, organizarse, asociarse y generar trabajo, tener otras posibilidades para salir adelante cuando terminan el secundario”, “creo que es importante que los jóvenes participen en una cooperativa escolar porque a lo mejor a partir de esa experiencia la gente joven podría formar algo y quedarse en el pueblo y no irse a la ciudad y no volver, que esa es una realidad de nuestra localidad”<sup>22</sup>.

No sólo esto se puede decir que queda en la mera importancia de la formación, sino que también en los relatos queda de manifiesto la concreción real: “durante todos estos años nos fuimos capacitando en cooperativismo tanto alumnos como docentes. Esto a la vez hizo que nos vayamos afianzando y que los chicos estén más interesados y estén participando bastante en la cooperativa escolar”, “tratamos de trabajar con otras instituciones o cooperativas para que nos brinden charlas y capacitaciones relacionadas con el movimiento y otros temas”, “nosotros realizamos capacitaciones con los alumnos de 5º año “Economía y Administración a los alumnos cuando ingresan a primer año para que conozcan lo que es una cooperativa escolar y lo que hace la nuestra; se hace una jornada de capacitación y se los invita a asociarse”, “se dan capacitaciones para los alumnos específicamente de primer año pero también a todos los alumnos sobre cooperativismo”, “los jóvenes fueron recibiendo varias capacitaciones y yo creo que todos los alumnos de la escuela tienen una idea hoy de lo que es una cooperativa y una cooperativa escolar”, “creo que se podría decir que los alumnos de la escuela tienen una muy buen capacitación en cooperativismo”<sup>23</sup>.

En relación ahora a los alumnos, los mismos manifestaron que fue importante para su vida la formación en cooperativismo porque: “aprendimos sobre valores y principios”, “sumamos herramientas para nuestra vida adulta”, “profundizamos el trabajo en equipo”, “contribuimos a mejorar la vida de nuestras comunidades”, “aprendimos cosas que nos pueden servir para trabajar en un futuro”, “las cooperativas son muy

---

<sup>22</sup> Entrevistas a ex asociados CREAS Cooperativa Escolar, realizadas el 26/10/2023, Piamonte.

<sup>23</sup> Entrevista a docentes y directivo EESOPÍ N° 8103 “José Manuel Estrada”, Piamonte.

importantes para los pueblos”, “mejoró la convivencia en el aula”, “participamos de nuevas actividades”, “fuimos protagonistas de proyectos”, “logramos realizar aportes a la comunidad”<sup>24</sup>, etc.

También aportaron: “recuerdo haber recibido capacitaciones en dos eventos específicos a los que asistí. En uno de ellos se trabajó principalmente en los valores del cooperativismo. Y la otra ocasión se trató de un foro de cooperativismo donde asistieron diferentes cooperativas escolares, principalmente nos habíamos reunido en varios grupos entre las distintas cooperativas y charlamos acerca de que actividades hacia cada una”, “tuvimos encuentros con otras cooperativas tanto escolares como no, que nos brindaban capacitaciones. Siempre fueron muy nutritivas a nivel personal, y nos adentraban en el mundo de las cooperativas, compartiendo experiencias propias y de otras cooperativas más viejas”, “recibimos capacitación casi siempre de una cooperativa de una localidad vecina sobre valores y de cómo funcionaban y demás. En la misma realizábamos actividades lúdicas que nos ayudaban a incorporar dichos conceptos”, “participábamos de capacitaciones, fuimos a un encuentro de Cooperativismo en Bouquet y también a un campamento de Cooperativas en San Jorge. Ambas experiencias fueron muy enriquecedoras, en especial el campamento ya que fue mayor su duración y con más cantidad de actividades”<sup>25</sup>.

6º) Cooperación entre cooperativas: la cooperativa escolar reconoce las ventajas de vincularse con otras organizaciones y no solo entidades cooperativas (de adultos y escolares), pudiendo volver a lo ya desarrollado en cuanto a la proyección comunitaria. Mayoritariamente los estudiantes entrevistados reconocieron conocer a otras cooperativas escolares, pero a la vez también algunos manifestaron no haber tenido vínculos con las mismas: “conozco pero no tuvimos ni tenemos vínculos”, “conozco una cooperativa escolar de un pueblo cercano pero no tuve vínculos”, “conozco cooperativas escolares que fueron reconocidas por los hechos que hicieron para mejorar el ambiente escolar”, “nos vinculamos con otras cooperativas escolares por participar en encuentros de cooperativismo escolar”<sup>26</sup>dejando entrever tal vez ésto la escasez de los mismos.

---

<sup>24</sup> Entrevistas a estudiantes asociados y ex asociados CREAS Cooperativa Escolar, Piamonte.

<sup>25</sup> Entrevistas a estudiantes asociados y ex asociados CREAS Cooperativa Escolar, Piamonte.

<sup>26</sup> Entrevistas a estudiantes asociados y ex asociados CREAS Cooperativa Escolar, Piamonte.

Como así también mayoritariamente dijeron reconocer a cooperativas de adultos de su localidad entre ellas las Cooperativa Telefónica mayoritariamente, AFA, Banco Credicoop, y la Cooperativa Agrícola de María Susana (si bien reconocen que no es local, la destacan porque hace un tiempo la Cooperativa Agrícola de Piamonte fue absorbida por la misma y porque desde sus inicios interactúa con la escuela).

Todos los entrevistados a la vez reconocieron que nuestra Cooperativa Escolar CREAS no está apadrinada por ninguna cooperativa de adultos, pese a tener vínculos con varias organizaciones locales y regionales (Banco Credicoop, AFA, Cooperativa Telefónica, Cooperativa Federal Agrícola de María Susana, Kumelén Asociación Civil, Mutuales, Comuna local, Iglesia, Rotary, Grupo de Mujeres Cooperativistas de María Susana) para la realización de actividades y proyectos en forma conjunta (Proyecto Ecobolsas, charlas, encuentros informativos, heladera y despensa solidaria, etc.). Y que estos vínculos fueron generados principalmente por la cooperativa escolar.

Además desarrollaron también que es importante que se realicen proyectos en forma conjunta entre organizaciones: “para aportar conocimientos, experiencias y aprendizajes”, “porque creo que entre todos podemos mejorar o lograr mayores resultados que individualmente cada organización por su lado”, “porque trabajar con otras cooperativas te puede ayudar a mejorar en cosas”, “es bueno que nos relaciones con otras organizaciones para afianzar vínculos, promover el trabajo en grupo, el respeto y el compromiso”, “porque permite adquirir conocimientos sobre la forma de trabajar cooperativamente, tanto intra como interorganizacional”, “implica llevar adelante tareas que requieren planificación, trabajo en equipo, solidaridad, cuestiones que podemos comprobar más allá de la teoría en esas situaciones prácticas”, “para dar a conocer tanto a la cooperativa escolar como a sus propuestas y proyectos”, “para unir lazos que faciliten y ayuden a que se dé una retroalimentación, que las cooperativas sean partícipes de las actividades o proyectos, permitiendo crecer en conocimiento y valores cooperativos”, “posibilita que los niños comiencen a tomar conciencia de la importancia del trabajo en común, de la solidaridad, del esfuerzo propio y la ayuda mutua”, “entiendo que realizando proyectos en conjunto se puede ampliar la realización de distintos objetivos y

además expandir y poner en práctica los principios cooperativos”, “porque me parece de suma importancia poder compartir con otro grupo”<sup>27</sup>, entre tantas otras.

Por último compartían: “conozco otras cooperativas, por ejemplo el Banco Credicoop y la Cooperativa Telefónica de nuestra localidad. Con ellas tuvimos encuentros para dar a conocer la cooperativa y proponer algún que otro proyecto, por mencionar uno, el reemplazo de las bolsas de nylon por bolsas sustentables en los supermercados de la localidad, bolsas que la cooperativa se encargó de distribuir”, “en los encuentros que se fueron realizando a lo largo del año, tuve la oportunidad de conocer distintas cooperativas tanto escolares como de adultos. Si mal no recuerdo, uno de los proyectos que compartimos con una cooperativa de adultos fue el proyecto de "Eco Bolsas", un proyecto que realizamos en conjunto tratando de cuidar el medioambiente. Fue un proyecto muy enriquecedor, donde pudimos aportar, como alumnos, nuestro granito de arena para cuidar el planeta, y además pudimos sentirnos apoyados por una Cooperativa externa, y por supuesto por las profes que nos acompañaban”, “conozco otras cooperativas ya sea de otras escuelas o de adultos. Recuerdo que con la cooperativa de María Susana realizábamos casi siempre encuentros para que nos den charlas o capacitaciones y también recuerdo una vez que se hizo un encuentro en San Jorge de cooperativas escolares”, “conozco otras cooperativas en la zona; en su momento realizamos actividades con la cooperativa de María Susana, nos contaron cómo funcionaban y nos permitió conocer sus actividades”<sup>28</sup>.

7º) Preocupación por la comunidad: en relación a favorecer a sus asociados, al propio establecimiento escolar donde nació la cooperativa escolar y la comunidad en general; se procura actuar según normas éticas y teniendo en vigencia valores espirituales, fomentando el espíritu cooperativo de los asociados, atendiendo sus necesidades, defendiendo sus intereses y los de la comunidad. Es por ello que al hablar de los proyectos y/o actividades que realiza la cooperativa escolar de manera individual o en relación a otras organizaciones (como el proyecto de elaboración de dulces y mermeladas artesanales o el de la realización de Ecobolsas) todas las autoridades educativas reconocieron a los mismos relacionados con necesidades locales, problemáticas ambientales, crecimiento individual y colectivo.

---

<sup>27</sup> Entrevistas a estudiantes asociados y ex asociados CREAS Cooperativa Escolar, Piamonte.

<sup>28</sup> Entrevistas a estudiantes asociados y ex asociados CREAS Cooperativa Escolar, Piamonte.

Los estudiantes por su parte destacaron la puesta en práctica de valores y principios, la formación, la satisfacción de necesidades de la escuela y locales, abordaje de problemáticas ambientales y crecimiento individual y grupal.

En el próximo capítulo, luego de la presentación de las mismas, se propone abordar las acciones de la Cooperativa Escolar CREAS desde su iniciación y la vinculación de la misma con las organizaciones descritas de la Economía Social y Solidaria; como así también analizar la contribución a la formación estudiantil en los principios y valores cooperativos.

# CAPÍTULO V

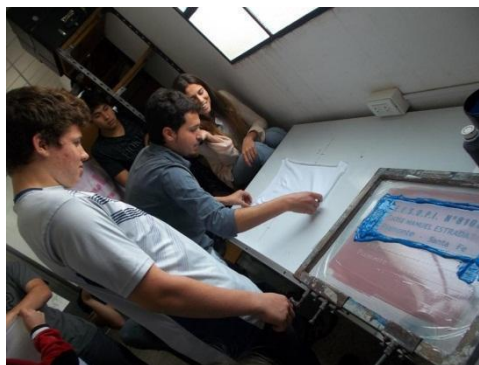
---

## V. I. Las acciones de la Cooperativa Escolar Ltda. Nº 92 (CREAS)

En relación al presente apartado se considera oportuno presentar, en principio - más allá de las acciones de vinculación que luego se desarrollarán- las actividades y proyectos que la Cooperativa Escolar CREAS realizó a lo largo de estos años; ya que los mismos son considerados imprescindibles para su crecimiento y por ende posterior vinculación con demás organizaciones sociales.

Una de las primeras propuestas del grupo de estudiantes que inició la constitución de CREAS, en 2015, fue que entre su objeto se brinde una nueva remera que forme parte del uniforme escolar y que sus miembros sean los responsables de estampar la tela con el logo de la escuela; es por ello que en primeras instancias y como una de las primeras actividades realizadas se recurrió a una persona de la localidad de Carlos Pellegrini, dueño de un emprendimiento textil, para que en una jornada comparta sus saberes y capacite sobre la técnica de serigrafiado (Imagen 3).

Este contacto se dio debido al vínculo de una de las docentes asesoras con esta persona; logrando la concreción de diferentes encuentros a modo de capacitación totalmente gratuitas. Pedagógicamente este contacto fue muy importante porque fue el que, a partir de algunos encuentros, permitió acceder al conocimiento de esta técnica en particular.



*Imagen 3. Jornada capacitación sobre serigrafiado*

A partir del año siguiente, 2016, sumándose al proceso iniciado, sin aprobación formal aún del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, y a la motivación de los jóvenes en las tareas de iniciación; se comunicó el por entonces Presidente de la Cooperativa Federal Agrícola Ganadera de María Susana Ltda. (vecina localidad de aproximadamente 3.400 habitantes) con la Directora de nuestra escuela para ofrecer “Escuela Cooperativa Móvil” (Imagen 4 y 5).



*Imagen 4.*



*Imagen 5.*

*“Escuela Cooperativa Móvil” - Año 2016*

El contacto se dio de parte del Presidente con la Dirección de la escuela en principio con una llamada telefónica y luego con una visita al establecimiento, momento en el que el mismo conoció sobre la formación incipiente de la cooperativa escolar en la escuela y ofreció la capacitación “Escuela Cooperativa Móvil” brindada por ACA (Asociación de Cooperativas Argentinas).

Pedagógicamente se puede afirmar que ésta fue una de las capacitaciones más enriquecedoras para los estudiantes en general (ya asociados o no a la cooperativa escolar), ya que la misma se trataba de una jornada de formación teórica y espacios lúdicos para aprender en torno al cooperativismo. Como experiencia dio lugar a que jóvenes y adultos (docentes en este caso) se adentren en el movimiento y sus particularidades, desde la teoría y la práctica.

Así es como después de la misma, los estudiantes comenzaron a plantear y concretar diferentes proyectos.

Entre los mismos, se destacó una actividad en vinculación con los integrantes y docente del curso de capacitación laboral y formación profesional de “Modista” y de “Operador de Máquina para la Confección de Indumentaria” del CECLA N° 6694 de

nuestra localidad; a partir de la cual se confeccionaron pecheras para Educación Física debido a una necesidad detectada por los mismos estudiantes (Imagen 6 y 7).



*Imagen 6.*



*Imagen 7.*

*Jornada de confección de pecheras junto a CECLA Nº 6694*

Es así como se dio el contacto entre docentes asesoras con directivo y docente de dicho establecimiento con el fin de compartir una jornada y lograr el objetivo concreto. Se puede decir que pedagógicamente este vínculo no tuvo continuidad ya que una vez logrado el fin no se proyectaron más encuentros.

También en este año los miembros del consejo compartieron la necesidad de contar en el edificio con un lugar propio con la dirección del establecimiento, y es así como las autoridades dispusieron de un salón en la planta alta. Aquí es donde el grupo comenzó con tareas de acondicionamiento y limpieza del lugar y mobiliario para funcionamiento de la cooperativa escolar, pintando en las paredes el logo de la escuela y el de la cooperativa escolar, armando mesas para trabajar de manera grupal, pintando y realizando en crochet fundas para los bancos, construyendo un banco especial para realizar la técnica de serigrafiado, entre otras; siendo éste un nuevo año de intenso y fructífero trabajo (Imagen 8).



*Imagen 8. Acondicionamiento lugar donde funciona CREAS Cooperativa Escolar*

Pedagógicamente esta acción dio lugar a que la cooperativa escolar tenga una “existencia real” además de su funcionamiento diario, otorgando así una mayor visibilidad y presencia dentro del establecimiento.

Así es como al año próximo, 2017, llegó en el mes de marzo la notificación del otorgamiento de la personería escolar; un nuevo desafío se presentó al grupo ya que la formalización proponía una nueva organización y cumplimiento de aspectos formales y presentaciones a las dependencias del Ministerio de Educación de la provincia, a quienes debíamos reportar nuestro funcionamiento; enviando principalmente: carta introductoria, acta de elección de las nuevas autoridades del consejo, estado de situación patrimonial y de resultados y balance social.

Eso a la vez, dio lugar a otro marco de funcionamiento, que ya no planteaba sólo un reporte y control puertas adentro del establecimiento educativo sino también frente a un órgano educativo de envergadura superior.

Durante este ciclo compartieron también, docentes y estudiantes, la necesidad de dar a conocer que nuestra Escuela Secundaria, única de la localidad, contaba formalmente con una cooperativa escolar. Así es como los alumnos se dirigieron a los medios de comunicación locales (Radio FM Tiempo, Revista La Rotonda e Imagen Televisora Piamonte) para socializar la noticia con la comunidad en general (Imagen 9).

ESOPI Nº 8103 "José Manuel Estrada".

## Se formó la Cooperativa Escolar en la Escuela Secundaria

Estéfano Allovero: "La cooperativa se comenzó a armar hace dos años, hasta que en diciembre del año pasado, se recibió la personería escolar, que es el número 92, que es la que nos habilita a funcionar como cooperativa."

Nuestro objetivo principal es educar a través de los valores cooperativos, por eso algunos de ellos se encuentran reflejados en el nombre de nuestra cooperativa, la cual se llama CREAS, por los valores como: Compromiso, Responsabilidad, Equidad, Ayuda mutua y Solidaridad.

Francisco Giacometti: "Todos los alumnos pueden integrar la cooperativa. Por el momento los integrantes del consejo son los alumnos de cuarto y quinto de la modalidad economía, pero la idea es ampliarla a todos los que estén interesados en participar".

Luciana Lanfranco: "El 31 de octubre del 2016 tuvimos la asamblea, ya que antes teníamos un consejo provisional y a partir de la misma se eligió el nuevo consejo, que ahora Ignacio nos va a contar cómo quedó constituido".

Juan Ignacio Martini: "Para elegir los cargos se realizó una votación entre todos los que estaban interesados, quedando el consejo de la siguiente manera: Presidenta Valentina Craverio, Vicepresidente Francisco Giacometti, Secretaria Luciana Lanfranco, Prosecretaria Renata Quiroga, Tesorero Juan Ignacio Martini, Protesorera Josefina Bossa, Vocales: Estéfano Allovero, Valeria Bruno, Rinaudo Déhora, Francisco Franco.

En cuanto a las actividades que vamos a realizar dentro de la cooperativa, tenemos el serigrafiado de remeras, que son accesorias al uniforme escolar, la idea es que nosotros compremos las remeras y nosotros le hacemos el serigrafiado del logotipo de la escuela".

Estéfano: "Esto lo iniciaron los chicos que hace dos años terminaron el colegio, los de la promo 2015, el año pasado lo



Integrantes de la Cooperativa Escolar junto a las Profesoras Asesoras

siguieron los chicos de quinto junto a las Profesoras Mariacela Fraire y Elisabeth Pinotti, consiguiendo la personería escolar y nosotros estamos empezando con el funcionamiento de la cooperativa".

Por su parte las Profesoras Mariacela Fraire y Elisabeth Pinotti destacaban: "Además de las remeras, estamos trabajando con proyectos

a largo plazo con otros instituciones, uno de ellos está relacionado con la producción, serigrafiado y sublimado de bolsas ecológicas.

La intención es incluir a todos los chicos de la escuela en la cooperativa, en un primer momento decidimos empezar con los chicos de la Modalidad Economía de 4to y 5to., pero el objetivo es incluir a todos los alumnos para trabajar sobre los valores del cooperativismo.

La idea inicial de la cooperativa surge al ver que la formación de los chicos en el área Economía estaba más relacionada a lo empresarial, entonces la intención es recuperar un poco la figura de la cooperativa como una manera de asociativismo, una mirada más social, así que estamos en un proceso de aprendizaje, tanto alumnos como profesores, ya que tenemos que cumplir con todas las normativas que tiene cualquier cooperativa, solamente que en nuestro caso la personería es escolar, por lo tanto todo lo tenemos que presentar al Ministerio de Educación: libro de actas, libro diario, balances, etc.

Surge dentro de un nuevo espacio en Sto. Economía, que es Orientación en Contextos laborales, donde uno de los contenidos a trabajar es la formación de una cooperativa escolar.

En cuanto a las remeras, ya los años anteriores los chicos estuvieron haciendo algunas pruebas, así que la idea es comenzar pronto con la producción, muy probablemente el mes próximo ya las tengamos. También el año pasado hicimos para las clases de educación física, el serigrafiado de pecheras".

Imagen 9. Nota publicada por la revista local La Rotonda

Este mismo año, 2017, llegó a nuestra escuela la invitación a participar del Programa INGENIA Bancamos tus Ideas (Imagen 14), cuyo objetivo principal era promover la participación juvenil de grupos colectivos y organizaciones de jóvenes a través del financiamiento y acompañamiento para la puesta en marcha de sus ideas; buscando reconocer, fortalecer e impulsar sus capacidades y el tejido asociativo. Se invitaba a los grupos a presentar sus iniciativas y los proyectos seleccionados recibían un apoyo económico para emprender el mismo y la propuesta es aceptada por los asociados.



*Imagen 14. Presentación Programa INGENIA en la ciudad de Rosario*

Se comenzó a trabajar así en el desarrollo de las diferentes etapas requeridas para la participación. La primera de ellas tuvo que ver con la organización de diferentes mesas de trabajo y debate de ideas posibles para participación. Entre todas ellas, y luego de la votación de los miembros del Consejo, se eligió el proyecto ECOBOLSAS (presentado por un grupo de estudiantes asociados) y empezó a redactarse el escrito dando forma a la iniciativa para poder enviar en el plazo solicitado.

El mismo consistió en el reparto gratuito de bolsas de friselina -una en cada hogar de la localidad- con los logos de todas las organizaciones de la Economía Social y Solidaria que participaron en el proyecto a partir de la invitación de la cooperativa escolar a sumarse al mismo; contribuyendo así con el movimiento que en muchas localidades se estaba produciendo a partir de ordenanzas para dejar de entregar en los comercios bolsas de nylon intentando así a la disminución de generación de basura y por ende el cuidado del medio ambiente. La cooperativa escolar, por su parte, lideró la realización de todo el proceso y de estampar en cada bolsa el logro propio y el logo de todas aquellas organizaciones que participaron del proyecto, formaron parte de él y contribuyeron con una suma económica específicamente para la compra de las bolsas (Imagen 15 y 16) y su reparto a los hogares de la localidad.



Imagen 15.



Imagen 16.

*Realización Proyecto ECOBolsas*

En el mismo escrito se compartía que la ayuda económica provincial, en caso de resultar elegido el proyecto, se destinaría a la compra de una impresora y una máquina especial para sublimar y tinta y papel específico para realizar este proyecto y para aprovechar así la existencia de estos bienes dentro del patrimonio de la cooperativa para continuar con actividades relacionadas con la sublimación. Permitiendo esto pasar, en el caso de la estampa de las remeras del uniforme escolar, del serigrafiado a la sublimación.

Gratamente se recibió la notificación en el mes de julio de que fue seleccionado, al tiempo se obtuvo el aporte y se compró ese mismo año todo lo presupuestado (Imagen 17 y 18). El trabajo grupal, compromiso y responsabilidad de cada uno de los estudiantes dio lugar a que todas las tareas a cumplir se realizaran exitosamente; incluso la presentación de documentación formal este primer año a la Unidad de Gestión de Cooperativismo, Mutualismo y Microemprendimientos Escolares.



Imagen 17.



Imagen 18.

*Máquina para sublimar, impresora y computadoras compradas con aportes INGENIA*

Debido a tiempos de entrega, envíos y demás cuestiones burocráticas recién el año siguiente comenzó a materializarse el proyecto. Se comenzó a generar el diseño de las bolsas y a trabajar con la impresión y sublimado. El proceso fue profundo y realizado con un gran compromiso de parte de los alumnos miembros del Consejo quienes se contactaron con autoridades locales, organizaron todo el proceso, solicitaron presupuestos (incluso a empresas de otras ciudades), compraron todo lo necesario, aprendieron sobre programas de diseño y a utilizar las diferentes máquinas para sublimar (continuando así con capacitaciones), entre otras.

El trabajo fue diario, incluso organizando turnos por grupos para asistir por la tarde para continuar con el proceso. El objetivo se cumplió culminando el año y repartiendo hogar por hogar, en el pueblo, una bolsa gratuitamente.

Pedagógicamente podemos decir que esta actividad fue muy fructífera y de mucho sentido, ya que se trabajó en la redacción y partes más significativas para la presentación de proyectos (desarrollo, justificación, objetivos, actividades, cronogramas, presupuestos, etc.) y además la consecución y obtención de fondos para la compra de bienes útiles para las tareas centrales de sublimación de la cooperativa escolar.

En 2019, un nuevo proyecto comenzó a gestarse sobre la realización de una huerta agroecológica. Alumnos de 1º Año “A” y “B”, 5º Año “Ciencias Naturales” y “Economía y Administración” y CREAS Cooperativa Escolar lograron la concreción de una huerta agroecológica en un terreno cedido para tal fin de parte de Cáritas Piamonte (Imagen 25 y 26).

Así todos los días, organizados en grupos, se asistió desde la escuela a dicho lugar para realizar diferentes tareas de proceso (preparación del terreno -puntear, carpir-, remoción de malezas, roturación manual de la tierra, armado de grupos heterogéneos por edad para responsabilizarse de cada parcela, demarcación de parcelas, obtención de semillas, siembra de distintas variedades de semillas según estación del año, control de malezas, riego, realización de compost, control de plagas de manera natural, cosecha, reparto de lo cosechado entre estudiantes, entre otras).

La idea fue que la distribución final de los productos orgánicos obtenidos sean los hogares de los estudiantes (asociados y no asociados) de manera gratuita (contribuyendo así a la economía familiar) y la “Heladera y Despensa Solidaria” (proyecto solidario realizado entre estudiantes de 4º Año y la Parroquia desde 2016) (Imagen 27).



Imagen 25.



Imagen 26.

*Huerta Agroecológica*



Imagen 27. Difusión proyecto "Heladera y Despensa Solidaria"

El mismo, desde lo pedagógico, permitió la vivencia de actividades y tareas relacionadas al cuidado de la tierra y la generación de un iniciativa sustentable en la que se llevaron a cabo, paso a paso, las tareas necesarias para la realización de una huerta orgánica permitiendo no sólo la obtención y distribución de verduras orgánicas a los hogares de los estudiantes participantes sino también el aprendizaje del proceso para que luego cada uno tenga la posibilidad de replicar en sus hogares para consumo e incluso como emprendimiento.

Es hasta este año en que la presente investigación hace hincapié, pero se cree importante destacar que pese a la pandemia por COVID-10 transitada en el 2020, los estudiantes (miembros del por entonces consejo de administración) propusieron generar un espacio de encuentro virtual no obligatorio una vez por semana por la tarde en la que se compartió el momento, necesidades, sentimientos e incluso hasta se gestaron actividades en esta “nueva realidad”.

En este contexto se reconoce también que las vinculaciones se vieron suspendidas, dejando de compartir por este lapso de tiempo actividades o proyectos específicos.

Es así como a las semanas de los encuentros virtuales (Imagen 28 y 29) surgió compartir una consigna a todos los cursos para participar de alguna producción (texto, dibujo, fotografía) en principio individual, para festejar el Día del Cooperativismo, produciendo algún material audiovisual colaborativo para compartir en las redes sociales.



Imagen 28.



Imagen 29.

*Encuentros virtuales CREAS Cooperativa Escolar durante ASPO*

Es necesario aclarar que la energía con la que iban creciendo y concretándose, años anteriores, todas las actividades de la cooperativa escolar se vieron un tanto afectadas por el ASPO. Pese a ello es de destacar de los jóvenes la impronta de sumar, seguir y sostener; incluso creando una manera de realizar la votación virtual para ese año poder realizar una nueva elección de las autoridades de nuestro Consejo de Administración manteniendo vivo el espíritu democrático que caracteriza a estas organizaciones.

Incluso este tiempo, en el que la virtualidad comenzó a cobrar otra dimensión en nuestros días, principalmente en el plano educativo, como docentes retomamos el cursado de talleres y capacitaciones, en torno al cooperativismo especialmente escolar; a partir de ofertas del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe en el área.

Así es como de ese tiempo a esta parte se retomaron y recuperaron las actividades de CREAS (entre ellas asambleas, capacitaciones, visitas, etc.) y se trabajó para la generación de nuevos proyectos teniendo en cuenta las necesidades de los asociados. Principalmente se puede destacar que entre fines de 2022 y principios de 2023 se logró la definición de nuevos beneficios para los estudiantes asociados y la primera venta de remeras sublimadas por la cooperativa que forman parte del uniforme escolar, a un precio justo para todo el alumnado.

Además de lo mencionado también es oportuno sumar todas las actividades que, más allá de las nombradas, la cooperativa escolar realiza año tras año ininterrumpidamente como: capacitaciones sobre cooperativismo a los estudiantes de la escuela secundaria (Imagen 30), reuniones de asociados a CREAS Cooperativa Escolar en contra turno (Imagen 31), la elaboración artesanal de Dulces “La Estación” (Imagen 32 y 33) (proyecto realizado por 5º Año “Economía y Administración” desde el año 1998), la organización de la sede regional del certamen educativo de administración empresarial “Formando Emprendedores” (Imagen 34 y 35), la visita al Banco Credicoop filial Piamonte (Imagen 36), entre otras.



*Imagen 30. Capacitaciones escolares sobre cooperativismo*



*Imagen 31. Reunión asociados CREAS Cooperativa Escolar contraturno*



Imagen 32.



Imagen 33.

*Elaboración artesanal de Dulces “La Estación”*



Imagen 34.



Imagen 35.

*Certamen de gestión empresarial “Formando Emprendedores” - Sede Regional*



*Imagen 36. Visita Banco Credicoop filial Piamonte*

## V. II. La vinculación de CREAS con Organizaciones de la Economía Social y Solidaria y su contribución a la formación estudiantil en los principios y valores cooperativos

Cada una de las actividades y proyectos realizados dieron lugar al afianzamiento de la organización escolar, lo que devino en la idea de los docentes guía de organizar reuniones de encuentro con organizaciones del entorno local para informar sobre la

existencia de la nueva cooperativa escolar; con la intención de compartir nuestro anhelo de participar en forma conjunta de la generación y concreción de proyectos en conjunto en beneficio de nuestra comunidad.

Comenzaron así una serie de contactos principalmente con aquellas organizaciones locales consideradas del conjunto de la Economía Social -institucional o histórica-, como cooperativas y mutuales, y de la Comuna local como institución “madre” de todas las demás.

La respuesta favorable recibida de parte de la Cooperativa Telefónica y de la Comuna local dio lugar a que, durante dos mañanas, los integrantes del consejo de administración y docentes guía, asistan a dichos establecimientos con el fin de intercambiar objetivos, anhelos y abrir nuevas puertas de vinculación entre organizaciones de la misma localidad.

Así es como se organizaron encuentros con autoridades de la Cooperativa Telefónica de Piamonte Ltda. (Imagen 10) y de la Comuna local (Imagen 11 y 12).



*Imagen 10. Reunión presentación CREAS Cooperativa Escolar a Cooperativa Telefónica de Piamonte*



*Imagen 11.*

*Imagen 12.*

*Reunión presentación CREAS Cooperativa Escolar a Comuna de Piamonte*

Pedagógicamente el hecho de “salir” de la escuela a la comunidad permitió cumplir el objetivo de dar a conocer la nueva organización de jóvenes, la cooperativa escolar, a autoridades de asociaciones de adultos que en principio comparten valores y principios por pertenecer a la Economía Social y Solidaria y con el anhelo de que esto lleve directa o indirectamente a la visibilización de la posibilidad de comenzar a planificar y concretar a futuro diferentes proyectos sostenibles en el tiempo para beneficio de las comunidades.

Con el paso de los años y a la luz del reconocimiento de la necesidad de fortalecer estos lazos a raíz del presente trabajo, se observa que estos vínculos no lograron profundizarse, pudiendo así pensar y enumerar diferentes motivos surgidos luego de las entrevistas realizadas; como por ejemplo la falta de tiempos, compromisos y deberes diarios, el ASPO debido a la Pandemia mundial por Covid, etcétera.

Traspassando lo local, se dio un contacto inicial con la Cooperativa Federal Agrícola Ganadera de María Susana al ofrecernos la capacitación “Escuela Cooperativa Móvil” como una acción brindada en ese entonces por la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA), en la que se acercaban profesionales del área a trabajar con un sinnúmero de jóvenes estudiantes y escuelas de pueblos del interior compartiendo una capacitación teórica y práctica promoviendo los principios y valores del cooperativismo con el objetivo de pensar proyectos de gestión cooperativa.

Esta vivencia resultó para los estudiantes, docentes y directivo de la escuela un gran incentivo para continuar profundizando sobre el nacimiento y funcionamiento por aquél entonces de la cooperativa escolar.

Tiempo después, llegó de parte de su Grupo de Mujeres Cooperativistas “Mujeres Cooperando Juntas” la invitación a participar (a docentes y directivos asesores de la cooperativa escolar) del 8º Encuentro Nacional de Mujeres de ACA (en María Susana, organizado por ACA y la Cooperativa Federal Agrícola Ganadera de María Susana Ltda.) (Imagen 13).

Así es como docentes y directivo se trasladaron de manera personal a la localidad vecina con el fin de compartir disertaciones de profesionales vinculados con el movimiento, consignas para trabajar en grupos sobre aspectos principalmente motivacionales, etcétera.

Estos vínculos, más allá de tratarse con organizaciones no locales, pueden observarse como sostenidos; ya que se compartieron varias actividades ofrecidas y presentadas por dichas organizaciones a lo largo del tiempo.



*Imagen 13. 8º Encuentro Nacional de Mujeres de ACA*

Por otra parte, y en relación al Proyecto de ECOBolsas, es como en 2018 sumadas a las tareas de la cooperativa escolar; la participación de Comuna local, Cooperativa Federal Agrícola Ganadera de María Susana Ltda., Cooperativa Telefónica Ltda. de Piamonte, Rotary Club Piamonte, Asociación Italiana de Socorros Mutuos Príncipe de Piamonte, Mutual de Residentes del Barrio Tais (de la ciudad de El Trébol, con sucursal en nuestra localidad) y el Banco Credicoop filial Piamonte, permitió la recaudación de los fondos suficientes para la compra de las bolsas.

Entre todas esas tareas, los estudiantes divididos en grupos fueron los encargados en principio de redactar una carta formal a nombre de las comisiones o grupos que representaban a las organizaciones y repartir las mismas, con el fin de comentar sobre existencia de la cooperativa escolar (ya que no se había realizado reunión de presentación con la mayoría de ellas), informar sobre el proyecto a realizar e invitar a participar del mismo con una colaboración económica; sugiriendo la respuesta a dicha carta contactándose con CREAS y comunicando cuál sería el monto a donar.

Luego otro grupo fue el encargado, pasados unos días, de realizar una comunicación telefónica como soporte a la carta enviada y recibiendo alguna respuesta informal si es que ya había una decisión o reforzando la carta enviada y solicitando una respuesta a la brevedad. Los encargados de las tareas administrativas de la cooperativa

escolar fueron quienes realizaron la recolección del dinero donado para la realización de las ECOBolsas.

Si bien es importante reconocer que la colaboración de cada uno de los actores permitió la materialización de estos proyectos y por ende el logro de los objetivos propuestos; esto no impide ver que los mismos fueron planteados, definidos e impulsados desde principio sólo por los diferentes consejos de administración de la cooperativa escolar y de solicitudes específicas y/o de ayudas económicas para la concreción de los mismos, dando lugar esta forma a una participación mínima y concreta del resto de las partes.

Es por esto que se considera queda en evidencia la intención de un contacto de parte de la cooperativa escolar con entidades de la comunidad para trabajar en conjunto, pero la “incapacidad” o “involuntariedad” del intento de la búsqueda para la generación de vínculos continuos y sostenibles en el tiempo.

Uno de los miembros actuales del Consejo de Administración de la cooperativa de adultos local compartió al respecto “también creo y pienso en la colaboración de otra manera, no simplemente agarrar y decir –porque considero que no forma parte de la colaboración cooperativa- bueno, vamos a darle algo de dinero y ya está; sino tratar de acompañar de otra manera, eso es lo que me parece que sería la mejor forma de integración”<sup>29</sup>.

Por otro lado, cabe destacar también que la respuesta de todas las entidades fue positiva y alentadora, no sólo por las donaciones, sino también con las palabras y estímulos brindados de parte de las autoridades a los estudiantes que realizaban las comunicaciones, por sus iniciativas, compromiso y labor.

En relación a ello, un estudiante compartió “uno de los proyectos que compartimos con otras organizaciones, fue el de "ECOBolsas", un proyecto que realizamos en conjunto tratando de cuidar el medioambiente. Fue muy enriquecedor, donde pudimos aportar, como alumnos, nuestro granito de arena para cuidar el planeta, y además pudimos sentirnos apoyados por una Cooperativa externa, otras organizaciones y por supuesto por las profes que nos acompañaban”<sup>30</sup>.

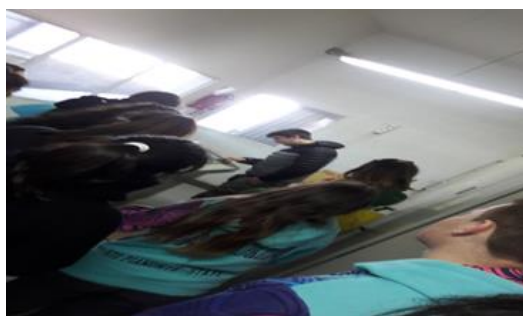
---

<sup>29</sup> Entrevista a miembro Consejo de Administración Cooperativa Telefónica, realizada el 21/09/2023, Piamonte.

<sup>30</sup> Entrevista a ex asociado CREAS Cooperativa Escolar, realizada el 26/10/2023, Piamonte.

Posteriormente, durante el mes de mayo, se dio la posibilidad de que el Consejo de Administración de la cooperativa escolar pueda visitar y conocer las instalaciones de la Cooperativa Federal Agrícola Ganadera de María Susana (Imagen 19) en la vecina localidad, debido a la invitación que llega a la Dirección de la escuela de manos de autoridades de dicha cooperativa. Así es como de manera unánime y entusiasta se aceptó la invitación y viajó el grupo en autos particulares de las docentes asesoras.

Luego, gracias al contacto e intermediación de la Cooperativa de María Susana (por ser parte de la misma) se viajó a la ciudad de Villa María (Córdoba) a conocer la planta dedicada a la producción de bioetanol y alimento animal a partir de maíz con cogeneración a base de gas natural: ACABIO (Imagen 20); emprendimiento conjunto entre la asociación de ACA y un numeroso grupo de cooperativas de primer grado (entre ellas la de María Susana).



*Imagen 19. Visita Cooperativa Agrícola de Ma. Susana*



*Imagen 20. Visita ACABIO Villa María*

Este año también, por primera vez, la cooperativa escolar fue invitada como tal a la localidad de Bouquet al 2º Encuentro Interprovincial de Cooperativas Escolares por la Inclusión (Imagen 21) organizado en junio por el Instituto Agrotécnico “Manuel Belgrano” (Saira, Córdoba), la Escuela de Educación Secundaria Orientada Nº 352 (Bouquet, Santa

Fe) y sus respectivas cooperativas escolares “Uniando Manos para Cooperar” y “COOPEBO”, acompañados por la Cooperativa Agrícola Ganadera Bouquet Ltda., el Grupo de Mujeres de la misma “Soñar y Cooperar” y el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo; en el que se compartió con otras cooperativas escolares de la zona disertaciones y talleres (representada en este caso por Presidente, Vicepresidente y las dos Docentes Asesoras).

En palabras de uno de los ex asociados a la cooperativa escolar que participó de esta experiencia comentó: “fue muy nutritiva a nivel personal, y nos adentraba en el mundo de las cooperativas, compartiendo experiencias propias y de otras cooperativas”<sup>31</sup>.

Cabe destacar que estas oportunidades surgieron luego de los contactos con mujeres vinculadas al cooperativismo -principalmente escolar- que, después del encuentro de mujeres, comenzaron a compartir invitaciones a actividades, encuentros, etc. organizados por miembros de una “red” de cooperativas escolares.



*Imagen 21. 2º Encuentro Interprovincial de Cooperativas Escolares por la Inclusión en Bouquet*

Debido al afianzamiento y estrechez de los vínculos con estas mujeres cooperativistas, con el paso del tiempo obsequiaron una vez más la capacitación de parte de ACA “Escuela Cooperativa Móvil”, llegando a los jóvenes en el mes de junio nuevamente con herramientas, talleres y experiencias para profundizar en los valores, principios e importancia del movimiento (Imagen 22, 23 y 24). Siendo esto una nueva oportunidad de capacitación y aprendizaje (tanto para docentes como para estudiantes).

---

<sup>31</sup> Entrevista a ex asociado CREAS Cooperativa Escolar, realizada el 26/10/2023, Piamonte.

Así es como se cree necesario realizar una mención especial de este grupo femenino, ya que desde los orígenes de CREAS acompaña al funcionamiento a través del ofrecimiento de capacitaciones, charlas, invitaciones, visitas, entre otras; valorando aquí la impronta y compromiso de sus integrantes, dando lugar sus acciones a que la cooperativa de adultos más allá de cumplir con su objeto principal tenga también una llegada especial a su comunidad y pueblos vecinos, poniendo en práctica valores y principios propios del movimiento, principalmente los relacionados con la educación, capacitación e información; cooperación entre cooperativas y preocupación por la comunidad, solidaridad, entre otros. Tal vez, con el desafío latente de encontrar entre las partes algún tipo de proyecto que permita aún más continuar y profundizar los lazos creados hasta aquí, permitiendo a la vez que se sostengan en el tiempo.



*Imagen 22.*



*Imagen 23.*



*Imagen 24.*

*"Escuela Cooperativa Móvil" - Año 2018*

En relación a la huerta orgánica y vinculada con un área de trabajo del grupo de mujeres, se recibió la visita de las mismas en nuestras instalaciones con profesionales del INTA local ofreciéndonos una charla sobre épocas de cosecha, siembra, tipos y uso de

herramientas, pesticidas caseros, etc.; por iniciativa de parte del mismo grupo que venían trabajando con la temática y se comunicó con directivo de la escuela para ofrecer gratuitamente la charla.

Por otro lado, se asistió -invitados también docentes y alumnos- a una charla a cargo del Dr. Alfredo Miroli sobre drogas, organizada por el grupo “Mujeres Cooperando Juntas” y COTELMAS (Cooperativa Telefónica de María Susana) en María Susana. La invitación fue de parte de dichas organizaciones, quienes también costearon el transporte para que los alumnos puedan trasladarse y asistir.

Luego de lo desarrollado y profundizando, se puede sostener desde la presente investigación -al analizar a la luz de este apartado- que resulte esperable que lo presentado como vinculaciones locales se den espontáneamente por la cercanía de los vínculos y por conocer al otro; dando lugar esto a prácticas colectivas de manera casuales, en encuentros cotidianos y diarios, enmarcadas tanto en la Economía Social y Solidaria e incluso pudiendo ir más allá de la misma, abarcando un sinnúmero de prácticas. En relación a ello surge preguntarse también si se dan por una intención genuina de los diferentes actores involucrados o tiene más que ver con esa cercanía en el territorio o por una mera formalidad.

Una distinción podría darse en cuanto a los lazos no locales; y si bien se reconoce que existe una diferenciación por tratarse de organizaciones de localidades vecinas, las mismas igualmente están formadas por personas que habitan un territorio muy cercano permitiendo que el contacto sea fluido y diario también.

En cuanto a esto se puede reflexionar además sobre qué tipo de vinculación se está generando entre los diferentes actores; si es por necesidad o si tuvo y tiene su germen desde lo colectivo y también qué es lo que estaría obstaculizando más allá de lo meramente formal -entre las cooperativas de adultos y escolares-, siendo que teóricamente estas últimas promueven tantos aspectos positivos que podrían considerarse fundamentales para la continuidad del movimiento como la ayuda mutua, igualdad, equidad, solidaridad, democracia, participación, entre otros. Así es como, en función de lo analizado hasta aquí, se puede visualizar una frontera o límite simbólico entre el cooperativismo escolar y el de adultos y otras organizaciones sociales

En cuanto a vínculos meramente formales se puede dar cuenta por ejemplo de la vinculación entre CREAS y el sistema educativo -por ejemplo el Ministerio de Educación- ; debido a que las cooperativas escolares en su totalidad deben inscribirse, dirigirse y responder a organismos del mismo; ya que puede desprenderse de lo desarrollado hasta aquí que las autoridades con las que ha existido algún tipo de lazo fue principalmente para iniciar los trámites de inscripción de la cooperativa escolar; incluso luego de todo el proceso autogestivo que se realizó para lograr presentar todo lo solicitado.

Sobre esta cuestión se puede también traer nuevamente al escrito realidades como el no reconocimiento de la labor de los docentes guías de las cooperativas escolares, como así tampoco la implementación de una estructura flexible del sistema o el acompañamiento a dicho funcionamiento con el aporte de recursos (humanos, materiales, financieros, etcétera), como algunas posturas pasivas de diferentes autoridades del gobierno –en sus diferentes niveles- para fomentar la vinculación propia con miembros de las cooperativas escolares como así también entre las cooperativas escolares y las de adultos, entre otras organizaciones sociales.

En cuanto a la contribución a la formación y puesta en práctica de los valores y principios cooperativos por los estudiantes que participaron de las mismas, en términos de calidad, los jóvenes entrevistados reconocieron la importancia de haber conocido cómo se organiza una cooperativa de adultos (diferenciando así distintas formas organizacionales) y la utilidad de las cooperativas escolares en cuanto al aporte de la puesta en práctica de valores y conocimientos distintos durante la etapa escolar; sirviendo como experiencia a su formación integral.

Agregando además que los proyectos vivenciados fueron muy nutritivos, compartiendo experiencias propias con otras cooperativas (de jóvenes y de adultos), teniendo la posibilidad de aportar desde su lugar al beneficio de las comunidades -por ejemplo, desde el punto de vista ambiental-; trabajando de una manera basada en el respeto, la ayuda mutua y la participación de todos los que las conformaban a partir de trabajo en equipo.

Desde otro ángulo puede sumarse al análisis que todas las actividades y proyectos fueron engendrados y realizados teniendo en cuenta los valores y principios cooperativos, haciendo que la vivencia de los mismos permita a los estudiantes conocer y aprehender sobre nuevas formas de hacer.

Más allá de esto se cree oportuno destacar también que al reconocerse que algún proyecto colectivo –en conjunto- no haya permitido que los vínculos sean sostenidos en el tiempo los lazos pueden dar cuenta tal vez de la sumatoria de diversas actividades que se iban sucediendo una tras otra durante los diferentes ciclos lectivos, por formar parte por ejemplo de necesidades formales, objetivos de asambleas o planificaciones anuales de las diferentes organizaciones implicadas.

En términos de aprendizaje se puede afirmar, en relación al caso en cuestión, que lo aprendido y aprehendido está estrechamente vinculado con aquellos valores y principios característicos del movimiento en sí, como el trabajo en equipo, la gestión democrática, la solidaridad, entre otros. Pese a ello se puede reconocer también que esto no siempre derivó de la vinculación de la cooperativa escolar con las de adultos u otras organizaciones sociales, sino que las mismas pudieron incluso darse en diferentes oportunidades por el mismo funcionamiento puertas adentro de la cooperativa escolar.

Haciendo un alto y destacando aquí que en muchos casos también el contacto no fue abierto y partiendo de necesidades de la cooperativa escolar, sino a partir del ofrecimiento de actividades ya definidas por las organizaciones de adultos y ofrecidas a los jóvenes sin tener en cuenta las voces de los mismos. En este sentido la autoridad comunal entrevistada, movilizada expresaba: “considero que primero es importante escucharlos y después estar a disposición con acompañamiento. Considero que las iniciativas tienen que partir de los chicos para que sea significativo para ellos”<sup>32</sup>.

Relacionado a lo anteriormente expuesto, un miembro del consejo de la Cooperativa Telefónica, marcando que el acompañamiento está latente y que todos los actores involucrados muestran predisposición para trabajar sobre esta cuestión, comparte: “vincularnos con los jóvenes es fundamental, porque es lo que va a dar y da continuidad al movimiento; ya que gran parte de los cambios que vivimos tiene que ver con la inclusión de los jóvenes en todos los procesos de formación y de gestión de las cooperativas. Y eso es una falencia de todo el movimiento en general, no sólo de la cooperativa telefónica de Piamonte. Hay una falta de inserción de los jóvenes en el

---

<sup>32</sup> Entrevista a miembro Comisión Comunal, realizada el 18/09/2023, Piamonte.

proceso de gestión de las cooperativas y de llegar a los lugares dirigenciales más importantes”<sup>33</sup>.

Al hacer referencia a esta falencia del movimiento en general, se da sustento a lo que al principio de la presente investigación se planteaba sobre la falta de canales genuinos de comunicación y participación para los asociados actuales, como para formar y acompañar en la formación del espíritu cooperativo a las nuevas generaciones.

Este punto de vista, pese a todo lo vivenciado y destacado como positivo, es el que en la práctica evidencia que los jóvenes están cada vez menos vinculados con el movimiento cooperativo, ya que es notoria la no participación luego del egreso de la escuela secundaria en consejos de administración de cooperativas de adultos por ejemplo o a la vez en otro tipo de organizaciones sociales.

Sobre ello la mayoría de los alumnos entrevistados expresó que no formaría parte actualmente de una cooperativa de adultos, haciendo referencia principalmente a la falta de interés.

Más allá de esta apreciación, que tal vez tenga que ver con una particularidad propia de dicha generación, se puede dar cuenta también de muchas cooperativas de adultos conocidas en que se observa una generación mayor aún presente ocupando los lugares dirigenciales centrales de este tipo de organizaciones, que todavía no se ha propuesto o logrado incluir a jóvenes con nuevas improntas; cómo así también otras –las menos y primigenias- que están sumando a nuevas generaciones proponiéndose a la vez posibles cambios.

En relación a esto mismo se presume que actualmente transitar en las escuelas por experiencias de cooperativismo escolar pareciera no estar dando lugar a que los jóvenes dentro del abanico de posibilidades luego de finalizados sus estudios secundarios se pregunten por ejemplo si les interesaría formar parte o trabajar en una cooperativa de adultos u otra organización de la Economía Social y Solidaria o incluso conformar una nueva; cómo sí tal vez anhelan su inserción al mundo empresarial, capitalista y liberal.

Para finalizar profundizando ahora en los aportes de las capacitaciones o formaciones de los estudiantes involucrados en la cooperativa escolar, se pretende en principio diferenciar estas nociones; haciendo referencia en relación a las primeras a

---

<sup>33</sup> Entrevista a miembro Consejo de Administración Cooperativa Telefónica, realizada el 18/09/2023, Piamonte.

todas aquellas charlas y talleres que permiten incorporar aprendizajes de conceptos y teorías relacionadas con el cooperativismo en general y escolar específicamente, y en cuanto a las segundas todas aquellas vivencias que desde la puesta en práctica permiten a los jóvenes aprehender nuevos formatos y formas de hacer, decidir, gestionar.

En relación a las capacitaciones, en el primer período de formación e inicios de CREAS, tal como se compartió, Escuela Cooperativa Móvil fue un pilar fundamental y luego una herramienta de afianzamiento para la capacitación de los jóvenes en aspectos centrales como: historia e identidad del movimiento, pasos para la formación de una cooperativa y de una cooperativa escolar, posibles objetos, valores y principios, entre tantos otros.

Era debido a esta experiencia que los jóvenes se iban nutriendo y afianzando en estas particularidades. Finalizada esta iniciativa, fueron los miembros del consejo de la cooperativa escolar que se propusieron continuar ellos mismos con este objetivo pedagógico, preparando cada inicio de ciclo lectivo jornadas de capacitación guiados por los docentes asesores, en las que combinan una primer parte teórica y de presentación de CREAS, un “desayuno cooperativo” y una segunda parte práctica a partir de un dispositivo lúdico donado por la Fundación Nodos (del Grupo Cooperativo formado por la Asociación de Cooperativas Argentinas –ACA-, La Segunda Seguros, Avalian y Covaeco); principalmente a los alumnos ingresantes a primer año, sumando la invitación a asociarse. Y además, cada determinado tiempo, sumando a todo al alumnado para retomar y recordar algunos conceptos e ideas claves.

En relación ahora a la formación específicamente, y a la generación de espacios que den lugar a situaciones formativas que permitan resolver de manera conjunta y de hecho cooperativamente un problema común, se observa un crecimiento sostenido en cuanto a esto con el paso de los años y a la vez un aspecto central sobre el cual trabajar puertas adentro de CREAS; ya que al estar formado el consejo de administración sólo por estudiantes que se encuentran cursando el quinto año de la escuela secundaria bajo la modalidad “Economía y Administración”, las decisiones momentáneas, tareas diarias, resoluciones prácticas, entre otras, se encuentran centralizadas principalmente en este grupo de jóvenes por las horas de clases matutinas destinadas a ello en los diferentes espacios curriculares.

De igual manera se destaca también que la toma de decisiones, gestión y definiciones centrales en cuanto a la marcha de la Cooperativa Escolar se realiza en las asambleas contra turno, en la que los asociados que asisten a las mismas tienen la posibilidad de ejercer su derecho a voto y ser imprescindibles para el funcionamiento y crecimiento de CREAS.

Si bien en este apartado la unidad de análisis son los estudiantes, luego de vivenciada la presente investigación, se nos presenta clara la respuesta afirmativa a una de las preguntas del inicio de la misma sobre la relación entre que las autoridades no tengan incorporada la importancia de la participación de los asociados y de que estos últimos tampoco registren la centralidad de su compromiso para el funcionamiento y sostenimiento de este tipo de organizaciones con la falta de formación y educación cooperativa de estos actores; ya que todas las autoridades de las cooperativas entrevistadas han reconocido su nula formación de sus integrantes y a la vez la importancia de la misma.

Y, en la misma línea, que el papel de las cooperativas escolares en la transformación de esta situación sería fundamental, siempre y cuando se plantee un trabajo colectivo, sostenido en el tiempo y de compromiso entre todos los actores (docentes y directivos, autoridades de organizaciones y autoridades gubernamentales), debido a que desde infantiles se educaría en valores y principios, formando a personas que en un futuro podrían incorporarse a algunas de las organizaciones del movimiento.

Para finalizar se puede entonces compartir que todas estas acciones, de una u otra manera, contribuyeron a la formación y puesta en práctica de los principios y valores cooperativos de los estudiantes que participaron de las mismas. Si bien también se cree oportuno compartir que puede trabajarse aún en la profundización de estos lazos y vinculaciones, haciendo que los mismos sean sostenibles en el tiempo, y contribuyan aún más al propósito en cuestión.

En cuanto a los valores de autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad; cada una de las actividades y proyectos en conjunto dieron lugar a la práctica de los mismos por los estudiantes para llevar adelante las tareas necesarias y propuestas.

En relación a los tres principios primeros: “Asociación voluntaria y abierta”, “Control democrático por los asociados” y “Participación económica de los asociados”, los mismos son vivenciados incluso puertas adentro de la cooperativa escolar por los

jóvenes. Siendo el desafío en el propio funcionamiento de CREAS el tenerlos en cuenta como guía y consideración cotidiana.

En cuanto a los últimos principios: “Autonomía e independencia”, “Educación, capacitación e información”, “Cooperación entre cooperativas” y “Preocupación por la comunidad”; son los considerados desde la presente investigación como indispensables desde la práctica para dar lugar a las vinculaciones entre las diferentes organizaciones. No sólo porque los lazos contribuyen profundamente a la formación y puesta en práctica de los principios y valores cooperativos de los estudiantes, sino también porque esta apertura y realización de proyectos en conjunto, podría contribuir no sólo a la educación de los jóvenes en torno a miradas diferentes, posiblemente más amplias, equitativas, solidarias y democráticas; sino también a la posibilidad de la inclusión de jóvenes en el movimiento colaborando probablemente así con su continuidad y sostenimiento de estos principios y valores propios y compartidos.

## CONCLUSIONES

---

En los inicios de la presente investigación surgió como objetivo general de la misma, la intención de analizar la vinculación que establece la Cooperativa Escolar Ltda. Nº 92 (CREAS) con las Organizaciones de la Economía Social -institucional o histórica- de la localidad de Piamonte (Santa Fe - Argentina) en el período comprendido entre los años 2015-2019, atendiendo a su contribución a la formación y práctica estudiantil en los principios y los valores cooperativos.

En relación al período comprendido, el mismo está vinculado con el año en que se comenzó a dar nacimiento a la cooperativa escolar y el último año en que la misma funcionó de manera continua y afianzándose dentro de la EESOPÍ Nº 8103 “José Manuel Estrada”, previo al año 2020 en el que atravesamos mundialmente la pandemia por COVID-19; por la cual las escuelas cerraron sus puertas debido al Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido en nuestro país mediante el Decreto 297/2020 y por el cual el derecho a la educación intentó comenzar a garantizarse en nuestro caso de manera virtual, modificando así formas de trabajo y comunicación, entre otras.

La motivación sobre el trabajo se dio por la vinculación como docente con la cooperativa escolar; al haber impulsado la formación de esta organización en el seno de la única escuela secundaria de la localidad, con el anhelo de que los jóvenes a partir de la vivencia y puesta en marcha de la experiencia aprendan a gestionar y administrar teniendo como base y siempre presentes los valores y principios del movimiento cooperativo.

Acompañado este anhelo de la posibilidad de contribuir a la formación de jóvenes acercando herramientas para aprender y aprehender, a partir de experimentar un trabajo asociativo, solidario y horizontal desde temprana edad en la escuela.

Para poder tal vez sumarse en un futuro no muy lejano al Consejo de Administración de la cooperativa del pueblo, formar parte de un sinnúmero de organizaciones sociales que trabajan diariamente en beneficio de la comunidad en general (independientemente de su forma legal) o conformar una cooperativa con esos mismos

finés; para fomentar su propio trabajo asociativo en la localidad que los vio nacer sin sentir como opción principal al desarraigo para un bienestar laboral y económico.

Sobre esto se puede parafrasear a María Argentina Gómez Uría (1969), quien plantea el tomar conciencia de que al niño hay que formarlo con vistas a su integración en la sociedad, y que, si en la escuela se le inicia en el estudio y práctica de las estructuras sociales en que le ha de tocar convivir, se acrecentará su interés en el aprendizaje ya que comprenderá que hay un lugar para él en la sociedad y que, con tal fin, se lo está preparando.

Luego del recorrido realizado, se pueden presentar como conclusiones las siguientes, a la luz de lo analizado con anterioridad en el presente trabajo.

En cuanto a la vinculación, es sobreentendido mayoritariamente por las personas que viven en pequeñas localidades que la vinculación entre los distintos actores sociales en muchas situaciones suele ser escasa, pese al conocimiento y cercanía de los mismos, pudiendo también reconocerse que los factores que lo expliquen puedan ser múltiples y que en función de ello se encuentran frente a un desafío sobre el cual trabajar.

Específicamente en relación a las organizaciones vinculadas al presente trabajo podemos mencionar a muchas organizaciones de la Economía Social y Solidaria que se desenvuelven en nuestra localidad e incluso en localidades vecinas y se han vinculado con CREAS; pero específicamente hemos profundizado en aquellas de corte o mirada más tradicional e histórica, puntualmente en relación a las cooperativas debido a que es con las mismas (no solo de Piamonte en relación con la Cooperativa Telefónica Ltda. sino también de María Susana con la Cooperativa Federal Agrícola Ganadera Ltda.) con aquellas con las que mayoritariamente se han compartido a lo largo de los años actividades y proyectos y además porque en relación a especificidades las mismas comparten valores y principios que guían al movimiento.

Entre los primeros recordamos la autoayuda, la autorresponsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad.

Entre los segundos: "Asociación voluntaria y abierta", "Control democrático por los asociados", "Participación económica de los asociados", "Autonomía e independencia", "Educación, capacitación e información", "Cooperación entre cooperativas" y "Preocupación por la comunidad".

Haciendo un alto aquí, y teniendo en cuenta el estudio realizado, se reconoce el carácter principalmente pedagógico y educativo de las cooperativas escolares; pero nos atrevemos también a partir de haber profundizado en la temática por qué no comenzar a ver con otros ojos el desenvolvimiento de las mismas creyendo profundamente que éstas podrían ser el sustento y pilar necesario para continuidad del movimiento a futuro; por la formación de las personas en esta perspectiva, desde incluso niños, ya que las cooperativas escolares pueden gestarse y gestionarse en los diferentes niveles del sistema educativo.

En este entramado de red de relaciones, se puede distinguir cantidad de vinculaciones, dando lugar a que los diferentes actores involucrados –no solamente de la presente investigación, sino permitiéndonos ampliar el campo de acción- se contacten permitiendo de una u otra manera intentar trabajar de manera mancomunada en pos del bienestar de las comunidades; pero también se puede sumar como opinión que las personas que representan a dichas organizaciones pueden replantearse la continuidad y profundidad con que estos lazos son sostenidos en el tiempo.

Particularmente en torno al cooperativismo escolar se podría afirmar que son múltiples las visiones que existen en relación a sus objetivos, formas de trabajo, administración, gestión, funcionamiento, dedicación, entre otras.

En este sentido e ideológicamente posicionados desde la presente investigación se cree, más allá de reconocer también la importancia de otras, en la centralidad de su función pedagógica; por la posibilidad de contribuir la vivencia de dicha experiencia en la enseñanza de infantes y jóvenes que en edad escolar cuenten con la posibilidad de participar de un proyecto democrático, donde expresar sus opiniones y tener en cuenta las del resto, comenzar a elegir por lo que crean más pertinente según su interés particular y colectivo a través del voto, ejercer liderazgo en un contexto de trabajo horizontal, trabajar en equipo, practicar la solidaridad y sentirse guiados por profundos valores y principios.

Se considera que esto evidentemente no puede trabajarse de manera aislada, sino que se cree profundamente que puede llegar a lograrse en relación con un otro, a partir de la realización de proyectos colectivos y en conjunto.

Como ya se compartió, se reconocen cantidad de actividades y proyectos que dan lugar a esa vinculación, por ejemplo, entre gobiernos (en sus diferentes niveles: nacional,

provincial y municipal/comunal), instituciones y actores escolares; reconociendo la importancia de todos, incluso de los que no han pasado aún de aspectos formales.

Como ejemplo clave en este sentido se podría mencionar el otorgamiento de parte del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe de un número de personería escolar a cooperativas o mutuales escolares; que, si bien logran así una “existencia formal” y un reconocimiento y validación de parte de un organismo competente a su funcionamiento, no lleve esto siempre aparejado el acompañamiento durante su iniciación y funcionamiento. Es así como cabe preguntarse si sería acaso factible otro tipo de recorrido en el que las organizaciones escolares puedan interactuar con diversos organismos estatales a partir de necesidades particulares.

Por otro lado, también se cree en el valor agregado que tendría conocer y acompañar a todas aquellas experiencias que se encuentran trabajando y realizando valiosos aportes en sus establecimientos educativos y comunidades aún desde la informalidad, con el fin de dar anclaje, acompañamiento y sustento a las mismas.

Se destaca entonces así lo fundamental de la presencia del Estado debido a que, si bien entre los principios de las cooperativas escolares se encuentra la autonomía en su participación, el funcionamiento se enmarca dentro de las normas establecidas por el Ministerio de Educación; dando lugar esto a tener en cuenta reglamentaciones, leyes, ciclos de formación, capacitaciones y formalidades exclusivamente pedagógicas y más también. Siendo sumamente necesaria la toma de decisiones y acciones concretas que acompañen, formen e incentiven la cuestión en el marco de políticas públicas, acciones del movimiento cooperativo y la participación directa de actores escolares.

Sumando además a lo antes dicho aspectos puntuales como: el no contar aún en la estructura con un espacio curricular que permita su funcionamiento, las horas destinadas de los docentes asesores (por decisión personal o por llamado u “obligación” de las autoridades por una solicitud ministerial) sin reconocimiento y no sólo en términos económicos, la falta de capacitación y profesionalización en la temática de muchos de esos docentes, el desafío al interior de las mismas de un trabajo verdaderamente democrático, amplio y colectivo.

Lugar central merecería también el tratamiento de la transversalidad, que evidentemente se torna como inalcanzable en un sistema educativo en el que deberían

darse importantes cambios para que comience a verse como una opción posible, entre otras.

Volviendo sobre el apartado de los aspectos normativos en relación al cooperativismo escolar, se puede concluir que a lo largo de todos estos años – aproximadamente un siglo- los diferentes gobiernos u otros organismos (como asociaciones y organizaciones sociales), tanto provinciales como nacionales, han ido tomando diferentes decisiones en cuanto a la educación cooperativa, el fomento de la creación de las mismas, apoyo, promoción u obligatoriedad en cuanto a su enseñanza en el sistema educativo en todos sus niveles; dejando entrever un vaivén en su implementación y múltiples marchas y contramarchas, principalmente en relación a su ideología.

Así es como se evidencian, según climas más o menos propicios para iniciativas y cambios en las políticas educativas, aportes en torno al cooperativismo escolar a partir de la sanción y promulgación de decretos y leyes, organización de seminarios, cursos de capacitación para docentes, congresos y jornadas, entre otros; como así también quiebres en sus avances, por ejemplo no incluyendo al mismo en la currícula.

En función ahora de los adultos que representan al movimiento en vinculación con las cooperativas escolares y viceversa, es observable la falta de formación, relación y conocimiento mutuo. Pese a ello, a la luz de la presente investigación, los diálogos han dejado al descubierto un camino esperanzado de posibilidades, en el que todos los participantes, tanto jóvenes como adultos, manifestaron un abanico de opciones a construir en conjunto; dando de baja la prenoción de desinterés que se podía llegar a tener al respecto.

Por otra parte, este trabajo puede proponer futuras líneas de indagación; pensando a futuro que esta vinculación por ejemplo podría proponerse aportar en términos de la formación de nuevos líderes, en los que se observen características particulares relacionadas por ejemplo con los valores y principios propios del movimiento cooperativo (como ayuda mutua, igualdad, equidad, solidaridad, democracia, participación, educación, cooperación, preocupación por la comunidad, entre otros) pero que no sólo se desenvuelvan en este ámbito sino también en el amplio espectro de las organizaciones sociales de las diferentes comunidades e incluso en ámbitos empresariales de corte capitalista; pero teniendo en cuenta otra perspectiva por su propia educación.

También se podría plantear la posibilidad de lograr la inserción laboral desde otro lugar, ya que siguiendo lo antes planteado, la formación de estas personas podría permitir que las mismas se inserten en otros campos o áreas de trabajo, pero con miradas diferentes, posiblemente más amplias, equitativas y democráticas.

Además, el hecho de estrechar vínculos a largo plazo con organizaciones de adultos podría dar lugar al conocimiento de jóvenes estudiantes que al finalizar sus estudios secundarios tendrían la posibilidad de trabajar en el sector con una formación de base afín, por ejemplo proponiéndose desde el sector educativo la implementación de pasantías en organizaciones de la Economía Social y Solidaria locales, dando lugar a la iniciación de vínculos más duraderos y formativos en el largo plazo o incluso generándose o vislumbrando los jóvenes más posibilidades de trabajo en la localidad.

Si se analiza desde un lugar más autogestivo e independiente, una profunda formación y vinculación, que provea a los jóvenes estudiantes de herramientas, conocimientos y habilidades concretas sobre el movimiento tal vez también permita la conformación de nuevas cooperativas, no sólo para incrementarlas en número sino por permitir su formato la puesta en marcha de modelos empresariales más democráticos y participativos, pero no por ello ineficientes e incompetentes en el mercado actual.

Es posible sugerir también que el mismo movimiento comience a sensibilizarse sobre la posibilidad única con la que cuenta al tener a su alcance los espacios, recursos, formación y capacitación para formar a los jóvenes de hoy en valores y principios, formas de trabajo asociativo y colaborativo, solidaridad, empatía y liderazgo específico; y por sus propios medios intente el abordaje de las mismas.

Esto tal vez contribuiría a continuar trabajando en despertar el interés de desarrollar hábitos, fomentando la responsabilidad individual y social, generando conciencia, exponiendo ideas propias y respetando las ajenas, para transitar otros caminos posibles con el objetivo de encontrar y formar a estos jóvenes del hoy como a los posibles integrantes en el futuro del movimiento cooperativo y de la Economía Social y Solidaria en general en su vida adulta.

Para finalizar, el proceso y trabajo realizados supone como parte un compromiso para con la educación y la solidaridad –no entendida para nada aquí como asistencialismo-, como protagonistas de un camino ya emprendido que aún puede profundizarse y que sin lugar a dudas contribuye a la formación y puesta en práctica de

los principios y valores cooperativos de los estudiantes que participan de las mismas. Sumando no sólo únicamente a segmentos de la Economía Social y Solidaria (desde la mirada tradicional o nueva), sino a la comunidad en general y a todas las organizaciones sociales. Posible y humildemente, tal vez así se puedan poner en juego y en duda algunas variables o prenociones que parecen inamovibles.

Tal como se compartió, no sólo porque las acciones de vinculación contribuyan profundamente a la formación y puesta en práctica de los principios y valores cooperativos de los estudiantes, sino también porque esta apertura y realización de proyectos en conjunto, podría cooperar además con la educación de los jóvenes en torno a miradas diferentes, posiblemente más amplias, equitativas, solidarias y democráticas; incluso sumando la posibilidad de la inclusión de jóvenes en el movimiento contribuyendo probablemente así con su continuidad y sostenimiento de estos principios y valores propios y compartidos, en beneficio de las comunidades.

Aportando al intento de dar respuesta a una de las tantas preguntas del inicio de la presente investigación; en cuanto a que ya no es posible la utopía de esta nueva otra economía sin las bases de una educación y una capacitación que nos permita como sociedad, a edades tempranas, realizar prácticas que se orienten al buen vivir y a la reproducción ampliada de la vida.

Dando lugar así a que las experiencias en cooperativismo escolar adquieran un especial significado por traer aparejada la posibilidad de ser un “puente” en la inserción social y laboral de los estudiantes luego de sus trayectorias por la escuela secundaria y, así mismo, una continuidad del movimiento como tal.

Apostando como experiencia -junto a otras- por la formación de personas guiadas por profundos valores y principios, en contacto siempre con otros dentro de ese entramado de red de relaciones; como algo indispensable en todos los campos y como desafío recíproco en el contexto actual.

## BIBLIOGRAFÍA

---

- Achilli, E. (2005). *“Investigar en antropología social. Los desafíos de transmitir un oficio”*. CeaCu. Facultad de Humanidades y Artes. UNR. Rosario.
- Alucín, S., Ascolani, A., González, G. y Supisiche, D. (2021). *“Cooperativas escolares. Antecedentes nacionales y desarrollo en la provincia de Santa Fe”*. Fundación CICCUS.
- Ascolani, A. (Dir.), Alucín, S., González, G. y Supisiche, D. (2021). *“Cooperativas escolares. Antecedentes nacionales y desarrollo en la provincia de Santa Fe”*. Fundación CICCUS.
- Balbi de Gonzalo, N. (2006). *“La vida cooperativa en la educación”*. INTERCOOP Editora Cooperativa Limitada.
- Bertoni, R., Castelnovo, C., Cuello, A., Fleitas, S., Pera, S., Rodríguez, J., Rumeau, D. (2011). *“¿Qué es el desarrollo? ¿Cómo se produce? ¿Qué se puede hacer para promoverlo? Construcción y análisis de problemas del desarrollo”*. Universidad de la República Uruguay.
- Cattani, A., Coraggio, J.L. y Laville, J-L. (2013). *“Diccionario de la otra economía”*. Colección Lecturas de Economía Social. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Coraggio, J. L. (2007). *“La economía social y la búsqueda de un programa socialista para el siglo XXI”*. En Revista Foro Nº 62 Los Socialismos del Siglo XXI.
- Coraggio, J. L. (2014). Conferencia *“¿Qué es lo económico? Una aproximación desde la economía social y solidaria”* en el marco de "Ciclo de Charlas 2014: Tópicos y perspectivas de la Economía Contemporánea" coorganizado por la Tecnicatura Universitaria en Economía Social y Solidaria y la Diplomatura en Economía y Administración de la Universidad Nacional de Quilmes. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=Ct6MCw\\_zKqY](https://www.youtube.com/watch?v=Ct6MCw_zKqY) el 17 de agosto de 2021 a las 09 p.m.

- Ferreira, A. y Cantelli, S. (2016). *“EDUCACIÓN COOPERATIVA: El caso del desarrollo del cooperativismo educacional y de las cooperativas escolares en la provincia de Córdoba (2005-2015)”*. Universidad Nacional de Villa María.
- Ferreira, A., Cantelli, S., Gallo, G. y Hepp, M. y (2016). *“Educación, Cooperativismo y Cooperativas Escolares en la Provincia de Córdoba Argentina (2006-2015) y su vinculación con el movimiento cooperativo”*. SOCIALES INVESTIGA. Escritos académicos, de extensión y docencia Nº 2. Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María (IAPCS. UNVM).
- Ferreira H., Gallo G. y Zecchini A. (2007). *“Educar en la acción para aprender a emprender”*. Organización y gestión de proyectos socio-productivos y cooperativos. Noveduc. Buenos Aires.
- Freire, P. (2011). *“Cartas a quien pretende enseñar”*. Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires. Argentina.
- Freire, P. (2016). *“Pedagogía del oprimido”*. Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires. Argentina.
- Gómez Uría, M. Argentina (1969). *“Estudio sobre Cooperativismo Escolar”*. Argentina.
- Gómez Uría, M. Argentina (2007). *“Legislación Argentina sobre Cooperativismo Escolar (incluido Mutualismo Escolar)”*. Argentina.
- Kaplan de Drimer A. y Drimer B. (2006). *“Las Cooperativas Escolares”*. INTERCOOP Editora Cooperativa Limitada.
- Laville, J-L. (2004) *“Democracia y economía: Elementos para un enfoque sociológico”*. En Laville, Jean Louis (comp.): Economía Social y Solidaria: una visión europea. Universidad General Sarmiento, Fundación OSDE y Editorial Altamira.
- Lizárraga, M. E. (2017). *“Cooperativas escolares como alternativa de inclusión para los jóvenes en la Argentina”*. Trabajo Final de Especialización. Carrera de Especialización en Economía Social y Desarrollo Local. Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Económicas Escuela de Estudios de Posgrado.
- Parrat-Dayán, S. (2007). *“Contextos autoritarios y cooperativos y su repercusión en el desarrollo del sujeto”*. Educar em Revista. Núm. 30. Universidade Federal do Paraná.
- Pastore, Rodolfo (2006). *“Diversidad de trayectorias, aproximación conceptual y pluralidad de proyectos de la Economía Social”*. Documento Nº 54 del Centro de

Estudios de Sociología del Trabajo. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires.

Pastore, R. (2008). *“Diversidad de trayectorias, aproximación conceptual y pluralidad de proyectos de la Economía Social”*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires

Pastore, R. *“Un panorama del resurgimiento de la economía social y solidaria en la Argentina”*.

Pastore, R. (2010). *“Un panorama del resurgimiento de la economía social y solidaria en Argentina”*, Revista de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Quilmes. Año 2, Número 18.

Pastore, R. E. (2010). *“Siembra de Amor y Amistad”*. Cincuenta años de historia del Instituto Comercial “José Manuel Estrada” C-103. 1960-4 de abril-2010. Piamonte. Santa Fe. Argentina.

Pastore, R. et al (2021). *“Economía Social y Solidaria. Especialización en Gestión de la Economía Social y Solidaria (EGESS) y Maestría en Entidades de la Economía Social”*. Universidad Nacional de Quilmes.

Razeto, L. (2005). *“El Concepto Solidaridad”*. Publicado en el Pensamiento Crítico Latinoamericano. Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez.

Santiso, A. (1974). *“Cooperativas Escolares”*. Revista de Idelcoop. Volumen 1. N° 1.

Tapia A. (2017), *“Nuevas economías transformadoras”*, en Revista Vasca de Economía Social N° 14 (pp. 7-60).

Tisser, A. (2008). *“Las cooperativas escolares”. Su historia y legislación en Argentina*. Ediciones Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina (CGCyM). Buenos Aires.

1º Congreso Santafesino de las Cooperativas (2014). Comisión de Educación en Cooperativismo Escolar IX. Santa Fe.

Revista Centenario Piamonte. 1886-1986

Revista Rotary Club Piamonte. 50º Aniversario. 1954-2004